

EL ASUNTO GUZMAN—SELVA

Por Franco Cerutti *

Para Constantino Láscaris —hombre pacífico— esta vieja historia nada pacífica, con el afecto de quien la rescató.

Entre los acontecimientos históricos —o hechos de crónica, si se prefiere— que más conmovieron a la opinión pública nicaragüense y sobre todo granadina del siglo pasado, es de recordar la fuerte desavenencia que, por años, enfrentó a dos distinguidos miembros de aquella sociedad, hasta tener lamentable desenlace en el drama ruin y sangriento que se conoce, en sus grandes líneas, como el asunto Guzmán—Selva.

No cabe duda de que trátase, al fin y al cabo, de un episodio marginal, a duras penas susceptible de ser calificado como histórico, aunque por otro lado, si lo ponderamos con serenidad en todos sus aspectos —analizando por ejemplo, las reacciones *ad laterem* que de aquel acontecimiento se desprendieron (intervenciones más o menos solapadas en el asunto por parte de los hombres que detentaban el poder; polémicas acerca de la urgente necesidad de intensificar el proceso educacional del país; disputas acerca de la inmunidad parlamentaria y la revisión del instituto de los jurados; enemistades personales que se suscitaron o afianzaron entre selvistas y guzmanistas), así como el sin número de noticias y datos que reflejan la realidad socio—política de la época—, forzoso es reconocer que aquel asunto estrictamente personal de los dos primos hermanos periodistas, acaba por ofrecer materia de honda reflexión también para el historiador y el sociólogo deseosos de profundizar sus enfoques acerca de la “manera de ser” del nicaragüense de entonces y, desde luego, de siempre.

(*) Director de la Biblioteca Centroamericana de “I. E. C. A.”

Esta, de por sí, ya nos parece razón más que suficiente para volver a ocuparnos de tan remota y olvidada historia: sin embargo hay más. Estamos desde siempre convencidos —y en múltiples oportunidades lo hemos manifestado— de que la actual historiografía nicaragüense adolece, en casi todos sus sectores, de una básica y crónica enfermedad: la falta de imparcial, exhaustiva, pormenorizada documentación. Las numerosas calamidades que por más de 150 años han caído periódicamente sobre el país, ya sean de carácter natural —aluviones, incendios, terremotos, erupciones volcánicas, etc.— ya sean motivadas por el humano actuar— guerras civiles, destrucción de archivos por incuria de sus propios dueños, saqueos, falta de una seria política educacional, etc.—han paulatinamente transformado el oficio del historiador en algo así como una especie de práctica cotidiana de la adivinación, identificando a la mayoría de sus adeptos con un cuerpo especial de sibillistas en cuyos juicios juegan e influyen casi únicamente su preparación específica, su capacidad de atar hilos, su sensibilidad, pues si tan solo tuvieran que trabajar con y sobre el escaso material documental que ha llegado hasta ellos, poco, muy poco desgraciadamente, sería, en la mayor parte de los casos, lo que con honradez y seriedad podrían afirmar.

A nadie se le puede escapar, entre cuantos hagan profesión de historiadores, los vacíos impresionantes y probablemente incolmables ya, que han transformado la historia nicaragüense de 1800 a 1848 digamos, en una especie de *quay de brumes* cuya impenetrabilidad hubiera espantado hasta al famoso director francés de cine, el título de cuya obra maestra hemos asumido como término de referencia.

Si bien es cierto que el asunto Guzmán—Selva y mil otros de la misma categoría, de ninguna manera trascienden en sus desenlaces los límites de un localismo pintoresco y, si se quiere, anecdótico; si bien es cierto que páginas mucho más determinantes de historia nicaragüense y hasta centroamericana —merecedoras por lo tanto de profundizados análisis y objetivas aclaraciones— siguen enredadas y poco conocidas, lo cual debería sugerir que hacia ellas se orientaran el interés y el esfuerzo de los críticos (nos conformaremos únicamente con dos ejemplos: ¿quién ha estudiado con la *debida* preparación y a fondo un hecho tan importante en la historia de Nicaragua como la expulsión de los Jesuitas en 1881 o —y hacemos referencia a las observaciones de José Coronel Urtecho en su libro más reciente— la política del comercio en Nicaragua en los siglos XVIII y XIV?); si bien, repetimos, todo esto sea cierto, también nos parece muy cierto que cada trabajo, cada contribución analítica, por modesta que sea, al proporcionar elementos nuevos y por ende la posibilidad de más anchos enfoques de una cierta realidad histórica, es merecedor de aprecio y favorable acogida. Plinio el joven, si la memoria no nos traiciona, afirmaba *nullum esse librum tan malum ut non aliqua parte juvaret*: que no hay libro, en otras palabras, tan malo de que para algo no sirva.

Conceptuamos de suma utilidad la recopilación, la conservación, el rescate de cuantos documentos, de cuantas *pruebas*, de cuantos datos fehacientes puedan ayudarnos a echar una mirada más allá de aquella cortina de niebla que constituye, a menudo, el término último de nuestra perspectiva histórica con relación a lo antaño nicaragüense: en espera de tiempos mejores— y preparándolos— en espera de las síntesis geniales, de las interpretaciones de conjunto, ya sean católicas o marxistas, liberales o conservadoras, la historiografía nicaragüense, en nuestro personal y posiblemente equivocado entender, necesita emprender —o seguir si se prefiere— pero sobre todo *perfeccionar* planes de trabajo eminentemente analíticos, publicaciones de textos, de “monumenta histórica”, substrayendo al olvido, al desconocimiento, a la destrucción muchas veces, pergaminos, nombramientos, decretos, leyes, panfletos, ordenanzas, poemas, registros, libros de actas, etc., que constituyen la única e insustituible base de toda visión de conjunto, de toda síntesis histórica futura. No es casual que estudiosos de reconocida valía como el Dr. Vega Bolaños y Carlos Molina Argüello —para únicamente mencionar a los cabecillas— recorran, y desde años, este duro e ingrato sendero. Lo malo, lo dramático nos atreveríamos a decir, del caso es que no sienten escuela; que su actividad y sus entusiasmos no susciten con contadísimas excepciones, eco entre los jóvenes; que las instituciones *naturaliter* llamadas a llevar a cabo estas tareas —con las solas excepciones que se nos alcanzan de la Academia de Geografía e Historia y de Revista Conservadora— descuiden tan imprescindibles faenas y no se vean ayudadas, subvencionadas, “mecenizadas” en la medida que merecen y que es necesario. Pero éste ya es otro asunto y discutirlo nos llevaría muy lejos: no faltará la oportunidad de volver sobre el tema, agregando tal vez un par de párrafos más sobre otro aspecto del problema: la pobreza, por ejemplo de un iluminado mecenazgo particular, de cuya posibilidad práctica en Nicaragua, nadie —creemos— querrá seriamente dudar.

Por lo que nos concierne y concierne a nuestro modesto trabajo acerca de la querrela Guzmán—Selva —y ponemos fin de tal manera a tan extensas divagaciones— queremos repetir lo de paso anteriormente apuntado, esto es, la necesidad de conocer bien, y naturalmente hasta donde es posible, TAMBIEN a estos humildes acontecimientos de la rutinaria vida cotidiana, si es que de veras queremos alcanzar una clara visión de lo sucedido, revivir y hacer nuestro el pasado. A veces cosas muy pequeñas, en apariencia insignificantes, halláanse a la base de hechos destinados a ocasionar hondos cambios y trascendentes veces cosas muy pequeñas, en apariencia insignificantes, halláanse a la base de hechos destinados a ocasionar hondos cambios y trascendentes consecuencias: digamos, por ejemplo, sin entrar en lo más mínimo en la substancia del problema y menos en las apreciaciones pertinentes, que probablemente la elevación al solio pontificio de otro cardenal que no

hubiera sido el anciano patriarca de Venezia, el eminentísimo Angelo Roncalli, pasado a la historia con el nombre de Juan XXIII, no hubiera llevado al Concilio Vaticano II^o, con todo lo que el mismo ha representado. No puede escapar a nuestra reflexión el hecho de que unas cuantas intrigas “di palazzo”, el juego, en la mejor de las hipótesis, de las alianzas políticas del momento en el seno del Cónclave, o sencillamente una mayoría de pocos votos a favor de otro candidato, pudieron si no haber cambiado la realidad histórica desembocada, en último análisis, en el Concilio Vaticano II^o —cabalmente porque la presuponía y motivaba en lo medular— por lo menos haberla empujado hacia un cauce distinto de lo que finalmente se volvió la realidad que vivimos hoy día.

Y para terminar —pero esta vez, de veras— no deja de existir, creemos, y lo creemos firmemente, sin vacilaciones, sin duda posible, una cuestión de “ética del oficio” o del trabajo, si se prefiere generalizar: aquella misma que podríamos expresar con otras palabras al decir y subrayar que las cosas hay que hacerlas— o tratar por lo menos de hacerlas— bien por sí mismas, PORQUE SI, porque en esto mismo tienen sus razones últimas, su justificación y— para quien no logre prescindir de ello— también su remuneración.

2. —Los protagonistas

Como es generalmente sabido, don Enrique Guzmán Selva (1843—1911) y don Carlos Selva Jiménez (1838—1912) fueron primos hermanos. El parentesco en sí, no presenta ninguna complicación, pues la madre de don Enrique —doña Fernanda Selva Estrada, esposa del presidente don Fernando Guzmán (1812—1891) —era hermana del padre de don Carlos— don José Dolores Selva Estrada, a su vez casado con doña Cipriana Jiménez. Tanto doña Fernanda, como don José Dolores eran hijos legítimos de don Silvestre Selva (31.XII.1777—31.XII.1855), Jefe de Estado en el año de 1844 cuando la guerra de Malespín, y de doña Sabina Estrada, una inquieta y talentosa dama costarricense, amiga de Walker y que tuvo cierta modesta actuación en la historia de Nicaragua. Lo que sí merece la pena aclarar, son quizá los enredos de la aludida genealogía y sus múltiples enlaces con otras familias principales, enlaces que vienen, a menudo, por el lado de *la main gauche*, como eufemísticamente suele decirse (1).

En realidad, era don Silvestre el hijo natural que una señora Selva —de la cual nada sabemos hoy— tuvo con don Roberto Sacasa Marengo, seguramente después de sus bodas con doña Paula Parodi y el nacimiento de don Crisanto (1774), así como un hermano de la tal señora Selva tuvo que ser el padre o tal vez el abuelo —difícil es establecerlo a falta de una cronología exhaustiva— de don Buenaventura Selva (1821—1900), conocido político decimonónico y abuelo del

poeta Salomón. De manera que —*jure sanguinis*— don Enrique Guzmán también era primo lejano de don Buenaventura, y más lejano aún, de Salomón de la Selva.

Doña Fernanda Selva Estrada, madre de don Enrique, casó, como dijimos, con el futuro presidente de Nicaragua don Fernando Guzmán, hijo a su vez *de la main gauche*, siendo en efecto sus padres una señora Rosa Guzmán —perdida en las nieblas de la historia— y el famoso cura don Camilo Solórzano, sujeto en sus tiempos muy conocido y acaudalado. El presbítero tenía un hermano Vicente cuyo hijo Francisco, casado en con una Zavala Uscola tuvo una hija, Gertrudis Solórzano (la Tula) que fue la esposa del general y presidente don Tomás Martínez Guerrero, quien se volvió, de tal manera, primo político de don Fernando. Para terminar con el *excursus* genealógico, apuntaremos que el matrimonio Selva—Estrada tuvo por lo menos nueve hijos legítimos: Fernanda, Justa, Isidra, Lorenza, José Dolores, Silvestre, Pedro Higinio, Hilario y Raimundo, sin calcular a una hija natural —Salvadora— que don Fernando tuvo con doña Manuela Castrillo (2). Por ese elenco, que tan solo alcanza la rama Selva—Estrada, ya pueden deducirse las vinculaciones familiares tanto de don Enrique como de su primo don Carlos.

El matrimonio Selva—Jiménez tuvo a su vez varios hijos, pero, en relación con la historia que nos ocupa, tan solo mencionaremos a tres de ellos; el mismo don Carlos, su hermano Dolores y Sabina Selva Estrada, más tarde señora de Downing. También el matrimonio Guzmán—Selva fue prolífico, siendo resabido el hecho de que don Enrique tenía cuatro hermanos varones —Gustavo, Horacio, Virgilio y Constantino— y tres hermanas— Enriqueta, Rosa y Dolores, madre esta última, de los escritores don Adán y don Adolfo Vivas Guzmán.

Los únicos estudios biográficos serios y documentados acerca de nuestros dos héroes, se deben ambos a don Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, quien de don Enrique se ocupó en la conocida monografía *Don Enrique Guzmán y sus tiempos*, publicada en los números 47 y 48 de la REVISTA CONSERVADORA como “Libro del mes”, y trazó un perfil ameno y logrado de don Carlos Selva, al prolongar extensamente la serie de los 36 artículos escritos por aquél en la época de su destierro en Costa Rica (1896) y luego reunidos en volumen y editados en Guatemala en 1948, cuando el Dr. Arévalo hallábase en la presidencia. Aunque no muy completos, o por lo menos no tanto como lo desearíamos y necesitaríamos, los estudios del Dr. Chamorro siguen siendo las fuentes más apreciables sobre el asunto, pues los otros dos trabajos que merecen de paso mencionarse —uno de Adán Vivas Guzmán, el otro de don Pío Bolaños— resultan sí de alguna utilidad, pero hoy día totalmente inadecuados (3).

Es digno de observarse, tras haber leído las biografías de los dos

protagonistas, cómo en realidad ambos destacaron por cualidades, intereses y orientaciones que más bien debieran haberlos acercado que distanciado. Fueron ambos, en efecto, además que parientes cercanos y herederos por lo tanto de idénticas idiosincrasias familiares, escritores, periodistas, partícipes de la vida política de su tiempo, con una orientación básicamente similar, siendo ambos —por lo menos en la época en que estallaron sus diatribas— liberales y hasta radicales; laicos y anti-clericales en materia religiosa y muy poco dispuestos, no digamos ya a aceptar, sino que a “aguantar” liderazgos que no suscitaran inmediatos ecos y sinceras adhesiones en sus íntimos convencimientos interiores. Ya don Enrique, después de la aventura de la *Falange* con Jerez, habíase desilusionado de Justo Rufino Barrios y Carlos Selva, aunque recibiera ayudas económicas para su periódico del presidente guatemalteco, demostraba con meridiana claridad no ser un simple títere en las manos de aquél.

Cuando la Curia de León excomulgara a Carlos Selva por la actitud de EL CANAL DE NICARAGUA (4), don Enrique, con sus archiconocidas *Cartas del Padre Cobos* (5) dio, aunque fuera indirectamente, un buen espaldarazo a su primo, ya solo con defender públicamente sus derechos de pensar, escribir y actuar como en gana le viniera sin preocuparse de las amonestaciones de la autoridad religiosa. Reconoció que, tal como EL CANAL lo aseguraba, *el mal viene de arriba* (6); hizo referencia a las anteriores conmociones suscitadas en el seno de la opinión pública cuando al general José Guerrero, *el Vicario de León le apagó las candelas por aquel famoso folleto titulado LOS LEGOS Y LOS DONATOS* (7); defendió, prácticamente, la conducta de su redactor (8). También censuró —es cierto— su actitud inclinada al compromiso (...no diré que EL CANAL sea un periódico francamente racionalista, no. Los señores Selva y Pasos son unos herejes vergonzantes como el Canciller Rivas y como casi todos los herejes de este país. Recordarás, Juan, que el semanario de Granada, después de haber tronado contra inocentes prácticas piadosas como el Correo Celestial, dice que es “hijo sumiso de la Iglesia”: hace protestas de respeto al Diocesano y casi casi murmura un humilde *mea culpa* al saber que le han apagado las candelas (9); concluyendo “...la excomunión de EL CANAL ha venido a probarme que somos gente rara hasta en nuestras opiniones religiosas. Hemos leído y oído tales cosas ¡Este es el país divertido donde personas muy piadosas sostienen, tal vez sinceramente, que atacar a los Jesuitas no es combatir el catolicismo. Esta es la tierra privilegiada donde los libre—pensadores escriben, no sé si de corazón o de miedo: “somos hijos sumisos de la Iglesia”. Esta es, en fin, la afortunada comarca donde los herejes se ofenden porque los excomulgan (10); y más tarde, en una *Gacetilla* de LA PRENSA, volvió sobre el asunto: ...sepa EL CANAL de Nicaragua que nosotros llamamos *liberales bastardos* a ciertos libre—pensadores de mala lei que hoy se

comen a los jesuitas, a los Obispos, al Papa, al catolicismo entero, y mañana, de miedo a la excomunión, a las beatas, o al infierno, o talvez por urgente necesidad de *pistillo*, se golpean el pecho y declaran contritos que son católicos, apostólicos, romanos, hijos sumisos de la Iglesia, i que respetan sus decisiones, igualmente que las que emanan de sus prelados (11); pero esto nos parece muy blando comparado con lo que escribió por aquella misma época don Enrique en polémica con don Anselmo H. Rivas, al que, sin embargo, pasando los años, lo vinculó una estrecha y afectuosa amistad, descansando además que en la misma línea política, en el mutuo y sincero aprecio intelectual que los unió.

Añádase que Selva y Guzmán eran, los dos, básicamente honrados y muy celosos de su propia dignidad, de su independencia espiritual y dispuestos a sacrificar por ella, beneficios materiales y situaciones económicamente ventajosas cuando iban en perjuicio de sus convencimientos éticos. Muchas cosas podrán decirse en contra de ellos, y sin embargo cabe observar que ambos, en más de una oportunidad, comieron el amargo pan del destierro por no haberse alistado en las filas de los triunfadores del día, y por lo que a don Enrique se refiere, no podemos olvidar que en nada, prácticamente, aprovechó la situación que hacía de él —méritos intrínsecos aparte— el hijo predilecto del Presidente de la República, hombre que, con cortos eclipses, siempre brilló como astro de primera magnitud en el firmamento político nicaragüense.

Probablemente, las razones de tan acre antagonismo, hay que buscarlas en otro terreno, más opinable y difícil de investigar, como el que se refiere a los meandros de las respectivas y complejas psicologías. Por lo que de ambos sabemos, fueron dos caracteres difíciles, hasta, añadiríamos, muy difíciles, quizá por la común herencia Selva. Bajo este perfil, don Enrique Guzmán, el eterno polemista, el quijote que siempre desposaba la causa perdida, el viajero eternamente contra corriente, es demasiado conocido para que nos demoremos en analizar su genio y su conducta práctica; pero las mismas conclusiones que de semejante análisis podrían sacarse, valen probablemente —*mutatis mutandis*— para su primo, acerca del cual nos parece oportuno transcribir un juicio de Adán Vivas: ...antes de estar en las incomodidades o peligros que se acarrea, los desafía a que vengan y sus provocaciones muestran su decisión... (12). Más atrás, el mismo Vivas había apuntado: Defecto que no se apunta en la mayoría de la familia Selva y que en él aparece muy delineado, es el del egoísmo y, por lo tanto, de la envidia. De estas tristes enfermedades han padecido hombres mucho más grandes que el escritor granadino pero no por eso deja de ser una mancha ridícula llevar semejante condena sobre sí. A veces la envidia por el bien ajeno, se presenta en Selva con características tan alarmantes, que por una palabra que se pronuncie en su presencia en favor de una persona, sea o no de su oficio, nuestro

protagonista contradice en altas y trémulas voces al que elogia a quien él no quiere que se elogie. Si el ser sobre quien se habla es acaso dado a las tareas literarias, y principalmente si ese tal es de su país, y se le otorgan los méritos que merece, quien a ello se atreve con conocimiento del señor Selva, puede darse por perdido en su cariño y estimación. Selva no quiere que en la América Central y mucho menos, como ya dijimos, en la tierra en que ha nacido, se reconozca entre los escritores vivos, ninguno que pueda, por lo bueno, compararse con él. Lleno de una vanidad inmensa, se juzga muy distinto de lo que es (13). Si nos detenemos a ponderar un instante esta evaluación —muy dura por cierto, pero probablemente acertada— y tomamos en cuenta además, que en la misma época su primo don Enrique era considerado la mejor pluma de Nicaragua y quizá de Centro América,— el saleroso PERSIUS, el sarcástico PADRE COBOS, el temible FRA DIAVOLO— no hay por qué buscar más lejos las razones de una animosidad que hubo de amargar a diario a quien no quería que se reconociese, en la América Central, “entre los escritores vivos ninguno que *puñera* por lo bueno, compararse con él”.

Selva —escribe don Pedro Joaquín en su biografía de Guzmán— era fuerte para el argumento y temible para la polémica; pero toda esta fuerza la diluía Guzmán en la sal de su sátira, mientras los amigos de Selva, con sus comentarios, hacíanle más amarga esta sal (14). El ridículo, bien manejado, es arma tremenda y pocos consiguen el que no les saquen de sus estribos las consecuencias de un acertado sarcasmo, el peso de una argumentación irónica, enfin, el amargo sabor de aquella *ática* sal en derramar la cual don Enrique no tenía rivales. El resentimiento por parte de Selva, tuvo que ser de antigua fecha y —según creemos— anterior a los años del fatal desenlace de su animosidad: nos lo confirma indirectamente una *Gacetilla* de don Enrique, en LA PRENSA del 78: ...VADE RETRO. Cuando EL CANAL DE NICARAGUA nos insulta, no contestamos, pero cuando asegura que “hemos tenido que ver con él” nos apresuramos a protestar. En el N^o.145 de la hoja de la Plazuela se dá a entender muy claramente que el actual director de LA PRENSA ha colaborado a aquel periódico. Esto es absolutamente falso. Cuando EL CANAL se fundó, nadie buscó a don Enrique Guzmán para escribir en él: y como el redactor de LA PRENSA no acostumbra meterse donde no le convidan, jamás tuvo la idea de enviar su prosa a ese diario. Por otra parte, aunque le hubieran invitado para colaborar en esta hoja se habría abstenido de hacerlo POR RAZONES DE CARACTER PRIVADO. Tanto es así, que a mediados de 1877 etc. etc. (15) ¿Cuáles serían las “razones privadas” a las que se hace referencias? A EL CANAL DE NICARAGUA colaboraban, de vez en cuando sus hermanos (16), aunque don Horacio sostuviese que EL CANAL desacredita cuanto apoya (17) y en el DIARIO INTIMO de don Enrique, aunque muchas sean las referencias al periódico de la

plazuela de los Leones, (18) nunca hemos encontrado juicios desprecia-
tivos y ni siquiera negativos. Solamente en vísperas ya de los conocidos
acontecimientos, el tono sube y se hace más agrio: EL CANAL de hoy,
Nº.121, me insulta mucho y entre otras cosas, trae un párrafo de una
carta de don Pedro Joaquín en que se me trata de calumniador. Algo
me ha calentado esto (19). A L. Pineda contestando sus cartas del 17 y
20 corriente, diciéndole que su comunicado contra Carlos no vino a
tiempo: pero que si hubiera venido, tampoco habría salido porque
tengo el propósito de no mentar a ese bicho en mi periódico...(20).

No precisa mucha fantasía para imaginar que en el estrecho
círculo provinciano de la Granada decimonónica, en la cual todo el
mundo y mundillo local se conocía, cada cual viviendo pendiente de lo
que al vecino le ocurriera, un chiste, *un bon mô*t, una tomadura de pelo
tuviese que correr, en seguida, de boca en boca y hacer reír a todos: a
todos menos a la víctima, desde luego, de aquellas burlas. Y esa
costumbre era típica de los Guzmanes, no digamos ya del solo don
Enrique, que de toda manera en ella sobresalía. Sepa Dios cuántas veces
don Carlos Selva —que faltaba además del mínimo sentido del humor—
rabió y enfureció al percatarse de la última ironía, de la más reciente
pulla que en las tertulias del club social le endilgaba su querido primo
hermano. Pero hay algo más. Hurgando en nuestra colección de EL
CANAL DE NICARAGUA, dimos con un artículo polémico de Carlos
Selva, titulado A LOS TRES, en que se contestan unas afirmaciones de
Fabio Carnevalini, Salvador Jirón y Fernando Sánchez. Lo que a
nosotros nos interesa es la contestación al primero, quien había atacado
a Selva con un suelto titulado ASI SE CONTESTAN INJURIAS,
seguramente en las columnas de EL PORVENIR. Por ser algo extenso,
reproducimos la réplica de Selva en las notas y resumimos brevemente
el asunto. Cuando Don Fernando Guzmán hallábase en la presidencia,
su sobrino Carlos Selva era empleado de uno de los Ministerios. Por una
falta cometida un día de tantos, fue severamente censurado y, según
parece, puesto bajo arresto por el Presidente. Lejos de acatar las
consecuencias de su fallo y reconocerse culpable, Selva, como se deduce
de la réplica a Carnevalini, atribuyó su desgracia a la mala influencia
que, sobre el gobernante, ejercía el grupo de LA MONTAÑA. Según nos
es perfectamente conocido, el *leader* de ese movimiento era el propio
don Enrique Guzmán. No es de extrañar pues que el percance sufrido
por Selva constituyera una razón más de enemistad por parte de su
rencoroso primo. Las desavenencias pues, databan de antigua fecha (20
bis).

A todo lo anterior, añádase que, por un lado, se sitúa Enrique
Guzmán, caballero muy culto y preparado, conocedor no superficial de
las antiguas y modernas literaturas, amante de buenas lecturas y escritor
él mismo nada despreciable: por el otro, un señor Carlos Selva, bastante
huraño y antipático, que de historia sabe aquella misma que aprendió

en los textos más reducidos de las escuelas de su tiempo y para el cual la literatura del mundo se reduce a Víctor Hugo, cuyas obras poéticas no ha leído, y al mulato Dumas, de modo que, si de novelas se habla, al punto se sale con los TRES MOSQUETEROS y EL CONDE, el célebre CONDE (21).

Nada extraño, pues, que el director de EL CANAL DE NICARAGUA nutriera y afianzara paulatinamente propósitos revanchistas: recurrimos una vez más al testimonio de Adán Vivas: ...casi todos sus días han sido nublados por contiendas privadas o por luchas que pertenecen a la arena de la lid periodística. Sí, no hay duda de que la atmósfera de guerra que Carlos Selva ha respirado de continuo, ha moldeado en mucho su fisonomía moral (22).

Planteadas en estos términos la cuestión, no nos parece exagerado hablar de un quizá inconsciente, pero casi seguro, *complejo de inferioridad* —disfrazado, inclusive de “complejo de superioridad” (se trata de fenómenos bien conocidos por los psicoanalistas), que a lo largo de años y años amargó la vida de don Carlos Selva. Y no solo en sus relaciones con el primo Guzmán, sino en las que cultivó con muchos otros personajes de los que acabó por distanciarse, enemistándose con ellos. Suposiciones, claro está, pero que no creemos descabelladas.

3.—Los antecedentes

Hemos dicho, con anterioridad, que aunque las relaciones personales y sociales de los dos primos hermanos muy lejos estuviesen de alcanzar un nivel, no digamos ya de cordialidad, sino de mutua indiferencia, nada efectivamente grave aconteció hasta en vísperas, casi, de los sangrientos sucesos de 1879 y 1880. Esto, naturalmente, no significa que a ellos se llegara *ex abrupto* y sin previa, paulatina preparación.

En 1876 Carlos Selva había fundado en Granada un periódico —EL CANAL DE NICARAGUA— prácticamente al servicio del presidente de Guatemala, general Justo Rufino Barrios, tanto porqué Selva coincidía con las ideas antireligiosas de aquel, como porqué estaba jugosamente apoyado por el mandatario guatemalteco (23). Probablemente, el Dr. Chamorro simplifica demasiado la cuestión: aparte el hecho de que Selva nunca perdió por completo su independencia de juicio y acción frente al general Barrios —lo cual por cierto, reconoce el mismo don Pedro Joaquín— y hasta escribió en contra de él (24), había de por medio la desde siempre pendiente en los cielos de Nicaragua, cuestión canalera, por la que don Justo Rufino tomaba el mayor interés (25) y por cuya realización Selva nunca dejó de luchar con denuedo.

Pero sea de esto lo que fuera, EL CANAL pasaba a menudo serios apuros económicos y más de una vez vióse al borde del sepulcro. Comentando en fecha 27 de marzo de 1878 una de sus habituales crisis,

don Enrique apunta: Pienso seriamente en fundar un periódico serio ahora que va a morir EL CANAL y añade: EL CANAL de hoy, que probablemente será el último, insulta horriblemente a don Pedro Joaquín por su conducta en la cuestión alemana etc. etc. (26). EL CANAL vivirá un par de años más, pero he aquí formulada por primera vez, si no nos equivocamos, la idea de don Enrique de fundar un periódico suyo: será LA PRENSA, que tamaño lustre le dio y cuyo primer número se publicó el 1 de junio del mismo año. Hasta entonces Guzmán, colaborador asiduo de EL TERMOMETRO de Gámez y de EL PORVENIR que Carnevalini heredara de Gottel, había polemizado en contra de quien le había dado su real gana, firmando con su propio nombre y apellido o usando de sus múltiples y conocidos pseudónimos: no menos temible iba a ser ahora al disponer de su diario personal. Lo que él mismo en varias oportunidades reivindicó y podemos creer por lo que sabemos de su manera de ser, es que nunca tuvo la costumbre de arrojar la piedra y esconder la mano. Por lo demás, bastante conocidos eran sus pseudónimos e inconfundible su estilo, para que se le ocurriera refugiarse en el mero anonimato.

Carlos Selva, por su lado, no perdía oportunidad de molestar a su primo. Ya hemos visto cómo, en el N^o.121 de EL CANAL, diera cabida a una carta del entonces presidente don Pedro Joaquín —dirigida a su hermano don Dionisio— en la cual textualmente se decía: ...te faculto para que públicamente digas que Enrique es tan calumniador ahora, como lo fué en vez pasada que dió ocasión al desafío con Bénard (27). Con anterioridad, y polemizando con don Fabio Carnevalini, Selva había tratado públicamente a Guzmán de mentiroso: ...la mentira de Guzman para ridiculizar a don Anselmo tiene siquiera el mérito de la originalidad. Lo de Carnevalini es una payasada infeliz que a nadie hace reír (28). El 30 de octubre del mismo año, se anuncia en EL CANAL, un artículo furibundo de Buenaventura Selva contra Guzmán (29). El 1^o de diciembre, hallamos en el DIARIO INTIMO de don Enrique otra escueta anotación: EL CANAL de hoy me insulta (30). Apuntamos de paso que, mientras tanto, con fecha 3 de noviembre de 1879, don José Dolores Gámez y don Enrique Guzmán habían sido nombrados diputados, respectivamente propietario y suplente, por el Departamento de Rivas (31).

Dueño ya de su órgano personal de prensa, Guzmán empezó a pinchar de vez en cuando a su primo, aunque, preciso es subrayarlo, con mucha más fineza e inteligencia de la que gastaba don Carlos. He aquí una pequeña muestra de aquellas escaramuzas.

En una correspondencia del 15 de junio, siglada y, se lee que ...Carlitos, reducido a sus últimos atrincheramientos, pone otra vez en juego la táctica aquella que le dió tan buenos resultados allá por el año 74, es decir injuriar a don Fernando Guzman y sus hijos, para obtener una pitanza en pago (32). En el mismo N^o15 hay una *Gacetilla* (y éstas

las escribía el propio don Enrique) que reza: En la sección de comunicados de EL CANAL hay un libelo firmado DIOGENES, en el cual, so pretexto de criticar el editorial del primer número de LA PRENSA, se insulta al Director de este periódico de la manera más ruin y vulgar. LA PRENSA discute con los que discuten: para los que insultan, siempre tendrá el silencio del desprecio (33). Sucedió, más o menos por aquellos días, que un tal padre Moreira firmara, posiblemente sin darse cabal cuenta de lo que firmaba, unas declaraciones bastante heterodoxas desde un punto de vista dogmático, que Selva se apresuró a publicar. El padre Moreira, al darse por fin cuenta, pegó gritos al cielo y en la polémica que se ocasionó, también se metió don Enrique, como por otro lado era de esperarse. El 29 de junio, en una de sus *Gacetillas* escribe: *Cuestión de hechos*. Sepa EL CANAL que nosotros llamamos *liberales bastardos* etc. Es el suelto que ya hemos mencionado anteriormente. El asunto, sin embargo no terminó tan pronto. En uno de los números sucesivos de EL CANAL, don José Pasos reivindicó la paternidad del escrito criticado por don Enrique, y éste, a su vez, implacable pero lógicamente, contestó con la *gacetilla* que a continuación reproducimos: ...entendemos que de los editoriales de un periódico, no es responsable el que los escribe sino la entidad moral que se llama *Dirección* o *Redacción*. Si mañana sale en la GACETA OFICIAL un artículo, de fondo en el que injuria groseramente a la Prusia, por ejemplo es seguro que M. Bismark no hará responsable de ese editorial a don Modesto Barrios sino al Gobierno de Nicaragua que es, en realidad, quien inspira al redactor del periódico oficial. Para nosotros, desde el día en que leímos el famoso artículo en que EL CANAL hace pública confesión de su fe religiosa, la hoja de la plazuela es un diario esencialmente católico (34). Es de suponer cuánta gracia tuvo que hacerle a don Carlos la ocurrencia de su primo en definir diario esencialmente católico a EL CANAL, que había sido además excomulgado en la persona de su director. En Campo neutral del N^o.10 correspondiente al 3 de agosto, publíquese una carta dirigida a don Enrique, cuyo texto es del tenor siguiente: Managua, julio 29 de 1879 —Sr. Editor de LA PRENSA —El N^o.112 de EL CANAL DE NICARAGUA, trae en su gacetilla un ataque virulento como sabe hacerlos muy bien la rabia de don Carlos. Refiere Alejandro Dumas padre, que Mirabeau, atacado una vez por Gonchon, se volvió al pueblo y encontrando lo que buscaba en uno de tantos espectadores, le tomó, y puso por delante del Gonchon, diciéndole: “Amigo, contesta por mí”. Mirabeau sacaba del fango al que debía contestar soeces injurias de populacho vomitado por cloacas. No quiero comparar a usted con Mirabeau, pero quiero decir a usted que para contestar a D. Carlos siga el ejemplo de Mirabeau. De su afectísimo amigo A+B+C. (35). La gacetilla a la que se refiere el anónimo A+B+C era la siguiente: ¿Dónde está Sancho? Raspad un poco al ciudadano nicaragüense y encontrareis

al colono español, cierto. Raspad un poco al ciudadano redactor de LA PRENSA y encontrareis, más que al colono español, al ilustre manchego prototipo del español que se imagina que todos los pueblos están pendientes de su pluma para aplaudir sus producciones (36). Pero la más sabrosa es la *gacetilla* que leemos en el N^o.8 correspondiente al 20 de julio: allí el sarcasmo es más punzante, el aguijón hiere más. CONVERSIONES. La “gracia suficiente” de la que hablan los teólogos, está obrando maravillas en Nicaragua. Debido a su portentosa influencia, el *Cacho* se vuelve zavalista de la noche a la mañana, y EL CANAL ayer hereje y opositor, se convierte al catolicismo y al Ministerio. Damos la enhorabuena al Supremo Gobierno porque ha vuelto a su seno este hijo pródigo que tantos dolores de cabeza le ocasionara, y se las damos también al colega de la Plazuela de los Leones que entra nuevamente en el camino del orden que conduce, en derechura, a ...él sabe donde. Otro editorial como el del 1^o de Noviembre y se echa un velo al pasado. SIC ITUR AD ASTRA. Traducción libre: por ahí se va a la Tesorería (37). En el N^o.13 hay —mejor dicho se anuncia— una polémica seria: trátase de una carta —nada suave— de don Enrique a don Pedro Joaquín Chamorro: reproducimos en los documentos al final de este trabajo el artículo RETORICA PRESIDENCIAL, y copiamos íntegra la *gacetilla* del 24 de agosto que lo anuncia y que, según tenemos entendido, a don Carlos Selva no debió de gustar mucho. ILUSTRE COLEGA. Nuestros lectores habrán observado que no acostumbramos ocuparnos de EL CANAL DE NICARAGUA, y que si alguna vez tenemos que estampar en las columnas de LA PRENSA el nombre de la publicación esta, lo hacemos compulsados por las fuerzas de las circunstancias. Sin embargo hoy que el Excelentísimo Señor Presidente de la República se hace colaborador de EL CANAL, según vemos en el N^o.121 de dicho periódico y que nos dispensa el alto honor de atacarnos con un lenguaje tan violento como el que gasta siempre la hoja de la Plazuela, tendremos que asumir otra actitud siquiera por una vez. Nos taparemos las narices y penetraremos en la atmósfera en que Su Excelencia ha ido a colocarse. No sería galante de nuestra parte, desairar a tan ilustre colega. Sentimos tener que ir a buscarle en un terreno que nos inspira repugnancia, pero pasaremos por todo para no dejar sin respuesta el artículo con que nos favorece. Mas como a un adversario de la talla del Señor Presidente no se le contesta en un suelto *gacetilla*, aplazamos para el sábado próximo la extensa respuesta que pensamos dar al Jefe del Estado (38).

Y, para terminar, he aquí la última *gacetilla* que Guzmán dedicó a EL CANAL DE NICARAGUA con fecha 23 de noviembre, en el penúltimo número de su diario (39): VADE RETRO (Omitimos la primera parte por haberla reproducido anteriormente. Es aquella en que se habla de las *razones privadas* que desaconsejaron a don Enrique colaborar en EL CANAL. La *gacetilla*, luego, sigue así:) ...Tanto es así

que a mediados de 1877 se presentó Ramón Beteta en casa del señor Guzman a decirle, de parte de don José Pasos, que si deseaba escribir algo para EL CANAL, se publicaría “con mucho gusto” cuanto él enviase. “Dígale a don José Pasos” contestó el actual Director de LA PRENSA “que le rindo las gracias por su atención...(omisis)... Apelamos a la lealtad de cuantas personas han tenido a su cargo la dirección de EL CANAL, para que digan si alguna vez el señor Guzman ha enviado una sola línea. El Redactor de LA PRENSA que ha siempre tenido a su disposición las columnas de EL PORVENIR, no necesitaba pedir para su prosa la hospitalidad de un periódico con el cual no está de acuerdo ni en política, ni en religión, ni en nada” (40).

Más claro no canta un gallo.

4. —Los hechos

No hemos querido, hasta ahora, interrumpir la serie de citas sacadas de LA PRENSA y de EL CANAL DE NICARAGUA, para que el lector no perdiera el hilo de la polémica en curso. Ha llegado sin embargo el momento de hacer —como en las novelas baratas de antaño— el clásico “paso atrás”, porque, cabalmente como en las tales novelas cursis de entonces, ha sucedido, a lo largo de estos meses, algo muy serio. En otras palabras, y sin que nos enteráramos por los diarios de los dos protagonistas, don Enrique ha descargado unos tremendos garrotazos sobre su primo, hiriéndolo en la cabeza y fracturándole una mano. Vamos a ver ahora, más de cerca, cómo sucedió todo esto.

Al mismo tiempo que encrespábase la disputa entre Selva y Guzmán en la forma que acabamos de ver, también don José Dolores Gámez vino a tomar carta en el asunto. Como redactor de EL TERMOMETRO de Rivas y viejo amigo y correligionario de don Enrique —aun callando otras circunstancias— don José Dolores no podía caerle muy bien a Selva, y en contra de él también, las baterías de EL CANAL abrieron fuego en varias oportunidades. Un tal Cándido Baldemar, que resultó luego ser don José María Hurtado de Rivas (41), le colmó de improperios e insultos tan groseros que —escribía don Enrique a Gámez— solo se contestan con el garrote (42). Hechas las debidas averiguaciones y aclarado quién ocultábase detrás del pseudónimo, don José Dolores, temperamento no menos fogoso que su amigo Guzmán, se manifestó muy dispuesto a pegarle a José María Hurtado (43) y en efecto descargó en contra suya unos cuantos tiros de revólver (44).

Cabe observar a este propósito que en un primer momento se creyó que el mismo Carlos Selva se escudara tras el seudónimo de Cándido Baldemar. Así resulta en efecto de una rectificación que apareció en el N^o.196 de EL CANAL DE NICARAGUA, sin firma pero seguramente del Director de aquel periódico (44 bis).

Alternando sus tiros al blanco hoy contra Gámez, mañana contra Guzmán, EL CANAL había extremado sus ataques y había descendido al terreno de las injurias personales y de honor. Selva insertó en su periódico un aviso titulado BIBLIOTECA DE BOLSILLO, o BIBLIOTECA POPULAR, que ponía frenético a Guzmán por alguna alusión ofensiva. Otras veces era un artículo con el título de doble sentido AVENTURAS DE UN NEGRITO MIMADO. Hasta aquí el Dr. Pedro Joaquín Chamorro en su estudio acerca de Carlos Selva (45). Es una verdadera pena que no exista en la actualidad ninguna colección completa de EL CANAL DE NICARAGUA —parece que ya no existían en tiempos de don Pedro Joaquín (46)— porque no podemos hacernos una idea del todo clara acerca de aquellos anuncios. Afortunadamente, en uno de los números de nuestra colección particular, hemos encontrado uno de los tales avisos y —lo que más vale— aquel mismo que decidió a don Enrique a poner fin al escándalo.

Lo reproducimos íntegro.

BIBLIOTECA POPULAR
OBRAS COMPLETAS DE E.G. Y DE
J.D.G.G.

Se publican por entregas mensuales de 32 páginas en 4^o, en magníficas ediciones con láminas. Cada entrega vale 20 c/ y se espandan en Rivas en la Oficina del TERMOMETRO, y en Granada en casa del ex redactor de LA PRENSA.

*Cada tomo constará de 5 entregas. El 1^o y 2^o formarán las obras del primer autor y el 3^o y 4^o las del segundo. El volumen 1^o contendrá las novelas tituladas “Las aventuras del negrito mimado”, “La juventud sin un centavo o Triste es la vida sin dinero”, “Beber a costa de los amigos” y “La historia de una cojera o Morir deseando”. El volumen 2^o contendrá las siguientes obras didácticas: “Instrucciones para merodear con la presidencia del padre, viajar por cuenta del Estado, obtener el grado de Coronel y meter la mano en la Tesorería para jugar y beber”, “Arte para conspirar sin éxito, caer preso, tener que emigrar por tonto y regresar como majadero”. “Lecciones para casarse por negocio, llevar una vida relajada i pasar los días i las noches jugando, bebiendo i **otras cosas hasta acabar los bienes de la mujer**”, “Ciencia de malquistarse con todo el mundo, convertirse en necio i vivir envidiando a los que hacen mas con menos elementos”. El 3^o Tomo es una nueva edición de las “Lecciones para casarse por negocio, corregidas y aumentadas por J.D.G.G. con grabados”. I el 4^o tomo comprenderá lo siguiente: “Arte para ser novelista, periodista, historiador, literato, orador i diplomático sin saber nada”, “Las aventuras de un mata—siete o instrucciones para desafiar a quien debe despreciarnos i para finjir desprecio por quien puede aceptar el duelo”.*

El autor de estos dos últimos tomos es escritor novel i puede esperarse mucho de él todavía.

Se suplica a los redactores de periódicos reproduzcan este aviso por cuatro veces ofreciéndoles en cambio una colección completa de las obras mencionadas (47).

Nos parece que huelgan comentarios. Es cierto por ejemplo que la esposa de don Enrique —doña Bernabela viuda de Iribarren— había heredado de su primer marido una excelente posición económica, habiendo sido el finado poeta socio de la firma comercial Chamorro—Iribarren, luego transformada en la poderosa *Casa Gobernadora*, pero nada permite afirmar que don Enrique aunque sepamos de él que siempre fuera muy aficionado al juego, jugando, bebiendo y haciendo otras cosas hubiese acabado con los bienes de su mujer: la situación de los Guzmanes, sobre todo por lo que les vino del abuelo Solórzano, siempre fue muy buena. Que además don Enrique merodeara con la presidencia del padre es absurdo: puede decirse, por lo contrario, que su declinar político —nos referimos a lo poco que, joven aún, hizo en este sentido, a saber con el famoso grupo de LA MONTAÑA— coincidió prácticamente con el nombramiento o cuando menos con el afianzamiento de su padre en la presidencia y el hecho de que, como secretario de legación, acompañara al Dr. Ayón en Roma para gestionar arreglos con el Vaticano, no extraña en absoluto tomando en cuenta su capacidad y preparación. En cuanto a las acusaciones de meter mano en la Tesorería para jugar y beber nos parece que no valga la pena recogerlas siquiera. Queda —y esto podría ser lo más infamante— lo del negrito mimado. ¿Qué quiso decir exactamente Selva con esta alusión? No es fácil contestar. Puesto que en las Actas y dictámenes del Congreso se habló muy claramente de graves ofensas a lo que el hombre tiene de más sagrado, es decir la madre y la esposa, podríamos pensar que Selva tratara insinuar con que don Enrique era un negrito mimado, el fruto de una infidelidad conyugal de doña Fernanda. No vemos, de otra manera, cómo la señora pueda entrar en el asunto. Y nótese bien —éste es cabalmente el aviso que hizo perder los estribos a su primo y lo empujó a la venganza: es de suponer que fuera pues el más ofensivo, porque de haber habido otro anterior y peor, antes hubiérase decidido don Enrique.

Total, el mismo día que aparece el aviso, encontramos en el DIARIO INTIMO, estas escuetas palabras: EL CANAL DE NICARAGUA de hoy, N^o.196 me colma de insultos. Estoy resuelto a hacer escarmentar a Carlos Selva. Todo el día pienso en esto (48). Y dos días después: Sigo pensando en la manera de escarmentar a Carlos Selva. Cuando lo veo salir del hotel de los Leones, me voy detrás de él, pero no logro alcanzarlo...Sigo pensando en darle unos garrotazos...Me decido a pegarle a Carlos Selva y a las 8 p.m. voy a esperar que pase al corredor de don Luis Montiel y regrese del hotel: pasa Carlos a las 9 en

punto y me lanzo sobre él con un enorme garrote. Le rompo la frente y le safo un dedo de la mano derecha (49).

Como se ve, la anotación de Don Enrique no hace ninguna alusión a otras personas que hubieren intervenido en el asunto. Mas de todas las versiones que Selva dio luego de la tal agresión, y que Guzmán nunca desmintió, se deduce que su primo iba acompañado de un cuñado. De ser esto cierto, ¿quién habrá sido el acompañante? De las 3 hermanas de don Enrique —Rosa, Enriqueta y Dolores— solamente la última se casó y por lo tanto el solo cuñado de Guzmán por este lado fue don Ildefonso Vivas, padre de los escritores Adán y Adolfo Vivas Guzmán. Si no fue don Ildefonso el cuñado—acompañante, como no creemos que haya sido, debido a la seriedad y categoría de ese caballero, quedaría algún hermano de su mujer, probablemente José Ignacio Bermúdez, hermano de la Bernabela y del que don Enrique habla a menudo en su DIARIO INTIMO (Véase la anotación correspondiente al 14 de abril de 1880).

ALEA JACTA EST! El día siguiente, comenta don Enrique, todo Granada aprueba mi procedimiento con Carlos: Fernando Chamorro Quezada, don Macario Alvarez, don Ramón de Espínola, Rafael Castillo, etc. dicen que hice muy bien. Voy donde mis primas Espinosas: estas se muestran muy afligidas por la cuestión entre Carlos y yo, sí bien reconocen que tengo razón. Por la tarde voy donde Manuel Mejía quien reconoce toda la justicia que me asiste en mi querrela con Carlos Selva: este tiene una gran herida en la frente y rotos varios dedos de la mano. El mayor de esta plaza, coronel Francisco Leal, instruye una sumaria contra mí (50). Los días inmediatamente siguientes, están consagrados a investigaciones, averiguaciones, informes, etc. que don Enrique comenta casi diariamente, mientras que su primo, como es normal, da “su” versión de lo acontecido: por esto Guzmán escribe a Gámez para que alguno de sus amigos, o él mismo desmienta el falso relato que hace Carlos sobre los sucesos del 7 por la noche. Yo confesé que había herido a Carlos por los insultos que me dirige en EL CANAL N^o196 (51). En medio de todas las preocupaciones de carácter personal, no deja de pensar en algo bueno que se puede sacar de lo sucedido y escribe a Carnevalini —quien ya dos días antes, en el N^o.41 de EL PORVENIR DE NICARAGUA sin aprobar mi procedimiento dice que no hay otra manera de entenderse con Carlos Selva (52) —para informarle de que todo lo que dice Carlos en el N^o. 197 de EL CANAL sobre la paliza que le dí, es pura mentira: que podría desmentir punto a punto ese relato pero que tengo el propósito de no ocuparme más en este asunto. Le aconsejo también que escriba contra los desbordes de la prensa infecta un artículo serio (53). Lo cual, puntualmente, hizo Carnevalini (54).

Hoy parece mentira que un caballero de la talla de don Enrique Guzmán pudiera abandonarse a semejantes barbaridades y, por muchas

atenuantes que se le quiso reconocer, no faltaron hombres de reconocida autoridad, criticando con acritud su conducta: no digamos ya solo “el amo Pedro”, al cual —claro está— don Enrique caía pésimamente por todo lo que a lo largo de años había escrito y hecho en contra suya, sino el mismo presidente Zavala, quien veía muy de buen ojo a don Enrique. Me dijo Zavala apunta Guzmán en su DIARIO que debía haber despreciado a Carlos Selva y que hice mal en pegarle (55).

Concretamente, hechas las averiguaciones, e instruida la sumaria, no se volvió, según parece, a hablar del asunto. Don Enrique, como a mediados de noviembre se fue para Managua, ocupándose, entre otras mil cosas, de las gestiones canaleras de que vivía pendiente entonces el presidente Zavala, y Carlos Selva, herido y sobre todo humillado e impotente, se quedó en Granada esperando —preparando, mejor dicho— su desquite.

EL MORO MUZA, en muchas oportunidades lo hemos declarado y no vacilamos en repetirlo, siempre ha sido santo de nuestra devoción: nos llaman la atención y nos atraen en el marco culturalmente bastante depresivo del ambiente y de la época —la fineza de su ingenio, la seriedad de sus propósitos (56), la sólida preparación cultural que revela, sobre todo su inagotable sentido común y su coherencia ética: encontrarse siempre del lado del que sucumbe y no aprovechar egoísticamente lazos de parentesco o amistades políticas para seguir adelante; aguantar, por lo contrario, y sufrir amarguras, persecuciones y destierros, no son méritos que se hallen en cualquier esquina. Sin embargo —o quizá por esto mismo, por el aprecio que le tenemos— sentimos no poder ocultar nuestra inconformidad para con su postura en el enojoso asunto que hemos venido aclarando. Aún concediéndole todas las atenuantes, don Enrique no se portó en aquellas circunstancias como debía —como pensamos nosotros, por lo menos, que debía haberse portado. Y por mucho que EL PORVENIR sostuviese que era aquella la sola manera de entenderse con don Carlos Selva; que “todo Granada” aprobara la conducta de Guzmán y que en Managua su compadre Vélez hasta le besara la mano por la paliza que dio a su primo (57), nosotros nos quedamos con el juicio de los presidentes Chamorro y Zavala. Además —¡qué se le va a hacer! — con los conservadores de los treinta años, nos sentimos y nos hemos sentido siempre tan a gusto y cómodos como en nuestra propia casa! ...

Cerrado el paréntesis, volvemos a Carlos Selva quien, si bien iba paulatinamente reponiéndose de las heridas, no recobraba su paz interior, seguía polemizando con EL TERMOMETRO con motivo del ultraje recibido (57 bis) y soñaba siempre con vengarse. El mismo refería según cuenta el Dr. Chamorro como en cierta ocasión estuvo a punto de matar a Guzman. La casa de ambos estaba dividida solamente por una tapia. Una vez Selva vio a Guzman en el patio de su casa:

sentado tranquilamente, tenía en sus piernas a una de sus hijas entonces pequeñas. Selva encañonó su revolver a la cabeza de Guzman, pero mientras apuntaba se le ocurrió que podía errar el tiro y acertar en la chiquilla lo que hubiera sido terrible. Guardó su venganza para mejor oportunidad y esta no tardó en presentarse (58).

A estas alturas, gustosos cedemos la palabra al hombre quizá más influyente, autorizado y equilibrado de la sociedad granadina, el ex Canciller don Anselmo Hilario Rivas, para relatar lo que pasó después. Tan solo abriremos antes un corto paréntesis con el fin de dejar constancia de que eran aquellos días muy inquietos para la República, desde el punto de vista de la imperante criminalidad. En León, el 25 de enero de 1880, don Jorge Castellón —hijo del antiguo Jefe de Estado, Lic. don Francisco— llegado desde hacía poco de París, donde había terminado su educación gracias al mecenazgo de Napoleón III, quien nunca había olvidado que don Chico —estando él preso en la fortaleza de Ham —había tratado ayudarlo en un plan de evasión, don Jorge Castellón decíamos, había sido alevosamente asesinado mientras, por la noche, en compañía de su cuñada y de una niña de pecho que tenía en los brazos, regresaba a su casa. El crimen había sido consecuencia de la actitud de Castellón, que se negaba a seguir bebiendo licores en demasía: Alberto Glenton e Isidoro Infante eran los asesinos, todo el mundo estaba al tanto y sin embargo la policía no tomaba carta en el asunto con la decisión que se deseaba; más bien se orientaba hacia cierta pasiva complicidad, a la que no resultaban ajenas influencias de barata politiquería local (59). Pocos días antes, otro sujeto conocido, don Pablo Malespín, hallándose en su hacienda de Chontales, había sido matado, a raíz de antiguas desavenencias, por Filadelfo Marengo en estado de completa ebriedad, y también este hecho había impresionado a la sociedad nicaragüense (60). En otras circunstancias, don Mariano Argüello había roto la cabeza a don Manuel Jarquín con una regla de escritorio, por una publicación (61). Don José Pasos, quien será el defensor de Selva en el proceso, había dado de garrotazos a un tal Castillo y el Juez de Agricultura, Pío Bolaños mandó llevarlo preso con la escolta pero se interpusieron don Joaquín Cuadra y Agustín Pasos y no fue a la cárcel (Enrique Guzmán, diario íntimo, 31-5-1878 -pág.56) La opinión pública hallábase sumamente alarmada, y, por lo que se ve, no sin razón. Mas volvemos a don Anselmo y a los acontecimientos que nos interesan. He aquí su versión de los hechos:

“UNA DESGRACIA MAS. Aun sin haber recobrado del estupor producido por los sucesos desgraciados de León y de las cercanías de la Hacienda Masapa, jurisdicción de Chontales, ocurridos el 25 de enero último, i aun antes de recojer todos los datos concernientes a esos hechos que acusan un cancer destructor de nuestra sociedad, nos vemos en el penoso e imprescindible caso de consignar, llenos de rubor, en nuestras columnas, otro hecho tal vez más grave por la calidad de las

personas que en él figuran, algunas de las cuales están investidas del carácter de Representantes de la Nación i por la hora i el sitio en que tuvo lugar.

A las seis de la tarde del martes dos del coriente, en la plaza pública de esta ciudad, frente a la casa de don Juan B. César, a pocos pasos del cuartel principal i a la presencia de considerable público de espectadores, el señor don Carlos Selva disparó dos tiros de revolver sobre el señor don Enrique Guzman el primero de los cuales le fracturó el femur derribándole inmediatamente a tierra; el segundo le fué disparado ya en esta posición sobre la región del hígado.

La sociedad se estremeció a la noticia de este acontecimiento: el pueblo casi en masa acudió al teatro de los sucesos a informarse de todas sus circunstancias y de la suerte de las victimas y del agresor. Muchas de las familias principales se constituyeron en el acto en casa de don Enrique Guzman, manifestando el profundo interés que les inspiraba su desgracia: la facultad médica en cuerpo se reunió para asistirle con el más solícito cuidado; i todos los facultativos, la familia i el paciente mismo creían que la muerte era inevitable porque era de suponerse que el balazo que aparecía en la región del hígado, hubiese interesado aquella entraña i aun los intestinos.

Felizmente, como a las diez de la noche, se hizo la extracción de la bala en esta parte i se encontró que apenas había penetrado la piel de soslayo sin causar ningún daño interno. La herida más grave es pues, la fractura del fémur de donde no será posible extraer la bala: i aunque peligrosa por los accidentes que pueden sobrevenir en su curación se espera de la solicitud i esmero de los facultativos que ella se verificará sin inconveniente i en efecto puede ya decirse que ha desaparecido todo temor.

Las autoridades capturaron a Selva tan luego como tuvieron conocimiento del hecho.

Pero, ¿cuales son los motivos de tanta saña y de semejante escándalo y cuales sus inmediatas causas ocasionales? Hé aqui lo que nos proponemos delucidar en el presente artículo, con la mayor imparcialidad y asumiendo la actitud severa de la sociedad conmovida e irritada con semejantes escenas, tristes i funestas lecciones para la juventud i las clases menos cultas i de menos responsabilidad moral i material que piden a los hombres de posición ejemplos que imitar de moral cristiana, virtudes austeras i de trato social.

Puédese considerar como causa remota de este i otros acontecimientos de igual jénero, el poco cuidado que se tiene por algunos en practicar los principios de la sana moral que prescribe el respeto de los hombres entre si, i con mayor razon el del individuo a la sociedad en general. Una de las formas en que se manifiesta la falta de respeto al individuo i a la sociedad, es el desborde de la prensa que en nuestro concepto, es la causa principal del hecho que deploramos;

exhibiéndose muchas veces en estos excesos sentimientos vulgares i un desconocimiento absoluto de los principios de urbanidad.

Los señores Guzman y Selva, aunque primos hermanos, han tenido sus antecedentes de desagradados i aun de rivalidades literarias que han enjendrado en ellos cierto grado de enemistad. Hace poco tiempo que aparecieron en EL TERMOMETRO de Rivas unos artículos anónimos, ofensivos a Selva, los que, con razón o sin ella, fueron atribuidos por éste i parte del público a Guzman. Selva, en represalia, publicó en su CANAL, un artículo que hería a Guzman en lo más vivo del honor. Guzman resolvió castigar por si mismo aquella injuria i sin tomar en cuenta su educación, su edad i su posición, se puso una noche en asecho de Selva i le descargó con un palo tremendos golpes que le dejaron una cicatriz en la frente e inutilizado un dedo de la mano derecha.

Este hecho ensanchó naturalmente los odios entre los dos primos: cada vez que Selva se miraba en el espejo o se lavaba, se veía o tocaba la cicatriz i echaba chispas contra el que se las había causado, jurando venganza: los periódicos i las personas que le eran desafectos le lanzaban pullas, punzandole el amor propio por aquella afrenta: ciertos amigos le decían que no tenía sangre en la cara: i todos estos estimulantes, unidos a la impunidad de su agresor por las inmunidades de que goza como Representante, formaban un cáustico perenne aplicado al cerebro de Selva que le hacía verse degradado a sus propios ojos i anhelar por la venganza.

Concurrieron a precipitarla un sin número de pequeñas circunstancias como preparadas por la fatalidad para colocar a Selva en la vía del crimen.

En el día del lamentable suceso que nos ocupa, Selva había comido con algunos amigos a quienes hizo reiteradas instancias para que le acompañasen a un paseo en coche por la ciudad, o a pié por el lado del Jalteva. Los amigos que tenían ciertos asuntos perentorios, apenas pudieron acompañarle al Puente de la Otra Bandita, despues de lo cual lo dejaron solo. Entonces resolvió pasar del hotel de los Leones donde había tenido lugar la comida, i que está situado a una cuadra a Nordeste de la plaza principal, a su oficina que está en la casa del señor Benard, a una cuadra al Suroeste de la misma plaza. Mientras tanto los señores don Faustino Arellano i don Enrique Guzman se reunían en casa de este, en la estremidad Noroeste de la indicada plaza para asistir a una comida que ellos i otros amigos habían ofrecido en el hotel de la Sirena al señor Thomás de Franco.

Cuando estos señores salían a su destino, en la casa contigua al Oriente de la del señor Guzman, en la parte que ocupa don Juan B. César, estaba reunida una tertulia que se forma regularmente por la tarde, ocupando la acera.

Es discutible si los propietarios de una casa tienen pleno derecho,

cuando el tránsito por las calles no ofrece ningún inconveniente, de obstruir a los transeuntes por las aceras que son de uso común (62). Lo cierto es que cuando esto sucede, es costumbre pasar por la calle. Así lo hizo el señor, Guzman bajando a la plaza desde la salida de su habitación, pero el señor Arellano resolvió seguir sobre la acera a atravesar por en medio de aquella tertulia compuesta en su mayor parte de personas con quienes no tenía relaciones, i entre las cuales había algunos enemigos personales suyos. El señor don Juan B. César i otro, tenían sus sillas en la plaza i los pies sobre la acera de modo que el pasaje era mui embarazoso. Irritado César por el acto del señor Arellano, que parece juzgó inconsiderado, le reprendió con acritud su proceder a lo que contestó Arellano con una bofetada a César. Se armó desde luego entre ellos una lucha cuerpo a cuerpo, al pugilato. Los tertulianos intervinieron en separar a los contendientes. Guzman i don Leandro Zelaya separaban a Arellano: los otros a César. En el momento en que terminaba el conflicto aparece Selva por el Oriente del lugar de la escena i al observala se dirige a aquel sitio echando mano a su revolver: tan pronto como percibió a Guzman disparó sobre él: éste cayó exhalando un grito de dolor: su señora, porque estaba a corta distancia se precipita a socorrerle: al mismo tiempo doña Lastenia Lacayo de Bermudez, parienta inmediata de la señora de Guzman i que vive en la misma plaza vuelve en auxilio del herido: Selva, frenético, monta nuevamente su arma i dispara sobre Arellano que estaba en medio del grupo que se habia empeñado en separarle de la lucha, sin tomar en cuenta que esa bala podía haber dañado a personas indiferentes: felizmente a nadie hirió: vuelve a montar el arma y busca con avidez a Arellano: don Leandro Zelaya, don José Pasos i el mismo don Juan B. César forman al agredido un muro con sus cuerpos, llamando con energía la atención del agresor. Despechado éste con aquel obstaculo que se oponía a su deseo, vuelve la vista al pobre Guzman que estaba en tierra, abandonado de todos, i dispara sobre él su tercer tiro casi sobre las señoras que, azoradas, llegaban en aquel instante al lado del que creían moribundo.

Los señores Pasos y Zelaya retiraron del conflicto al señor Arellano, mientras que el señor César se ocupó de desarmar a Selva.

Sensible es que el estupor producido, como era natural, por aquella sangrienta e inopinada agresión, no haya permitido a los circunstantes atender inmediatamente al herido, como lo habrían hecho en cualquier otra circunstancia, habiendo estado las señoras solas por algunos momentos.

Ahora bien, lo que acaba de ocurrir en Granada i otros pueblos está revelando que en nuestra sociedad hai una llaga a que es preciso poner remedio, i cumple a los hombres pensadores estudiar las causas que producen ese malestar.

En nuestro concepto, como lo hemos apuntado arriba, debe

contarse en primer término el poco cuidado o la poca energía en inculcar a la juventud principios sólidos de moralidad, el respeto a los demás hombres i a la sociedad entera. Tambien obra como causa del malestar social, la costumbre perniciosa i nada caritativa que tienen algunos de indisponer a las jentes con informes i observaciones que enjendran preocupaciones i encienden la discordia. Si cuando ocurren lances desagradables, todas las personas imparciales se constituyesen en el deber de procurar calmar las pasiones e intentar medios de reconciliación, los desagradados no tendrían progreso i la sociedad estaría exenta de presenciár escenas repugnantes que por desgracia se van haciendo frecuentes i que la hacen sufrir por la vergüenza que sobre ella arrojan i por los vínculos que la ligan con víctimas i sacrificadores cuya suerte no puede serle indiferente” (63).

A la voz del Canciller hizo eco toda la prensa del país. EL PORVENIR DE NICARAGUA del 7 y del 8 de febrero trae dos editoriales y un extenso artículo sobre lo sucedido: EL TERMOMETRO de José Dolores Gámez vuelve sobre el asunto y las polémicas estallan con violencia (64). “La sociedad de Granada entera condenó el atentado. Lo más escogido de ella sin distinción de opiniones políticas estuvo a visitar a Guzman. Don Pedro Joaquín Chamorro, a quien había atacado acerbamente en LA PRENSA fue a manifestar sus sentimientos de pesar y escribió al presidente Zavala condenando el hecho en estos términos: Me abstengo de hablarte del suceso de Enrique, porque sé que ya conoces este desgraciado acontecimiento en todos sus detalles. Aunque Enrique asaltó de un modo felónico a Selva y después se burlaron todos los amigos de aquel, exitando de esta manera su encono, no por eso puede ni excusarse el atentado de Carlos: este es un crimen que la sociedad debe reprimir con severidad para contener el cancer. Por mi parte te aseguro que me ha lastimado profundamente la desgracia de Enrique a quien fuí a ver en su lecho de dolor. (Carta del 5 de febrero de 1880).

Tres días después vuelve a escribir manifestando temores de que el atentado se quede impune: Es irritante y desconsolador —dice al Presidente— el veredicto que salva a Robleto de la grave responsabilidad que tenía y mucho temo que en este mismo molde se fabrique el que absuelva a Carlos Selva, pues nada se ensancha ni se propaga más que la inmoralidad.

Con esa misma fecha, ocho de febrero, contesta el presidente Zavala a don Pedro: Estamos absolutamente de acuerdo con la manera de apreciar lo sucedido a Enrique. Cualesquiera que hayan sido las causas que originaron ese hecho, él es un atentado criminal que la sociedad en su propio interés debe interesarse para que sea debidamente castigado (64 bis).

Quien más violentamente intervino en la polémica, fue don Fabio Carnevalini con el extenso artículo *El cinismo dando brazo al crimen*

(65), que contestaba un editorial de EL CANAL DE NICARAGUA No. 215, inspirado si no personalmente redactado por Selva y, por supuesto, *pro domo sua*. Al violento artículo de Carnevalini el mismo don Carlos contestó desde las columnas de su periódico con la agresividad que es conocida: su artículo se titula *La mentira y la calumnia al servicio del odio* (66). Pocos días después, cuando ya los ánimos hallábanse menos exacerbados y cabían discusiones de principios, propuestas de reforma social y se entablaba por fin un diálogo cuyos instrumentos no eran el revólver y los machetazos, EL CENTRO—AMERICANO hospedó un bello artículo de Camilo Zúñiga, que volvía sobre el argumento básico de la *moralización* de la prensa (67), tema de por sí sugerente y que, sin embargo, hay siempre que abordar con mucha cordura y precauciones, pues lleva, a menudo y en nombre de principios abstractos, a la supresión *tout court* de la libertad de imprenta. La libertad —nunca se repetirá bastante— tiene un precio a veces muy alto, pero pagarlo es la única manera para volverse al mismo tiempo acreedores de las ventajas que suele proporcionar en una sociedad civilizada. Por su parte José Dolores Gámez en un artículo de EL TERMOMETRO —el enigma al que replicaba Zúñiga— había puesto el dedo sobre la llaga al preguntar en qué diferenciábanse el algodón de la levita: como, en otras palabras lo que justamente se perseguía al ser culpable un pobre indio de algodón, se perdonaba, se olvidaba o dejaba pendiente por meses, en el caso de licenciados de levita como los mencionados Glenton —deudo inmediato de don Buenaventura Selva— Carlos Selva— indultado luego, a un año de distancia— y Enrique Guzmán— absuelto ya sea por el Jurado o más tarde por el Congreso. Como se ve, era una manera de plantear el problema en términos sociales si se quiere, pero —dígame lo que quiérase— acertados y modernos.

El día 14 de abril de 1880 volvemos a encontrar, después de setenta y dos días de silencio, la primera nota de don Enrique, aún convaleciente, quien vuelve a redactar su DIARIO INTIMO: *Hace hoy setenta y dos días que no escribo en este diario. El 2 de febrero, a las seis y media de la tarde, en momentos que me dirigía con Faustino Arellano a una comida que debía tener lugar en el Hotel de "La Sirena" fui atacado alevosamente por Carlos Selva quien me disparó, casi a quemarropa, dos pistoletazos, uno en la pierna izquierda y otro en el pecho. He sufrido horriblemente durante los meses de febrero y marzo. Todos los médicos de Granada estuvieron en aquel momento terrible, a la cabecera de mi cama. Se creía generalmente que moriría y yo mismo llegué a tener esta convicción. La idea de abandonar este mundo para siempre no me causaba espanto. Tengo casi borrado el recuerdo de los primeros ocho días que siguieron al cobarde atentado del dos de febrero, pero no se me olvidará que todo lo más notable de Granada vino a visitarme. A Carlos lo prendió Roberto Lacayo, Prefecto del Departamento, dentro de la casa de Doña María Josefa Bermudez, viuda*

de Pasos. El doctor Alberto Lacayo y mi hermano Constantino han sido mis médicos de cabecera. El 10 de febrero me entablillaron la pierna: para esta operación hubo que dormirme con cloroformo. No podré jamás olvidar el buen comportamiento de las siguientes personas: José Ignacio Bermudez, Francisco Leal hijo, Faustino Arellano, Ramón Espínola y don Federico Wissert. El 13 de marzo me senté por primera vez pero no me quité las tablillas y la ligadura hasta seis u ocho días más tarde. Cuando me senté tuve un vahido. Me sentía sumamente debil. Que Semana Santa tan triste pasé El 21 de marzo fué Domingo de Ramos. Mucho se habló de que la Municipalidad no asistió, como ha sido antigua costumbre, a la procesión de Jesús del Triunfo en la que el Alcalde lleva de la brida a la burriquita. Era Alcalde 1º don Rito Baez, Alcalde 2º don J. Mercedes Zelaya. El 29 de febrero, domingo, se quemaron las casas de Justo Garcia y doña Mariana Morales a causa de la explosión de un garrafón de alcohol. Dos chiquitos de Granada y la señora de Morales, y un hijo de Diego Romero expiraron a las 10 de la noche y a las dos de la madrugada, víctimas de esta castástrofe.

El domingo 28 de marzo me puse en pié por primera vez. Como a eso de las 9 p.m. me sentí morir y tuve un gran desmayo. Carlos fué juzgado y condenado por el delito de asesinato frustrado el 29 de marzo. (Nótese la pronta administración de justicia que había entonces, aún tratándose de casos que hoy serían juzgados con lenidad. NOTA DEL EDITOR).

Como tantas personas se habían interesado a su favor, nadie dudaba que sería absuelto, con excepción de mi cuñado José Ignacio Bermudez que sostuvo siempre lo contrario.

El domingo 4 del corriente se publicó el último número de EL CANAL DE NICARAGUA.

Tanto EL PORVENIR, como EL TERMOMETRO se interesaron vivamente por la condenación de Carlos. EL CENTRO-AMERICANO trató de atenuar su crimen. Comencé a andar con muletas el 5 de este mes etc. etc.... (68).

Los días sucesivos también están llenos de anotaciones relacionadas con el decurso de su enfermedad, las visitas que recibe, la crónica en fin, de las pequeñas realidades diarias de la vida que vuelve a empezar. Mientras tanto según el mismo DIARIO nos informa, don Carlos Selva a quien defendía en el proceso un conocido abogado granadino, José Pasos, amigo suyo y redactor de EL CANAL DE NICARAGUA, Carlos Selva decíamos ha sido preso, procesado y, el 29 de marzo de 1880, condenado por asesinato frustrado. El lector encontrará al final de este trabajo, entre los documentos reproducidos, las actas del proceso que constituyó, por la fama de sus protagonistas, un verdadero acontecimiento social de la Granada decimonónica. El asunto, por el momento, parecía terminado: Selva publicó todavía unos escritos en su defensa, polemizó, se batió, pensó —según cuenta don Cleto Mayorga— en pedir

un indulto al Congreso que debía reunirse por aquellos días, a fin de conocer el nuevo tratado del Canal (69), mas al final no pudo dejar de acatar el dictamen del jurado, confirmado el 1 de marzo por la Corte granadina, reunida para discutir la sentencia del Juez de primera instancia (70), y fue a parar a la cárcel, de donde trató evadirse el 12 de junio (71), obteniendo el único resultado de que lo despacharan para el presidio (72), donde lo pusieron a trabajar con una pala (73). Huelga añadir que si hemos, censurado la actitud de don Enrique al pegarle a su primo, la reacción de Selva nos parece francamente barbárica e indigna de todo hombre civilizado. Aunque la hermana de don Carlos -doña Sabina Selva Estrada de Downing— fuera a interceder en favor del preso con el presidente Zavala, sus gestiones resultaron vanas (74).

5. —La cuestión delante el Congreso.

El asunto, sin embargo, no había de quedar así no más: demasiado escándalo había producido, ya sea por la categoría de quienes se veían envueltos en él, ya sea por las polémicas que había ocasionado.

En el DIARIO INTIMO de don Enrique encontramos una primera anotación del día 12 de mayo en que se afirma...todos creen que mi causa por el lance con Carlos Selva en octubre del año pasado será sometido al Congreso (75). Guzmán, lo hemos dicho, era entonces diputado y tan solo podía ser juzgado por el Congreso. El presidente Zavala sin embargo parece no haber pensado, inicialmente, en someter al Soberano la causa de Guzmán (76), mas la familia Selva, como era de esperar, acusó a don Enrique ante el Congreso (77) por medio de don Dolores, hermano del preso. De paso, también don José María Hurtado —el *Cándido Baldemar* de EL CANAL— presentó acusación formal en contra de don José Dolores Gámez, también diputado. La comisión fue integrada por los señores Licdos. Santiago Morales —*Moralón*— Justo Midence y Modesto Barrios (quien, hallándose su madre enferma de gravedad obtuvo ser substituido por don Adolfo Guerra) y empezó a ocuparse del asunto, por mucho que ya se delineara claramente la imposibilidad de llegar a una seria discusión de los hechos, por la sencilla razón de que el Congreso —aunque no faltara quien aconsejase lo contrario (78)— debía disolverse el 22 del mismo mes.

Probablemente, y pese a todas las influencias sociales y políticas de los Guzmanes, un debate en mayo de 1880 no hubiera, beneficiado a don Enrique: demasiado fresco el escándalo, rodeado de demasiadas enemistades —más o menos solapadas— el saleroso PERSIUS. Por esto quizá, el presidente Zavala— buen amigo de don Enrique— trató de contemporizar. La evaluación de conjunto de la situación, por supuesto mucho más compleja en sus pormenores, podemos encontrarla en una anotación del DIARIO INTIMO. Apunta don Enrique en fecha 20 de

mayo: Recibo carta de Adolfo Guerra diciéndome que mi acusación dormirá en el archivo y que más vale que así sea porque la mayor parte de nuestros compañeros son unos sinvergüenzas que lo traicionan a uno en su cara: me confirma la noticia que el Congreso se disolverá el sábado (79). En realidad, el Soberano se disolvió y hasta noviembre todo parece haber quedado quieto, aunque es de suponer que los interesados, o mejor dicho sus respectivas familias, no dejaron de trabajar activamente para ganar amistades y, si no connivencias, por lo menos benevolencias entre aquellos que en un próximo futuro estaban llamados para solucionar de una vez la cuestión.

QUOD DIFERTUR, NON AUFERTUR, reza un antiguo refrán de los latinos, y en efecto, con la inauguración del Congreso a principios de enero de 1881 el problema volvió a la actualidad. Los últimos días de diciembre de 1880 fueron motivo de bastante preocupación para Guzmán: la política —como siempre— parecía tomar carta en el mero asunto jurídico y en el terreno político don Enrique se había creado enemistades poderosas: bastaría con citar a don Anselmo y a don Pedro Joaquín. Asegura él mismo en su DIARIO, Faustino me cuenta que don Pedro Joaquín va al Congreso muy mal dispuesto contra mí (80) y, dos días después: escribo a Isidro Urtecho diciéndole que lo espero sin falta el 5 de enero: tu presencia aquí es urgentísima para mí, pues veo el horizonte muy negro por el lado del Congreso y eres tu uno de los pocos que pueden hacer algo en mi favor: hay mayoría para condenarme y lo peor de todo es que don Pedro Joaquín Chamorro y don Anselmo que son dos potencias, van muy prevenidos en mi contra (81). Aunque llegue alguna voz alentadora —me dijo anoche Faustino, que, según le había contado Agustín Alfaro no me condenarán a mí en el Congreso por consideraciones a la Bernabela. Ella había sido, antes de casarse conmigo, muy de la casa de los Chamorros (82), el mismo Zavala ya no le parece tan seguro: Viene a verme don Guadalupe Saenz. Me cuenta que habló con Zavala sobre mi acusación al Congreso y le contestó de una manera muy pupuluca y sospechosa. Le dijo Zavala que “es falso” que el Presidente tenga decisiva influencia sobre los Congresistas como generalmente se cree: que por otra parte el Congreso actual se compone de hombres muy independientes y que, por último, yo me he colocado en malísima posición por haber escrito contra don Anselmo H. Rivas (83). Aun hallándose en crítica situación, no pierde el sentido del humor y apunta: ...todo esto me parece divino, pero particularmente aquello de que mi mayor pecado es haber escrito contra don Anselmo. Ya sabía que Rivas era Dios y el Factotum de siempre (84).

La inseguridad, sin embargo, no deja de acosarlo: según relata Roberto Lacayo, Zavala, al fin, parece interesarse porqué todo salga bien (85) y hasta se niega, según cuenta Modesto Barrios, a hacer la iniciativa de indulto a favor de Carlos Selva (86): como se reconoce generalmente, el Congreso hará cuanto quiera el Ejecutivo (87), pero

por otro lado hay opositores no disimulados: sería difícil reunir los dos tercios de *cachistas* que se necesitan para condenarme (88), hasta en el seno mismo de la comisión que debe fallar sobre el caso: sé que Santiago Morales anda trabajando activa y abiertamente en mi contra (89). Don Enrique, que ya inclinábame desde un mes por lo menos a que llegara la hora de la verdad (90), se decide a enfrentarse con el debate y, según relatan los documentos oficiales pide que se diera curso a la acusación que contra él existe en los archivos del Congreso: el señor Presidente ordenó a los secretarios diesen cuenta con ella para promover lo conveniente (91).

El día 5 de febrero va por la noche, donde Modesto Barrios en cuyo cuarto y ayudado en gran parte por él, escribo mi informe al Congreso sobre la acusación que me hizo Dolores Selva. El informe, añade es muy moderado (92).

El día 8 del mismo mes, “el diputado Guzman dió lectura del informe que se le pidió sobre la acusación que contra él hace el señor Dolores Selva y debiendo volver todos los documentos al estudio de la misma comisión a fin de abrirse nuevo dictamen, se notó la falta de dos de los miembros que compusieron la primera y el señor Presidente nombró en reposición de ellos a los diputados Paniagua y Osorno” (93).

Detrás de bambalinas, como ya hemos visto, el interesado cuida mucho de sus intereses: *escribo a Faustino Arellano para que vea que el padre Cardella escriba a don Nazario Vega recomendándole mi asunto : también escribo otra carta a Adolfo Guerra diciéndole quienes son los de la Comisión y quienes los representantes dudosos...para que él, Carazo y demás amigos les escriban inclinándolos en mi favor (94): viene a visitarme Federico Solorzano esta mañana y por la tarde Joaquín Bárcenas: ambos andan trabajando en mi favor consiguiendo votos entre los diputados hablandoles a los dudosos (95): José Miguel Osorno sigue decidido en contra mía, pero Paniagua esta vacilante. Según opina Midence, quien es hombre vivo, Paniagua no tiene prevención en mi contra, mas como aspira a la Prefectura de León, se inclina a dictaminar contra mi a fin de ponerse bien con don Pedro Joaquín. Informo a Zavala de la conducta de Moralón: dice que duda sea cierto lo que me han contado pero que lo va a reconvenir (96).*

El día 14 de febrero, sesión de Congreso Pleno, en la cual *se lee el dictamen de Osorno y Paniagua: es una requisitoria contra mi: el voto particular del diputado Midence, el otro miembro de la comisión, me es favorable. Mi asunto se fallará pasado mañana: tengo plena confianza de salir bien. Después de Moralón, José Miguel Osorno ha sido el más encarnizado contra mi (97).*

El día 15 de febrero, 11^o sesión del Congreso: *se dió 2^o lectura del dictamen de la Comisión de los Señores Diputados Paniagua y Osorno y al voto particular del diputado Midence relativos a la acusación hecha al Sr. Diputado don Enrique Guzman (98).*

Llega por fin la 12^o sesión, el día 16 de febrero. Apunta don Enrique en su DIARIO: *no asisto a la sesión porque hoy se discutirá mi asunto: voy a esperar a la casa de Federico Solorzano el resultado* (99).

Informa al propósito la GACETA OFICIAL: Se dió lectura al dictamen de comisión, voto particular e informe del señor Enrique Guzman en la acusación presentada contra él por el señor Dolores Selva, la cual también se leyó. Concluida la lectura, se puso a discusión el dictamen de la comisión. Después de un largo y serio debate, se recibió la votación individualmente sobre si ha lugar o no a formación de causa contra el señor diputado Guzman y resultó que 17 representantes votaron no haber lugar a formación de causa, y diez que ha lugar a formación de causa, quedando por consiguiente desechado el dictamen de la comisión y aprobado el voto particular. Los Señores representantes Rivas, Morales, Chamorro y Cuadra, pidieron que se consignaran sus votos negativos, fundados en que la resolución que acababa de emitir el Congreso viola la Constitución y sienta un mal precedente. En estos momentos hizo moción el diputado Hurtado para que se publiquen los nombres de los representantes que votaron en pro y en contra. Tomada en consideración, se aprobó. En consecuencia se hace constar que por la afirmativa votaron los representantes Osorno, Paniagua, Chamorro, Cuadra, Guerrero, Marengo, Guerra, Morales, Rivas y Callejas; y por la negativa los representantes Zavala, Cárdenas, Rojas, Lopez, Bolaños, Aguilar, Hurtado, Alonso, Sacasa, Larios, Midence, Gasteazoro, Saenz, Gómez, Vega, Sotomayor y Noguera. Se levantó la sesión etc. (100).

Sigue don Enrique: *a las 10 y 1/2 me lleva la noticia de mi absolución Bernabé Mejía Bárcenas. En el acto voy al telegrafo para comunicar tan buena nueva a mi familia y amigos. Don Pedro Joaquín y don Anselmo estuvieron encarnizados contra mí. Recibo mil felicitaciones. Por la noche viene a felicitarme la Municipalidad en cuerpo, y varios amigos me traen una serenata que dura hasta la madrugada. Hay cantina libre de mi cuenta en este hotel y se brinda a mi salud* (101).

Nuestras notas ya han tomado proporciones alarmantes y no vamos a profundizar otros aspectos de la cuestión que sin embargo sería interesante conocer más a fondo. Nos conformamos pues con sugerir a otros investigadores un pequeño estudio sobre los distintos diputados que votaron en contra de don Enrique —dejando de un lado, claro está los más conocidos, como don Pedro Joaquín o don Anselmo o José María Paniagua acerca del cual el mismo Guzmán nos ha insinuado algo— para averiguar en qué términos encontrábase con Guzmán, ya sea en lo que a relaciones personales atañe, ya sea a lo que tal oposición puede expresar en el marco de una más ancha visión política de la época. No sería de extrañar que, una vez más, encontráramos reflejada en estas contraposiciones, los antiguos odios, o si se prefiere, las nunca dormidas rivalidades lugareñas entre Granada y León...

Como el lector habrá observado, en la sesión del 16 de febrero

hubo largo y serio debate sobre si ha o no lugar a formación de causa contra el Sr. Diputado don Enrique Guzman y resultó que 17 representantes votaron por la negativa y 10 por la positiva. Sobre el particular hubo, también en seguida, largas y acaloradas polémicas de carácter jurídico y constitucional. En todos los tiempos y países, los Congresos —y como los Congresos todas las Instituciones de cierta estructura particular— han sido y siguen siendo muy dados a defender sus inmunidades, sus privilegios, sus fueros particulares y, por lo general, las disposiciones a veces hasta anacrónicas, que garantizan su misma posibilidad de sobrevivir. Las crónicas parlamentarias de los últimos veinte años, digamos, con referencia a los Congresos de Francia e Italia, dan elocuente testimonio de semejante postura que, a menudo, asume las características por lo menos “externas” de una auténtica “mafia”.

Para no alargar excesivamente estas notas, y porque el Dr. Chamorro resume con mucha claridad los términos de la cuestión, copiamos a continuación lo que él escribe acerca de aquel dictamen:

Suscítase entonces una controversia jurídico—parlamentaria. Podía el Congreso constituirse en jurado para absolver o condenar, o se limitaba su misión a conocer si procedía o no el despojo de la inmunidad para que se resolvieran los jueces competentes sobre la culpabilidad? La mayoría estuvo por el primer extremo y Guzman fué absuelto: pero un grupo bastante numeroso compuesto por don Pedro Joaquín Chamorro,... y otros mantenían la negativa y estaba en la aprobación del dictamen. Porqué aquellos señores sostenían el dictamen? Les movía el odio o la conveniencia política? No. Don Pedro Joaquín declaraba en el Congreso que si opinaba por la aprobación del dictamen era porque le parecía que así se cumplía con la ley y se evitaban para lo futuro errores que podían tener graves consecuencias en el orden moral y político de la República, y en prueba de que no le cegaba mala voluntad, ofrecía ir personalmente al jurado a pedir la absolución de don Enrique. Don Anselmo H. Rivas, en el editorial del CEN-TRO—AMERICANO del 25 de febrero de 1881 expone las razones legales que asistían a los defensores del dictamen: “El autor del voto particular, o mas bien la mayoría que lo aprobó, parte del principio que una vez que el Congreso toma conocimiento oficial de un asunto, puede resolver soberanamente sin ningún género de restricciones.

Pero contra esta opinion tenemos el texto terminante de la Ley fundamental que en su artículo 4^o dice: que los Supremos Poderes están limitados a las atribuciones que la Constitucion y Leyes les confieran; y el 67 prescribe que no puede juzgarse a aquellos funcionarios sin que proceda la declaratoria de haber lugar a formación de causa. Si pues el enjuiciamiento no puede tener lugar sin la previa declaratoria, es claro que ésta es de distinta naturaleza de aquél.

Cual es, pués, el alcance de la frase ha lugar a formación de causa?

El art. 10 dice: que se suspenden los derechos del ciudadano, y el 70 que produce la suspensión del empleado y la posibilidad de ser juzgado por sus jueces competentes. Si el Congreso tiene la facultad soberana de entrar de lleno en el fondo de la cuestión, conociendo de la culpabilidad o inocencia del acusado, cuando tendrá lugar el enjuiciamiento que debe seguirse a la declaratoria, según el art.67 y en que casos producirá esta posibilidad de que el acusado sea juzgado por sus jueces competentes?

Basandose la resolución del Congreso en la culpabilidad o inocencia del acusado, ella equivale necesariamente a una sentencia absolutoria o condenatoria, y por consiguiente entra con franqueza en el campo del Poder Judicial que por la Constitución es independiente de cualquier otro y se extralimita de sus atribuciones constitucionales”.

No faltaban pués razones a los que apoyaban el dictamen. Por otra parte se habían visto casos en que funcionarios despojados de su inmunidad fueron absueltos por el jurado: luego aprobar el dictamen no significaba condenar a Guzman, era solo relajarlo al poder de los jueces comunes (102).

Sin entrar en detalles jurídicos puesto que ni somos juristas, ni es éste el punto de vista que más nos interesa aclarar, nos conformaremos con decir que estamos completamente de acuerdo con don Pedro Joaquín, y, por ende, con don Anselmo. Se trata, tal como lo señalábamos anteriormente, se trata, básicamente, de un conflicto de competencias entre el Poder Judicial y el Soberano Congreso, que no está, por su misma naturaleza, creado para formarse como Alta Corte de Justicia, sino en casos muy especiales, que atañen a cuestiones relacionadas con su esencia misma. Un diputado que robe o mate o estafe no tiene porqué ser juzgado por el Congreso: para esto hay los tribunales comunes y corrientes. Quisiéramos añadir, si esto hoy día no pareciera muy *demodé*, que antes que una cuestión jurídica, es una cuestión ética. El diputado que se escuda detrás de su inmunidad para no responder a la justicia de los tribunales corrientes cuando ha infringido las leyes corrientes se hace acreedor, nos parece, a un severo juicio moral. Al cual –quede muy claro– no queremos sustraer, por muchos que simpatizemos con él, el propio don Enrique, convencidos además que un *beau geste* por su parte, como la renuncia a la inmunidad y la petición de ser juzgado por un tribunal corriente, sin duda lo habría favorecido –inclusive sobre el terreno práctico –acarreándole simpatías y solidaridad.

De todas maneras, aún quedaba algo por hacer: después del triunfo de Guzmán, aliviar en algo la pena que su primo purgaba en el presidio.

En la sesión 32 del Congreso, con fecha 21 de febrero de 1881 se

dio 1^o lectura de (omissis)...una iniciativa de la Cámara del Senado en que se indulta a don Carlos Selva del resto de la pena que le fue impuesta por el delito etc. etc. (103) y el día siguiente, en el curso de la sesión 33^o ... abierto el debate el Diputado Guzman solicitó que se le permitiese no intervenir en el asunto, y habiendo accedido la Cámara a esta proposición, luego que el Diputado se separó de la sala, siguió sobre el dictamen una ligera discusión y se aprobó después, quedando en consecuencia aprobada la iniciativa en lo general y particular por unanimidad (104).

Como broche de oro y para hacer resaltar una vez más el “genio” de los Selva, transcribimos esta última anotación del DIARIO INTIMO de don Enrique: ... *por la noche en el cuarto de Constantino, con Faustino y demás tertulianos: allí se habla de una carta que mi madre escribió esta mañana a don Pedro Joaquín, muy caliente por su actitud en el Congreso abiertamente en contra mía (105).*

Carlos Selva, después del indulto, desapareció por años del escenario público, marchándose probablemente rumbo a Puntarenas, y así, casi tan ruidosamente como había empezado sino más, terminó el asunto que tanto escandalizara y conmoviera a lo largo de un par de años la apacible vida granadina.

6. – Consideraciones finales

Para finalizar el relato, largo si se quiere pero indiscutiblemente apasionante, de tan remotos acontecimientos, quisiéramos añadir unas cuantas palabras, más que por otras razones, para reanudar un discurso apenas esbozado en el primer párrafo de este trabajo.

Del estudio de todo acontecimiento histórico y hasta de todo hecho de crónica es dable siempre sacar conclusiones que abarquen más anchos horizontes. En el caso que nos ocupa, mejor dicho que nos ha ocupado en las páginas anteriores, tenemos entendido que se pueden por lo menos deducir las siguientes consideraciones acerca de la realidad socio-cultural de Nicaragua por los años de 1879–1881. Más que el mero gusto de una búsqueda erudita o la complacencia, típica en el investigador, de hurgar entre cenizas y escombros del pasado, nos animó el propósito de subrayar determinadas situaciones “de fondo” que, parcialmente, siguen teniendo cierta vigencia en la hodierna realidad del ser nicaragüense.

Empezamos pues con observar –y haciendo expresas referencias a los testimonios de la época– que ciertos hechos básicos, e indudablemente negativos, condicionaban entonces la vida nacional en algunas de sus manifestaciones más espectaculares: por ejemplo la falta de un satisfactorio nivel educacional de la mayoría de los ciudadanos y la muy difundida práctica del alcoholismo. Recuérdense –para mencionar tan

solo dos casos— los asesinatos del Lic. Castellón y de don Pablo Malespín de los que hemos hablado anteriormente, aunque de paso y ligeramente. A falta de estadísticas oficiales, un magistrado con muchos años de experiencia profesional, podría iluminarnos sobre las relaciones que existen entre delincuencia y alcoholismo y acerca del porcentaje y la medida en las cuales el segundo suele influir sobre la primera.

Conclusiones similares cabría apuntar acerca de la escasa y, de toda manera, insuficiente elevación del nivel cultural de nuestra gente: aquí no faltan estadísticas, mas resultan de depresiva elocuencia. Estamos hablando, claro está, de una educación *ética*, de una educación *formativa* capaz de otorgar una bien determinada fisonomía humana al sujeto que se pretende educar, no de un mero nocionismo informativo únicamente orientado hacia objetivos prácticos y que prescinde de todo substrato espiritual.

Pero vamos adelante. Es evidente que casi todo el asunto Guzmán—Selva, pese a la categoría de sus protagonistas —y esto vuelve más grave aún el caso— descansa sobre una visión de la vida irracional y sobre una equivocada escala de valores básicos: desde el dudoso “machismo” criollo de ascendencia hispánica, hasta la super—susceptibilidad típica del centro—americano; desde el escaso sentido del *estado* en cuanto expresión de la comunidad y por lo tanto *bien común* que debemos sentir como nuestro y defender, hasta llegar a su exacto opuesto que asoma detrás del bien conocido “yo—que—pierrezmo” nacional; desde cierta actitud “mafiosa” propia de las comunidades imperfectamente desarrolladas (Sicilia, Cerdeña, etc.) y que alimenta en los individuos el convencimiento de poderse substituir a la Ley, haciéndose justicia por sí mismos y justifica tal convencimiento hasta transformarlo en código tradicional de “honor”, hasta una hipertrofia del sentido de la familia, del clan, que paulatinamente se substituye a la conciencia de la comunidad a la que se pertenece y que —en un normal proceso de desarrollo socio—histórico representa siempre una fase cronológica y espiritualmente anterior; desde el frecuente “mal ejemplo” que viene desde arriba hasta las contaminaciones cotidianas de fuerzas e intereses político—económicos— léase: del PODER —con realidades que deberían poderse desarrollar autónomas e independientes; desde el extraviado sentido de la objetividad con que ya no se enfocan ciertos problemas, hasta el complacido, a veces provocativo y descarado alarde que, del poder, hacen los que lo detentan.

Un análisis desapasionado del entero asunto, sobre todo de los documentos reproducidos al final de estas notas y máxime de la defensa que José Pasos hizo del acusado, lleva forzosamente a conclusiones que no por ser desalentadoras, pueden omitirse. Asistimos en todas esas piezas a un proceso de inversión —quizás de buena fe, quizás inconsciente, pero por esto mismo más grave y peligroso— de los principios, códigos, éticos e ideales generalmente aceptados por una

sociedad civilizada. Como lo hemos dicho más atrás, el concepto de Estado, de bien público, de comunidad social en cuanto patrimonio perteneciente a una colectividad, apenas asoma en aquellos escritos, y más bien, cuando asoma, es para quedar luego en plena sombra ante otras formulaciones que atestiguan indudablemente una fase menos avanzada de lo que se suele definir conciencia o madurez social.

El individualismo anárquico nicaragüense que, dígame lo que se quiera decir, hállese a la base del sub—desarrollo de aquel país, aunque no se cifre únicamente en él la motivación de sus trazos, el individualismo anárquico que caracteriza al nicaragüense decíamos, recibe en estas páginas y en estos hechos su confirmación más inequívoca y meridiana.

Al ofendido nunca se le ocurre que pueda recurrirse al Estado, a los Poderes, a las Instituciones establecidas para obtener la reparación de un agravio y el imperio de la ley: su única preocupación es la de hacerse, por sí mismo, lo que supone ser *la justicia* y esto muchas veces, más que por obtener la reparación, para que los otros se enteren y no lo consideren flojo. No recurre a tribunales sino a revólveres, a machetazos, en la mejor de las hipótesis, a palos y puñetazos. Tampoco, lo dijimos, se conforma con esta primitiva auto—administración de la *justicia*, sino que hace alarde de su individualismo super—puesto a la ley, a las convenciones, a principios consignados en incontables códigos y tratados de jurisprudencia: en determinados casos llega al absurdo de otorgar un carácter de *necesidad* y *eticidad* a sus desafueros. Las cosas no han cambiado mucho hoy en día: basta, para convencerse, con leer LA PRENSA de Managua, una de las lecturas más deprimentes que conozcamos, desde, claro está, ese especial enfoque.

Parece mentira, pero un abogado del nivel de José Pasos, interrogando a los jurados que han de resolver el caso de un asesinato frustrado —porque esto es, en resumidas cuentas lo que ellos están llamados a discutir, pese a todas las sutilezas de un leguleyo agarrado a la letra y no al espíritu de la ley —pregunta a los honorables jueces populares: “¿Quién de Ustedes, en circunstancias semejantes, no habría hecho lo mismo?”. Pero más asombroso aún, es que se auto—conteste con toda seguridad: “Nadie”. Y que agregue: “Suponer lo contrario, sería ofenderos”, cuando es evidente que la ofensa consiste en atribuirles semejante actitud. Tampoco deja de extrañar el hecho de que ninguno de los jurados se haya levantado y haya abandonado el proceso, o por lo menos protestado, por la ofensa que se les hacía. Esto quiere decir que los abusos y los desafueros que cometieron los protagonistas de nuestra historia, eran, hasta cierto punto por lo menos, admisibles por parte de la sociedad que les rodeaba, o por buena parte de ella, a la cual debió de parecer bastante normal que un hombre “culto” como José Pasos, prácticamente excitara a la concurrencia a matar los posibles y eventuales perturbadores de la paz conyugal de

cada quien o a los seductores de hijas probablemente no excesivamente virtuosas, so pretexto de un malentendido concepto del honor. Y también en esta formulación de una moral apegada al mero hecho *sexual* que hace hincapié en la virginidad de la mujer considerada como *la más preciosa joya* (algo así como un tabú) es de reconocer una característica típica de las sociedades escasamente desarrolladas.

Todo esto, queremos dejarlo bien claramente asentado, constituye cabalmente uno de los aspectos más obvios de las sociedades mafiosas: y que lo digan, si no, los crímenes y las *vendettas* de honor que han hecho tristemente famoso en este sector, el nombre de los sicilianos, por ejemplo.

Suponemos que, a estas alturas, a nadie se les ocurrirá contestar que los mencionados señores actuaban como actuaban y son de justificar por el mero hecho de que la Justicia no funcionaba o funcionaba poco y mal; de que el Poder se mezclaba, con su poderosa influencia, en el desenlace de los procesos entorpecidiéndolos o nulificándolos; que en fin, el ofendido *tenía* que hacerse justicia por sí solo debido a la situación contingente, ya que las autoridades e instituciones llamadas a esto, no cumplían con su cometido.

Y lo suponemos, mejor dicho lo esperamos, porque —aparte el hecho de que todo lo anterior queda por demostrarse satisfactoriamente (una golondrina no hace verano, y a veces, ni diez o veinte logran hacerlo...)— no queremos creer de veras que los supuestos defensores de esas posturas puedan llegar al absurdo que se cifraría en olvidar que aun admitiendo la realidad de esa posible situación, lo único preciso hubiera sido luchar pacífica y pacientemente hasta modificar semejante situación de hecho encauzándola hacia las conquistas de la civilización y no hacia el triunfo del salvajismo.

Como es fácil de comprobar al leer los artículos de Selva, hay en él la conciencia de haber cumplido con un deber al tratar de asesinar a Guzmán: de lo que deduce que no puede hallarse arrepentido quien ha lavado una mancha, ya que, al hacerlo, obedeció a un sentimiento noble, ignorado por los que así no actúan y vienen, por lo mismo, a encontrarse en una situación triste, humillante, degradada e infeliz. Así mismo es fácil deducir de sus escritos y de la defensa de Pasos, que la *vendetta* es un *mandado social*, que lo que hizo Selva no puede infamar a ningún hombre; que tan solo sucedió lo que debía de suceder, etc.

Al confirmar lo que apuntábamos, a saber que estos disparates no eran solo de Selva y de su defensor, he aquí otras voces autorizadas: la de José Dolores Gámez (quien no firma, pero, como Director se hace responsable de la publicación) asegurando que debió Guzman matar a Selva, alabando al mismo tiempo el revolver, ese instrumento llamado a dirimir las desavenencias etc. etc. No es de extrañar que, sentados semejantes principios, se llegue además que a los hechos que conocemos, a la justificación, cuando no a la exaltación, a la glorificación de

ellos: será entonces cuando Guzmán se convertirá de víctima en verdugo; cuando su primo podrá quejarse de que lo hayan metido a la cárcel como si hubiera cometido una mala acción, concluyendo que él es *la verdadera víctima*. Es por lo tanto natural que la condena se vea, no como el castigo merecido, sino como la consecuencia de *la ciega fatalidad*. Hasta el Fiscal del proceso, un magistrado profesional, al resumir su argumentación dirá que Selva al disparar a Guzmán si bien se hizo culpable a los ojos de la Justicia, en cambio se rehabilitó en el campo del honor.

No es de extrañar el que un extranjero como Fabio Carnevalini, imbuido de otra cultura y otra moralidad, pegara el grito al cielo al presenciar semejantes barbaridades, las censurara desde las columnas de su periódico y tildara de *Somoza en ciernes* a Selva, sin sospechar, probablemente, que a las atrocidades de Bernabé habían de sumarse, andando los años, las de sus descendientes, de aquellas no menos repugnantes. Hay que ser imparciales, es cierto. A los disparates de Selva, de Pasos, de Gámez, podemos oponer las palabras amargas y sensatas de Joaquín Zavala, de Pedro Joaquín Chamorro, de Anselmo H. Rivas, pero ¿cuántos eran (y probablemente cuántos siguen siendo, lo que es mas triste aún), los que desaprobaban y desapruban tanto a Guzmán como a Selva? Por esto, es esa sociedad a pesar de sus pretensiones, en muchas cosas todavía tan primitiva, todo el mundo se pasea por las calles armado: Guzmán, Selva, hasta Faustino Arellano, quien gozara, por otro lado, de reputación de hombre pacífico y civilizado.

Pero ¿quiénes eran los protagonistas, los figurantes, las comparsas de esos acontecimientos? Bueno, de los protagonistas ya hemos hablado *ad abundantiam*, aunque, al referirnos a Selva, nos hayamos dejado en el tintero las circunstancias de que era él muy aficionado a esta clase de pleitos, como se saca en claro al comprobar que, en 1877, tuviera otro percance parecido con el Coronel Avilés, quien, según las *buenas* costumbres de entonces, le dio una paliza “por su indecorosa costumbre de ensañarse contra las mujeres, cuando ve que los hombres desprecian a sus insultos necios”; aunque hayamos omitido relatar que el Padre Cardella S.J. lo quiso demandar por haber reproducido en EL CANAL, alterándolo, un folleto suyo. Es de justicia hacer constar que de semejantes y peores faltas de ética, a nuestro entender muy graves, también participaba su primo Enrique. He aquí una anotación de su DIARIO INTIMO que no se lee sin vergüenza e inconformidad.

Octubre 19 de 1878. Me dice Horacio (su hermano) que ya descubrieron aquí la manera como nos apoderamos de las cartas de don Anselmo (Rivas); que, según cuenta Gonzalo, Pedro Alfaro le había preguntado esta mañana si no me habían demandado a mí; que le dijo que yo pagaba al cartero porque me entregara dichas cartas. No podemos calcular como se ha sabido esto. A mí me parece que no hay

tal que sepan nada, sino que, a fuerza de cavilar, han llegado a dar en el clavo. Muy bonito, ¿verdad? .

Y los figurantes, las comparsas, los menores, ¿quiénes eran y qué hacían? De José Pasos ya sabemos que había resuelto a garrotazos sus desavenencias con el señor Castillo; de Gámez, que había pegado unos cuantos tiros de revólver a José María Hurtado, por lo cual se vio acusado ante el Congreso; de Mariano Argüello, que le había roto la cabeza a don Manuel Jarquín con una regla de escritorio... Y éstos, nótese bien, son los licenciados *de levita*, la flor y nata de la sociedad, no son los indios *de cotona* que viven en las montañas de Matagalpa y que, un par de años más tarde, serán los protagonistas de amotinamientos y sangrientos conflictos con la autoridad civil al ser expulsados los jesuitas. ¡Con cuánta razón un profundo conocedor de la realidad centroamericana, mi excelente amigo Constantino Láscaris, sostiene que el problema del sub-desarrollo de ciertos países no se cifra en el sub-desarrollo de las masas, sino en él de las *élites*, o clases directoras o como se quieran llamar!

Un marxista, probablemente, atribuiría estos males a la sociedad burguesa y capitalista en cuanto tal. Nosotros no lo creemos en absoluto. Es cierto que una que otra observación puede apuntarse al respecto —no nos olvidemos del artículo anteriormente mencionado a propósito de *cotonos* y *levitas*...; es cierto que la fisonomía de aquella sociedad que acabamos de enfocar TAMBIEN a través del minucioso análisis de acontecimientos finalmente modestos, básicamente es aún *patriarcal* (el *amo Pedro* se compromete a convencer a los jurados de la inocencia de don Enrique y, olvidando las ofensas y los rencores de la política cotidiana, lo visita en su lecho de dolor) pero lo anteriormente reseñado, o cuanto menos la mayor parte de ello tan solo nos inclinamos a cargarlo en cuenta del ser humano en cuanto tal, no como elemento de una sociedad capitalista (que entre paréntesis, entonces, en Nicaragua no existía...) o proletaria, religiosa o atea, rural o ciudadana. Lo cual —huelga decirlo— no quiere decir que no se deba, y con siempre mayor ahinco, luchar para mejorar condiciones de vida, infraestructuras sociales, niveles existenciales, sin modificar los cuales ilusorio resultaría, además de anti— histórico, pregonar subitáneas palingénesis o contar con su posibilidad.

El mismo don Enrique, por ejemplo, hombre culto, refinado, *vajado* e imbuido de toda su cultura humanística, ¿cómo se explica que a cierto punto apalee a su primo ni más ni menos que un carretonero del pueblo? Pero se han visto cosas peores: la Alemania de los Momsen y Gregorovius, de los Lachman y Winkelmann, de los Ranke y Pastor, de Kant y Bach, de las *Kulturgeschichte* y de los *Sturm und Drang* ¿no se convirtió de repente en la Alemania de Hitler? ...

Una última observación. Lo que más nos ha extrañado al recorrer colecciones enteras de periódicos, diarios, hojas sueltas y folletos, ha

sido el constante silencio, acerca de este conflicto, de la autoridad eclesiástica. Que ningún Obispo, ningún Vicario General, ningún cura de aldea siquiera haya sentido la obligación moral —propia entre paréntesis de su ministerio— de pronunciar una palabra de reprobación si no de la condena, o de hacer un llamado a la fraternidad, a la concordia, por lo menos a la humana solidaridad, deja bastante perplejo al que se sume en todo aquel complicado asunto.

Sus razones habrán tenido los señores curas de entonces y seguramente ha de ser limitación nuestra no llegar a entenderlas, pero, ya que de religiosos hablamos, ni frailes descalzos lograrán convencer-nos que así debiera hacerse.

Hasta aquí la reseña de los hechos, y las pocas deducciones que pudimos sacar de ellos. Mucho ha llovido desde entonces y muchas cosas, afortunadamente, han cambiado, pero muchas quedan por hacerse. No olvidemos que Nicaragua es una Nación joven, de formación reciente y que tiene el porvenir por delante de sí. Nos llenaría de satisfacción pensar que por lo menos ciertas diagnosis sirvieran para señalar en la brújula un norte que seguir en el futuro.

Instituto de Estudios Centroamericanos
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica, C.A.

FRANCO CERUTTI

NOTA BIBLIOGRAFICA

Todas las obras consultadas y que pueden dar luz sobre los acontecimientos relatados, están señaladas en las notas del texto, lo cual nos exime de inútiles repeticiones. Las colecciones de periódicos aludidos se hallan en nuestro archivo particular, muchas de ellas en edición original, otras, fotocopiadas gracias a la amabilidad de amigos que, prestándonoslas, nos permitieron enriquecer nuestra hemeroteca. Aprovechamos la oportunidad para agradecer la valiosa colaboración en este sentido de nuestros buenos amigos, doña Leonor Castellón Gámez, los doctores Andrés Vega Bolaños, Felipe Rodríguez Serrano, Mauricio Pallais Lacayo, Alejandro Bolaños Gaier y Licenciado don Noel Lacayo Barreto, de la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua.

NOTAS

(1). Acerca de la situación de los hijos ilegítimos, la manera de educarlos y su importancia en la historia del país, ha escrito páginas muy pertinentes el Dr. Carlos Cuadra Pasos. Véase: REVISTA CONSERVADORA, N^o.38 de agosto 1967 en el *Libro del mes*, sobre todo las páginas. 13-14

(2). Para que no caigan en el olvido ciertos datos curiosos que oralmente nos transmitió el hijo de don Enrique, don Enrique Guzmán Bermúdez, apuntamos lo que él nos dijo. Justa Selva Estrada casó con don Narciso Espinosa, uno de los hijos de los cuales fue don Gonzalo Espinosa, uno de los fundadores del Ingenio San Antonio. Pedro Higinio S.E. salió del país con Walker, del cual fue apasionado secuaz, se estableció en Cuba y volvió a los 40 años en miseria y con dos hijos. El presidente don Roberto Sacasa, que era pariente suyo, lo nombró Director del Instituto de Granada: don Pedro H. murió poco tiempo después. Se nos olvidaba añadir a propósito de doña Justa, que Walker la confinó en San Juan del Norte, debido a su activo y operante legitimismo: su madre, doña Sabina, pidió la gracia, mas contestóle el filibustero que más le valía a doña Justa el destierro en San Juan que la horca en la plaza principal de Granada.

De Silvestre S.E. —quien murió soltero— y de su hermana Isidra no sabemos mayor cosa. Doña Lorenza casó con un señor Salazar de Costa Rica e Hilario con Ninfa Bermúdez. Por lo que a Raimundo se refiere, es de recordar que se trata del mismo personaje que los ingleses apalearon ferozmente cuando los acontecimientos de San Juan del Norte y acerca del cual hecho el mismo don Enrique algo escribiera en su extensa producción periodística.

(3). El perfil que de su primo Carlos Selva trazó don Adán Vivas (y que don P.J. Chamorro Z. reprodujo en la obra mencionada en el texto, juzgándola “un poco a la manera de Lord Macaulay, con una elegancia en que hay más filosofía y literatura que relación histórica” fue publicado originalmente en el diario granadino EL IRIS DE LA TARDE, en 1898, provocando serias reacciones del retratado, luego en la citada obra del Dr. Chamorro; en REVISTA CONSERVADORA N^o.32 correspondiente a mayo de 1963 y otra vez en la misma, N^o.80, correspondiente a mayo de 1967, aunque falto de las últimas setenta y dos líneas. El trabajo de don Pío Bolaños vio la luz la primera vez en la REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES de Costa Rica, de donde la sacó Joaquín Zavala Urtecho, publicándola en el N^o.80 de REVISTA CONSERVADORA, número en el cual también se hallan muchos escritos de Carlos Selva.

(4). Carlos Selva no tuvo mucha suerte con sus periódicos por lo que se refiere a sus relaciones con la autoridad religiosa, lo cual, por otro lado, es muy

comprensible. También EL DIARITO, que dirigió posteriormente, fue excomulgado, y sobre el asunto escribió un interesante estudio el Pbro. Ramón Ignacio Matus –“Carlos Selva y la excomunión”– muy elogiado por el órgano de la Curia Leonesa. Véase: EL SENTIMIENTO CATOLICO, Leon, Año III, N.º.52, correspondiente al 15 de noviembre de 1889, pág. 32.

(5) “La excomunión, por el Padre Cobos (don Enrique Guzmán). Epistulas morales dirigidas por ese escritor a Juan de las Viñas”. Citamos de la edición de Managua, 1897, editada en la Tip. Roja de la cual era propietario Gámez, y auspiciada, cuando ya don Enrique se había convertido, por el Directorio de la Convención Liberal de Nicaragua. La edición original de las Cartas había salido en 1877 en EL TERMOMETRO, de Rivas.

(6). *Op. ct., pág. 40.*

(7). *ibidem, pág. 43*

(8). *Ibidem*, especialmente las págs. 56 y 57. Con un poco de buena voluntad, podríamos reconocer en todas estas críticas de don Enrique un adelanto de ciertas tesis y orientaciones de las jerarquías eclesiásticas, sostenidas luego por el mismo Concilio Vaticano II tanto en línea general, como, por lo que atañe a ciertos problemas específicos, por la Pastoral de los Obispos Nicaragüenses de 1972.

(9). *Ibidem, pág. 56.* Véase también el DIARIO INTIMO, 6 de febrero de 1878, pág. 44, anotación muy divertida.

(10). *Ibidem, pág. 58.*

(11). LA PRENSA, diario dirigido por don Enrique Guzmán, Granada Año I – N.º.26 correspondiente al 23 de noviembre de 1878, pág.3.

(12). *Op.ct. pág.LXXXIX.* Citamos siempre la edición del Dr. Chamorro.

(13). Vivas *Op. ct, pág.LXVII–LXXVIII*

(14). Don Enrique Guzmán y sus tiempos, *ct. pág.35*

(15). LA PRENSA, *ct. N.º.26 correspondiente al 23 de nov. de 1878, pág.3.*

(16). “EL CANAL de hoy trae un artículo furibundo de Horacio contra los conservadores y a favor de Zavala”. DIARIO INTIMO. día 13 de febrero de 1878 – pág.50.

(17). *Ibidem, febrero 15 – pág. 50.*

(18). DIARIO INTIMO, año de 1878: 24–2; 3–3; 20–3; 22–3; 24–3; 25–3; 27–3; 14–4; 7–7; 23–10; y 8–5–1879

(19). *Ibidem, 21 agosto de 1878 – pág.61.*

(20). *Ibidem, 24 agosto 1878 – pág.61*

(20 bis). He aquí la parte que nos interesa del mencionado artículo de Selva, titulado: A LOS TRES. "... Como el parto guerrero, el señor Carnevalini nos arroja sus últimas flechas al abandonar el campo de la polémica.

Asegura que don Fernando Guzman me dió bofetadas i patadas por una *travesura* hecha en el Ministerio; que volví a mi puesto i que no satisfecho el presidente porque *mi trasero era fuerte*, me mandó preso al cuartel, volviendo después a mi puesto.

El deseo de insultarme, induce a Carnevalini a desfigurar los sucesos i a denigrar inconcientemente a sujetos acreedores a su veneracion por los favores que le han hecho.

En el cuento que terjiversa, presenta a don Fernando Guzman como mandón desahogado dando bofetadas i patadas a sus subalternos como el general Medina i otros espadones de su jaez: pero todos los que conocen el caracter de Guzman, verán que está mui lejos de merecer esa impostura.

Siendo cierto lo que don Fabio dice, no sería yo el denigrado sino el Presidente que prevalido de su posicion ajara a uno de sus subalternos.

Pero los hechos no fueron como dice Carnevalini: fueron de otro modo.

El Presidente dispuso en los primeros dias de la revolucion, que los empleados de los ministerios permanecieran todo el dia y aun parte de la noche en las oficinas respectivas, bajo pena de arresto.

Yo infringía esas órdenes todos los dias que iba a bañarme al lago: pero como no ocurría nada extraordinario, pasaba desapercibida mi ausencia.

Uno de tantos dias, llegó un correo del Gobierno de Honduras. Se quiso despachar en el acto i no se pudo por mi ausencia. El Presidente se disgustó i me mandó arrestado al principal, junto con Narciso Arguello que tambien había infringido la orden.

Aunque el arresto fué de pocos minutos, yo lo consideré como un ultraje a que no era acreedor por tan leve cosa.

Hablé sobre lo ocurrido con el Lic.do Francisco Rocha victima entonces de los montañeses i resolvimos irnos a Costa Rica para ponernos a cubierto de las venganzas de los que dispoticamente ejercían el poder en la capital de la República..." El artículo de Selva sigue explicando los desenlaces de su situación personal, mas no viene al caso reproducirlo por completo. (EL CANAL DE NICARAGUA, Año III, N^o.181, correspondiente al 22 de junio de 1879).

Vale la pena considerar con alguna atención los párrafos reproducidos, pues de allí es dable sacar un retrato –de cuerpo entero– de cierto arquetipo clásico del nicaragüense de ayer, de hoy, probablemente de siempre. Un empleado de un Ministerio, que además es sobrino del Presidente, mientras hay en curso una revolución, y a pesar de las conocidas órdenes de su superior, abandona, *todos los dias*, su despacho para ir a bañarse al lago. Un día de tantos llega un mensajero de un Gobierno extranjero: se le quiere despachar acto seguido y no se puede porque el empleado a quien corresponde cumplir con ésta función, se halla bañándose en el lago de Managua. Como único castigo, se le dan unos arrestos que resultan *de pocos minutos*. Pero inclusive esta pena parece excesiva al culpable, que la considera *un ultraje a que no era acreedor*, por lo cual decide sin más, abandonar su puesto –repetimos, durante una revolución– y marcharse al extranjero. No lo hace porque, al intervenir don Pedro Joaquín Chamorro en el asunto, el grupo de LA MONTAÑA, que él cree responsable de su infortunio, pierde su influencia, lo cual le hace suponer que podrá volver a ...irse a bañar durante las horas de oficina! Siendo ésta falta de ética, éste inconcebible sentido de irresponsabilidad, normal (como sabe quien conozca o haya conocido la cotidiana realidad de la vida nicaragüense) ¿es de extrañar el que las cosas hayan ido siempre, y sigan yendo tal y como van? A nuestro entender lo único de extrañar es que las cosas no vayan, Dios sabrá por cual milagro, muchísimo peor.

- (21). Vivas Op. ct. pág. LXXII.
- (22). Ibidem, pág. LXXXVIII–LXIX
- (23). P.J.Chamorro Z. Op.ct. pag.XXII

(24). Vivas, *op. cit.*, pág. XXVI. Observamos, sin embargo, que la anotación fechada 20 de Julio de 1878 a la que hace referencia el Dr. Chamorro no aparece en el DIARIO INTIMO. Encontramos otra similar, fechada el día 8 de mayo de 1879.

(25). En el N^o.4 de la revista ESTUDIOS –Anuario de la Asociación “José Joaquín Pardo”, publicado por el Depto. de Historia, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala– hallamos dos artículos sumamente interesantes acerca de la política canalera del presidente Barrios. Uno, muy parcial e ideológicamente empeñado en sentido anti–imperialista y anti–estadounidense –como era de esperar– de Manuel Galich, en el cual el antiguo Canciller de Arévalo y Arbenz trata de presentarnos un Barrios que lucha y prácticamente muere, *no* por sus ideales unionistas, sino porque los EE.UU. no logren adueñarse construyendo el canal de Nicaragua, por medio del tratado Zavala–Frelinghuysen. El otro, mucho más serio y documentado, de J. Fred Rippy, profesor de historia en la Universidad de Chicago, que publica una extensa serie de documentos de los archivos del Departamento de Estado norte–americano, en los cuales se hallan las pruebas más contundentes de que el presidente Barrios, con tal de que se le apoyara en sus proyectos unionistas, estaba más que dispuesto a reconocer los mayores derechos a los EE.UU. en el asunto que debatíase. Véanse los dos artículos a las páginas 103–110 y 111–123 del citado N^o.4 de la revista ESTUDIOS. El de Rippy se halla magníficamente traducido al castellano por Luciano Cuadra.

(26). DIARIO INTIMO, pag.53

(27). Desgraciadamente en nuestra colección de EL CANAL DE NICARAGUA, el N^o.121 falta. Sacamos pues la cita del texto de la contestación al presidente que don Enrique publicó en LA PRENSA con el título RETORICA PRESIDENCIAL (*N^o 14 del 31 de agosto de 1878*), reproducido entre los documentos al final de estos apuntes. El asunto relativo al desafío con don Emilio Benard es algo largo y no viene al caso resumirlo aquí: quien quiera conocer los pormenores del asunto, consulte la biografía de don Enrique del Dr. Chamorro, en las páginas 18–19.

(28). Artículo LA NUEVA ERA, en EL CANAL DE NICARAGUA, N^o.179, correspondiente al 8 de junio de 1879.

(29). DIARIO INTIMO, del 30 de octubre de 1878 – pag.64

(30). Ibidem, pag.66

(31). Ibidem, 3 de noviembre de 1878 – pag.64

(32). LA PRENSA ct.N^o.3 del 6 de junio de 1878 – pag.2

(33). Ibidem, pag.3

(34). Ibidem, N^o.5 correspondiente al 29 de junio de 1878 - pag.3

- (35). Ibidem, N^o.7 correspondiente al 13 de julio de 1878 – pag. 4
- (36). EL CANAL DE NICARAGUA, N^o.112 – del 21 de julio 1878 – pag.3
- (37). Ibidem, N^o.10 correspondiente al 24 de agosto de 1878 – pag. 4
- (38). LA PRENSA, N^o.13 del 24. VII.1878 – pag.3
- (39). Los 27 números de LA PRENSA se publicaron desde el 1 de junio hasta el 4 de octubre de 1878.
- (40). LA PRENSA, N^o.26 del 23 de nov. de 1878 – pag.3
- (41). Suponemos tratarse de aquel mismo don José María Hurtado (o tal vez de su hijo) dueño de la casa en Rivas en la que hospedó cuando la guerra nacional, el cuartel general del presidente costarricense Mora. (Véase: Obregón Loría, *La campaña del tránsito*, San José, Imp. Lehman 1956 – pag. 137)
- (42). DIARIO INTIMO, 17 de setiembre de 1878 – pag.96
- (43). Ibidem, 4 de octubre de 1878 – pag.76
- (44). Más tarde el diputado José Dolores Gámez fué acusado ante el Congreso con motivo del mencionado atentado. Véase: DIARIO INTIMO del 14 de mayo de 1880 – pág. 87 y los documentos al final de este trabajo.

(44 bis). Hé aquí el texto de la RECTIFICACION aludida:
 “El Semanario de Rivas nos hace justicia al declarar que no es nuestra la correspondencia de Cándido Baldemar, pero al propio tiempo nos ofende asegurando que generalmente se nos ha supuesto autor de ella, sin mas fundamento que nuestros *antecedentes*.
 Agradecemos al colega su declaración i rechazamos su último aserto.
 Excepto EL PORVENIR i su corresponsal anónimo, nadie nos ha supuesto autor de la correspondencia de Rivas.
 La aserción de aquellos ha sido gratuita, porque ni tenían datos en que descansar, ni nuestros *antecedentes* la autorizaban.
 Desde que establecimos EL CANAL, hemos sido francos para externar nuestras ideas i sentimientos. Jamás hemos apelado al nónimo ni fingido correspondencias como hace el Redactor de EL PORVENIR. Lo que queremos decir, lo decimos editorialmente, ya se trate de gobiernos o de personas, sin trepidar ante las consecuencias.
 Esos son nuestros *antecedentes*.
 Lejos pues de autorizar ellos la suposición de EL PORVENIR i su corresponsal, la rechazan. Somos enemigos francos. Damos al adversario la voz de alerta i jamas le atacamos traidoramente.
 ¿Podríamos hacer una excepción tratándose del Redactor de EL TERMOMETRO?
 Sería absurdo:mas que absurdo, ridículo.
 Por lo demás, poco nos importan las opiniones de nuestros colegas i de sus corresponsales. Crean lo que les parezca i procedan como gusten. (CANAL DE NICARAGUA, Año III, N^o 196 correspondiente al 5 de Octubre de 1879).

- (45). Op. ct. pag.XXVI
- (46). Ibidem, pag.XXII
- (47). EL CANAL DE NICARAGUA, *Granada 5 de octubre de 1879*
-Nº 196
- (48). DIARIO INTIMO *5 de octubre de 1879 – pág. 76.*
- (49). Ibidem, *7 de octubre de 1879 – pág.76*
- (50). Ibidem, *8 de octubre de 1879 – pag.77*
- (51). Ibidem, *11 de octubre de 1879 – pág. 77.*
- (52). Ibidem, *10 de octubre de 1879 – pag.77*
- (53). Ibidem, *11 de octubre de 1879 – pag.77*
- (54). PORVENIR DE NICARAGUA – 20 de octubre de 1879
- (55). DIARIO INTIMO *del 11. noviembre de 1879 – pag.79*

(56). Nunca don Enrique Guzmán tuvo buena prensa en su país, lo cual se explica muy fácilmente recordado sus severos juicios acerca de los escritores nacionales, su espíritu de burla, su terquedad a veces, que mil veces se le ha echado en cara. Todo esto hasta puede parecernos natural cuando se trate de contemporáneos, lastimados, repetimos, por su acre pluma: más difícil es de explicar el que aun no se haya emprendido una revisión del personaje, basada en su obra crítica de conjunto. Hasta un hombre vivo y agudo como José Coronel, tanto en sus *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua*, como el de su último libro acerca de la familia Zavala y la política del comercio en C.A. no le ahorra a don Enrique apreciaciones severas y según nuestro entender solo parcialmente justas. Desde tiempo preparamos una edición completa de las obras de don Enrique, las que recibimos, parte en manuscritos, parte en los recortes de prensa de la época, por la generosidad de su hijo, don Enrique Guzmán Bermúdez. Ojalá sirva este trabajo para restablecer ciertas verdades y dejarlas de una vez en su sitio. Sin alargarnos más en el asunto, queremos transcribir un párrafo que, según nos parece, en toda esta cuestión viene como anillo al dedo. Su autor, aunque muchos hoy día en Nicaragua ni idea tengan de lo que representara en sus tiempos, es un testigo absolutamente superior a cualquier clase de sospechas, por lo que se refiere a estos asuntos: fue adversario político de don Enrique, campeón del puro liberalismo doctrinario leonés, y en contra suya Guzmán no ahorró comentarios irónicos y pullas. Sin embargo, el honrado Dr. Quiñónez escribe:

“...Naturalmente no podían mirar con buenos ojos al escritor granadino los verseros ramplones y los malos escritores en prosa, mortificados con su sátira chispeante. En estos tiempos eran muchos los que entre nosotros se dedicaban a escribir composiciones en verso, pero sin los necesarios conocimientos de las reglas preceptivas, ni de los autores clásicos que pudieran servirles de buenos modelos...Para la generalidad de los jóvenes que carecíamos de estudios literarios y nos habíamos formado el buen gusto en esa materia con la lectura de autores clásicos, esas numerosas composiciones poéticas que veían la luz con marcada frecuencia eran *verdaderas poesías* que elevaban a sus autores a un grado superior sobre la generalidad de sus conterraneos: pero venían las correspondencias del señor Guzman y con su estilo picante e intencionado nos hacía ver los desatinos y

errores gramaticales que contenían las composiciones que creíamos mejores. Los que teníamos por gigantes quedaban convertidos en pigmeos: los criticados por el señor Guzman ponían mayor cuidado en sus composiciones y los jóvenes se estimulaban, dedicando alguna parte de su tiempo a los estudios literarios y a la lectura de obras clásicas..... Al juzgar algunos escritores al señor Guzman como crítico, le comparan con Valbuena, condenan su severidad y desconocen los frutos alcanzados por su fecunda labor literaria. Para mí, si el señor Guzman no se hubiera valido del ridículo bien manejado, como lo hizo, su trabajo hubiera sido infructuoso. A veces la corrección no se alcanza con el consejo sano y moderado sino con el temor del castigo”. (LA PATRIA, León, Año XVI, N^o. 2/3 del Tomo VIII – Setiembre de 1910, págs.94–95

(57). *DIARIO INTIMO*, 7 noviembre de 1879 – pág. 79.

(57 bis). Véase en la sección DOCUMENTOS, al final, el artículo EL TERMOMETRO, firmado por Carlos Selva.

(58). *P.J. Chamorro Z.* Op.ct. pág.35.

(59). El crimen, con sus horribles detalles hállese relatado en el *CENTRO-AMERICANO*, N^o 5 del Año IV, 7 de febrero de 1880, pág. 3. Glenton era deudo inmediato de don Buenaventura Selva, casado con doña Teresa Glenton.

(60). Véase: *EL PORVENIR DE NICARAGUA*, Editorial del 7 de febrero de 1880, Año XV, N^o.6

(61). *P.J. Chamorro*, Op. cit. Pág. 34 – Véase: *EL PORVENIR DE NICARAGUA*, N^o.43 del año de 1879.

(62). Justísima nos suena la observación de don Anselmo acerca de una mala costumbre que no deja de ser practicada hasta en nuestros días. Pero casi nos parece oír la clásica contestación de los aludidos pícaros de ayer y de hoy para quien, como el ex Canciller, trata de educarlos: “...y yo que pierdo? ...”

(63). *EL CENTRO-AMERICANO*, Año IV, No. 5 del 7 de febrero 1880 – págs. 2 y 3

(64). No. 15 del Año III correspondiente al 24 de abril de 1880 y otro que no hemos podido encontrar.

(64 bis). Cartas inéditas existentes en los archivos de las familias Zavala y Chamorro, parcialmente reproducidas por don *P.J. Chamorro* en op. cit. pág. 36.

(65). *EL PORVENIR DE NICARAGUA*, del 21 de febrero de 1880. Reproducimos este artículo entre los documentos al final de estos apuntes.

(66). *EL CANAL DE NICARAGUA*, No. 217 del 29 de febrero de 1880. (idem).

(67). Ver “La inmoralidad y el Porvenir” de Camilo Zúñiga en *EL CENTROAMERICANO*, volumen IV, No. 8 correspondiente al 28 de febrero de 1880.

- (68). *DIARIO INTIMO*, del 14 de abril de 1880 – pág. 85
- (69). *Ibidem*, 20 de abril de 1880 – pág. 86.
- (70). *Ibidem*, 2 de mayo de 1880 – pág. 86.
- (71). *Ibidem*, 12 de junio de 1880 – pág. 89 – Véase también el artículo EVASION FRUSTRADA en *EL CENTRO-AMERICANO*, No. 23 del IV^o volumen correspondiente al 12 de junio de 1880. Naturalmente, don Miguel Vijil, acusado de incuria y hasta de complicidad, tuvo que defenderse públicamente. Entre los documentos al final el lector hallará la *Reivindicación* publicada por *EL CENTRO-AMERICANO* N^o. 26 correspondiente al 27 de junio de 1880.
- (72). “Despachan a Carlos Selva para el presidio. Se sabe que lo han tratado muy mal en Masaya: parece que lo echaron tras la reja y lo sacaron para Managua halándole la bestia del mecate” *DIARIO INTIMO*, 16 de junio de 1880 – pág. 89.
- (73). *Ibidem*, 4 de julio de 1880 – pág. 91
- (74). *Ibidem*, 6 de junio de 1880 – pág. 89
- (75). *Ibidem*, 12 de mayo de 1880 – pág. 87
- (76). Esto por lo menos escribíale Gámez a don Enrique. En favor de éste estaban Tijerino, Callejas y Amador: en contra Cárdenas y Agustín Pasos. *IBIDEM*, 87.
- (77). *Ibidem*, 12 de mayo de 1881 – Pág. 87. El texto completo de la acusación, en *GACETA OFICIAL*, No. 22 del 22 de mayo de 1880, reproducido en los documentos al final.
- (78). “Circula una Hoja suelta titulada “El Congreso y las acusaciones” y firmada LA OPINION PUBLICA excitando al Congreso a que no se disuelva sin condenar a Gamez y a mi” –*DIARIO INTIMO*, 19 de mayo de 1881 – pág. 88.
- (79). *Ibidem*.
- (80). *Ibidem*, 24 de diciembre de 1880 – pág. 96
- (81). *Ibidem*, 27 de diciembre de 1881 – pág. 96
- (82). *Ibidem*, 26 de diciembre de 1880 – pág. 96
- (83). *Ibidem*, 30 de diciembre de 1880 – Pág. 96
- (84). *Ibidem*
- (85). *Ibidem*, 4 de enero de 1881 – pág. 97
- (86). *Ibidem*, 23 de enero de 1881 – pág. 98
- (87). *Ibidem*, 13 de enero de 1881 – pág. 97

- (88). Carta a Soto en *DIARIO INTIMO*, del 13 de enero 1881.
- (89). *DIARIO INTIMO*, 11 de febrero de 1881 – pág. 99.
- (90). “en toda la semana entrante pienso pedir que se le dé curso a mi acusación. Ya pienso salir de esto”. *DIARIO INTIMO* del 21 de enero de 1881 – pág. 98.
- (91). *GACETA OFICIAL* 1881 – No.6 correspondiente al 12 de febrero de 1881 – pág.50. (Sesión del 8 de febrero).
- (92). *DIARIO INTIMO*, 5 de febrero de 1881 – pág. 99.
- (93). *GACETA OFICIAL*, No. citado, pág. citada. Véase también el *DIARIO INTIMO* “Leo ante el Congreso mi informe sobre la acusación. Parece que impresionó bien”. 8 de febrero de 1881 – pág.99.
- (94). *Ibidem*, 8 de febrero de 1881 – pág. 99.
- (95). *Ibidem*, 9 de febrero de 1881 – pág. 99.
- (96). *Ibidem*, 12 de febrero de 1881 – pág. 99.
- (97). *Ibidem*, 14 de febrero de 1881 – pág. 99.
- (98). *GACETA OFICIAL*, No. 13 de 2 de abril de 1881 – pág. 103..
- (99). *DIARIO INTIMO*, 16 de febrero de 1881 – pág. 99.
- (100). *GACETA OFICIAL* No. ct. pág. 103.
- (101). *DIARIO INTIMO*, 16 de febrero de 1881 – pág. 99–100
- (102). *P.J. Chamorro Z. Op. Cit. págs. 36–37*
- (103). *GACETA OFICIAL*. No. 15 del 13 de abril de 1881, pág. 122.
- (104). *Ibidem*, pág. 123.
- (105). *DIARIO INTIMO*, 6 de marzo de 1881 – pág. 102.

RETORICA PRESIDENCIAL (1)

Hace tres años que los opositores del actual Presidente de la República tuvimos ocasion de provar el peso de su mano: no es mui lijera. Ahora nos toca probar el alcance i el calibre de su pluma: son admirables. La peñola de Su Excelencia es una verdadera pluma Krupp. Podrían envidiársela los redactores de la hoja que el Jefe del Estado favorece con su simpatia i con su prosa.

Un suelto de gacetilla en él que se hace alusion a la conducta poco correcta del señor Chamorro relativamente a la cuestión electoral que hoi se debate, me ha valido la mas tremenda descarga de retórica presidencial que jamás haya caído sobre las espaldas de un *plumífero* nicaragüense.

Son cuatro palabras, pero que bien pensadas i, sobre todo, con que inimitable finura están escritas! Como dice Fray José en “Los Magyares”: *Habló poco, pero bueno!*

La carta que Su Excelencia el señor Presidente de la República dirijió a su hermano don Dionisio para que la hiciese publicar en el CANAL DE NICARAGUA, tiene por objeto lanzar a LA PRENSA un solemne mentis por haber dicho ésta que el papel que yo cambié al *Cacho*, en días pasados, era exactamente igual al de LA GACETA i que probablemente había salido de la Imprenta Nacional.

He aquí como se expresa el señor Chamorro.

“Te faculto para que publicamente digas que Enrique es tan calumniador ahora como lo fué en vez pasada que dió ocasion al desafio con Benard”.

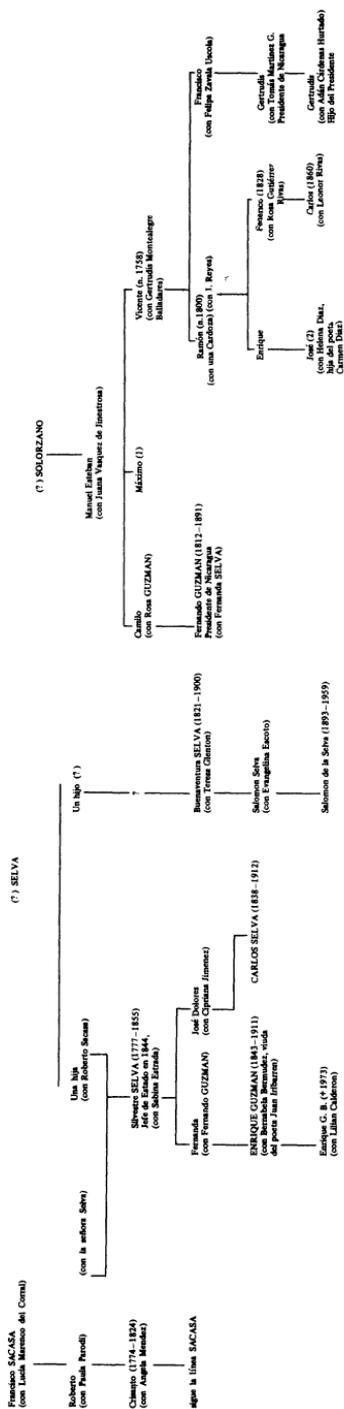
Si el estilo es el hombre, ahí está fotografiado el Presidente de Nicaragua. Todo, en estas pocas líneas, debe llamar la atención de las personas serias: la forma i el fondo: los recuerdos que el señor Chamorro se complace en evocar i el periódico que ha escojido para servirle de órgano.

Aunque creo conocer bastante bien al Jefe del Estado, confieso injenuamente que su carta me ha sorprendido. Entre las personas que no le conocen, i sobre todo fuera de Nicaragua, esas palabras van a causar algo mas que sorpresa: asombro.

Voi a recordar sucintamente el suelto que me ha valido las violentas invectivas de Su Excelencia.

Dijo LA PRENSA que había negociado con el *Cacho* el papel en el que se publicó el número 12 de éste semanario; que éste papel había venido de Managua para que la Camarilla imprimiese en él su acta a favor de Zavala; que era idéntico al de la GACETA OFICIAL i que procedía de la Imprenta Nacional.

Los señores que componen el Club zavalista de esta ciudad no negaron lo primero; que el papel vino de Managua es cosa que todo el mundo sabe; que es exactamente de la misma clase que él que usa el



(1) De esta rama vienen los Solares de Gramada
(2) De esta rama vienen los Solares de Gramada

Gobierno para imprimir LA GACETA puede verlo cualquiera que tenga ojos en la cara. Ahora bien, LA PRENSA dijo que procede de la Imprenta Nacional, porque el individuo que me propuso el negocio de cambio lo hizo en estos términos:

¿Quiere usted dar una resma de su papel por otra del de LA GACETA OFICIAL?

Apelo al testimonio de esa persona: ella dirá si soy *calumniador*.

Nunca se me habló del señor Carnevalini: y yo ni siquiera sospechaba que el redactor del PORVENIR tuviera papel de tan buena calidad, pues veo que él que usa para su periódico es, o al menos parece, muy inferior al del número 12 de LA PRENSA.

¡Conviene advertir que el individuo que me entregó el papel del *Cacho* ¡me lo ofreció como procedente de la Imprenta Nacional, es uno de los firmantes de la acta zavalista, amigo del Gobierno, mas aún, partidario de la Camarilla.

No me era permitido pensar que una persona formal, afiliada al partido de los *hombres de bien* quisiese darme gato por liebre. Si ese sujeto trató de engañarme, o si el mismo estaba engañado, no es mia la culpa.

Ya ve pues el señor Chamorro que no he *calumniado* a nadie: que no hai en mis palabras impostura; que mi afirmación no es una mentira. Si consulta el caso con los Jesuitas o con su amigo el Obispo Ulloa, le dirán que no he pecado ni venialmente siquiera.

Pero, aún suponiendo por un momento que toda esta historia del papel hubiera sido inventada por mi, ¿merecería yo por eso el nombre de *calumniador*?

Sospecho que el Señor Presidente ignora lo que significa la palabra *calumniador*: es una de las mas injuriosas de nuestra lengua ¡no tiene ni pudo tener aplicación en el presente caso.

Si hubiera forjado LA PRENSA, por molestar al señor Chamorro, el cuento del papel u otro por el estilo, habría tenido él razón para decir que yo mentía, pero de ahí a *calumniar* media todavía una inmensa distancia.

Como Su Excelencia no parece ser mui fuerte en materia de lengua castellana, voi a copiarle la definición que de las palabras *calumnia* ¡ *calumniador* da uno de los maestros de nuestro idioma.

“La *calumnia* significa mucho más que *impostura*, pues es una acusación falsa de extremada malicia, de dañada intención para destruir a aquel contra quien se dirige: no se calumnia, por lo comun, por defectos lijeros, sino por faltas graves. El *calumniador*, a más de hipócrita consumado, es un perfido que se vale de la mas fina astucia, de suma superchería, empleando para lograr su fin, las mayores infamias ¡ picardias. Vélese el *calumniador* de la lisonja ¡ adulacion para preparar el camino de su malévola intencion: luego miente, engaña ¡ por último, delata”.

Supongo que el señor Chamorro, i me dirigo solamente al escritor, después de haber leído las líneas que acabo de transcribir, se persuadirá que, al llamarme *calumniador* no ha usado la voz propia.

El redactor del PORVENIR rectifica también la historia del famoso papel, i aunque el señor Carnevalini es extranjero, emplea términos mucho más apropiados que Su Excelencia. Dice que “LA PRENSA cayó en una equivocación”.

¿Piensa el señor Chamorro que es digno de un Jefe del Estado descender de su alto puesto al terreno candente de la prensa periódica donde se dan i se reciben diariamente descomunales golpes, para injuriar sin motivo ninguno a sus opositores?

Ha oído decir alguna vez que acostumbren los emperadores, reyes o presidentes firmar panfletos virulentos contra sus enemigos?

Se cuenta de Mr. Thiers que cuando fué Presidente de la República francesa, iba él mismo al Parlamento a defender la conducta de su gobierno. No podía olvidar aquel ilustrado e inteligente Mandatario que era un gran orador i gustaba de subir a la tribuna para sostener en ella la política prudente, hábil i previsora que sacó a la Francia de la postración en que la dejara la inmensa catastrofe de 1870

No era aquello mui conforme con los usos del gobierno representativo, pero es sabido que varias veces la palabra facil i persuasiva del ilustre anciano, su lójica contundente, su verba chispeante arrancaron a la Asamblea francesa atronadores aplausos i votos de indemnidad a favor de la Administración que presidía aquel eminente estadista.

El Presidente de Nicaragua tiene este punto de contacto con el primer Presidente de la tercera República francesa: defiende él mismo la conducta de su gobierno, solo que la elocuencia de Mr. Thiers no se parecía mucho a la retórica epistolar de don Pedro Joaquín Chamorro.

Quiero creer que ni don Anselmo H. Rivas, ni don Emilio Benard, ni don Modesto Barrios vieron el manuscrito de Su Excelencia antes de que lo mandase al CANAL. Dificilmente me persuadiría que el espíritu cortesano pudiera llegar en personas tan inteligentes, hasta el punto de callar en presencia de semejantes...debilidades.

Cualquiera de esos señores habría, por lo menos, pedido al Jefe del Estado borrar esa palabra *calumniador* que sin alcanzar la persona contra quien va dirigida, solo ha servido para exhibir de una manera poco favorable al que tan inconsultamente la estampara.

El señor Chamorro, después de haberme llamado *calumniador*, se permite traer a cuenta un incidente desagradable de mi vida, cuyo recuerdo, si ingrato para mi, debería serlo mas aún para el actual Presidente de la República.

Tres años han pasado desde que tuvieron lugar los sucesos a los

que el señor Chamorro hace referencia en su desgraciada epístola: i durante todo este tiempo no ha llegado Su Excelencia a meditar en la buena parte de responsabilidad que sobre él pesa por la injerencia que tuvo en aquel malhadado asunto, ni ha podido hacerse cargo del poco envidiable papel que representó en esos días. La única persona que debiera tener verdadero interés en que se olvidase para siempre la historia del desafío de 1875, es la misma que se complace en recordarla. Que cosas tan extrañas se ven! .

Cuando el señor Chamorro descienda del poder encontrará numerosos amigos que le digan con entera franqueza como se calificó su conducta en aquel triste incidente. Entonces escuchará el simple particular lo que el Presidente no puede oír ahora i lo que yo no le diré ni ahora ni nunca, por que para ello no me hallo autorizado por que respeto su persona i por que respeto la mia.

Lo que no puedo menos que admirar en el Señor Presidente, es la magnanimidad de su corazón. Se ve que no solo sabe perdonar, sino, lo que es mas grande todavia, olvidar.

Como pudo haber enviado su manuscrito al PORVENIR o al DEBATE, lo mandó al CANAL DE NICARAGUA, el único periódico de la República que ha destrozado la reputación personal del Jefe del Estado, el único que ha arrastrado por el fango el nombre del señor Chamorro, el único que le ha lanzado al rostro como sangrientas injurias, los grandes infortunios de su familia.

Admiro a Su Excelencia i confieso que no me siento capaz de tanta jenerosidad. Don Pedro Joaquín Chamorro escribiendo en el CANAL DE NICARAGUA! Que espantosa asociación de ideas i de palabras!

Hace apenas ocho meses que la hoja de la Plazuela decía en un artículo de fondo que don Fernando Chamorro había sido asesinado en Honduras en castigo de las crueldades i de los crímenes de don Fruto. Hoi, el hermano de la víctima de Choluteca, envía sus manuscritos a la hoja de la Plazuela.

Si el miserable que sepultó su lanza en el costado de Fernando Chamorro vive todavía i quiere venir a Nicaragua, sepa que aquí nada tiene que temer; que haga una visita al Palacio de Managua y que ofrezca su ensagrentada mano al Presidente de la República. Por que no? Don Pedro Joaquín Chamorro sabe perdonar i olvidar. Sus rencores, sus intemperancias de palabra las reserva para aquellos que no están de acuerdo con su política.

Mucho se ha hablado i mucho se ha escrito sobre los desbordes de la prensa nicaragüense. Todos lamentamos sus extravíos i condenamos sus excesos: pero varios de los mismos que quisieran verla morijerada, decente, digna de un pueblo libre, no saben unir el ejemplo al buen consejo; predicán moderacion y practican la violencia; se quejan de la prensa de los albañales i buscan en seguida su asqueroso concurso.

Cuando vemos que el Presidente de la República a quien su posición, su edad, su nombre i sus antecedentes exigen más que a ningún otro ciudadano circunspección i mesura, experimenta los vértigos de la injuria, ¿deberemos sorprendernos que famélicos panfletistas que si no insultan no comen, desgarran las mejores reputaciones, salpiquen con su inmunda baba la honra de las mujeres i escarnescan hasta la memoria de los muertos?

Es fama que el señor Chamorro tiene una bellísima alma, sentimientos muy nobles i un espíritu verdaderamente caballeresco. Desgracia ha sido para Nicaragua que su cabeza no valga tanto como su corazón. Quiero creer que las injurias con que me regala procedan de la primera i tengo la firme persuasión de que más daño harán a su reputación que a la mía. El país, que me conoce, sabe que no las merezco: el Jefe del Estado las tendrá siempre en su conciencia: yo, las olvidaré mañana.

ENRIQUE GUZMAN

EL TERMOMETRO Y EL PORVENIR (1)

Los semanarios de Rivas i Managua han dado una nueva prueba del odio profundo e implacable que tienen al director i redactor en jefe del CANAL, al ocuparse del acontecimiento del 2 del actual.

Para ambos colegas ha habido un crimen atroz, un atentado inaudito que ha conmovido a la sociedad.

El amigo querido, el correligionario ha sido herido, i esto es bastante para ensalzar a la víctima i anatemizar al agresor.

No analizan el hecho, no atienden a las circunstancias, no recuerdan los antecedentes que son las premisas de que lógicamente se deriva el hecho que lamentan i maldicen.

No se colocan a la altura del periodista imparcial que con la severidad de un juez investiga los hechos i juzga la responsabilidad moral de los individuos que los ejecutan.

Para ellos hai dos conciencias, hai dos morales para juzgar las acciones que caen bajo su dominio, según las personas de que se trata. Si son correligionarios o amigos queridos, convierten sus crímenes en actos laudables; pero si son adversarios, los actos más inocentes o más naturales se hacen crímenes atroces.

Con semejante criterio se colocan fuera de la razón, se confiesan parciales i no tienen derecho para que su voz halle eco en la conciencia pública que debe ser justa e imparcial sea quien fuese la persona de que se trate.

Nadie ha olvidado como aplaudieron ambos semanarios el atentado de que fué víctima el redactor del CANAL el 7 de octubre del año pasado.

Para ellos era una accion laudable, meritoria, heroica, digna de grabarse con caracteres indelebles en las páginas de bronce de la historia el hecho infame, cobarde i vergonzoso de asechar dos hombres a uno, de noche, en lugar solitario i asaltarlo, darle garrotazos sin requerirlo, romperle la cabeza, fracturarle las manos, aniquilarle a golpes como si fuera feroz alimaña.

EL TERMOMETRO, impulsado por su odio al redactor del CANAL i por sus simpatias hacia Guzman, hizo más que aprobar i aplaudir en aquella época: espresó su sentimiento porque en lugar de garrotazos no habían sido balazos los que diera Guzman a Selva.

“Sin requirirle, sin siquiera hablarle” decía el semanario de Rivas “debió Guzman dar un pistoletazo a Selva: pero seguramente no lo hizo en consideración al parentesco”.

“El revolver” añadía “esa arma providencial que nivela a los hombres está llamado a dirimir las cuestiones etc.”.

I que motivaba esta saña del TERMOMETRO i el atentado de Guzman que tantos aplausos le mereciera?

La causa de todo esto era un aviso publicado en el CANAL en términos groseros contra Guzman en respuesta a otro no menos grosero contra Selva publicado en el TERMOMETRO por los señores Guzman i Gamez.

Los que en octubre hicieron i aplaudieron lo que dejamos referido ¿por que extrañan ahora lo que ha sucedido? ¿Por qué se escandalizan de un hecho natural, justa revancha del otro?

Dados los garrotazos de octubre, los balazos del 2 de febrero son consecuencia natural i lójica. Lo que ha sucedido es lo que debía suceder.

El aviso del TERMOMETRO motivó él del CANAL i los garrotazos que Guzman pegó a Selva fueron causa de los balazos que éste dió a aquel. Las cuentas están canceladas.

Verdad es que ha habido algunas diferencias entre ambos sucesos que analizadas imparcialmente despojan a Guzman del caracter de víctima convirtiendolo en verdugo. Analicemos.

Guzman publica, bajo el anónimo, artículos injuriosos contra Selva. Selva indignado replica a Guzman, francamente, como acostumbra, sin apelar al anónimo. Guzman irritado, da garrotazos a Selva. Selva en justa represalia, dispara balazos a Guzman. Guzman, armado de punta en blanco i asociado de un cuñado acechó a Selva de noche, en lugar solitario i apagando las luces en el sitio de la emboscada. Selva, solo, de dia, en la plaza principal, frente al cuartel, en presencia de muchos caballeros, atacó a Guzman que estaba acompañado de un amigo, coronel de las milicias de la república, i con un revolver en el bolsillo.

Guzman, henchido de odio, no se contentó con dar a Selva un tremendo garrotazo en la cabeza, que le hizo en la frente una herida de cuatro pulgadas de largo, una de ancho i media de profundidad, sino que le descargó otro en la mano derecha que le rompió el dedo pulgar, varios en la mano izquierda con que se defendía, que le fracturaron el dedo meñique i cuando desarmado, aturdido, estropeado huyó al hotel de los Leones, perseguía todavía lleno de furor contra su víctima.

Selva, en su venganza, apenas disparó dos tiros contra su agresor no obstante que pudo ultimarle descargándole todo el revolver.

Guzman, obedeciendo a instigaciones de ciertos amigos, se lanzó a los hechos en octubre alentado por las inmunidades que le aseguraban la impunidad del delito que se resolvió a cometer de una manera indigna.

Selva, al atacar a su adversario obedeció a un sentimiento noble que no le permitía dejar sin lavar la afrenta que se le había irregado, sin aceptar una condición triste, humillante, degradada, infeliz.

Guzman, despues del atentado de octubre se paseaba orgulloso i altanero cuando su víctima estaba postrada en el lecho de dolor. Selva, al tomar la revancha, al hacer lo que todos harían en igualdad de circunstancias, ha sido reducido a la prision, ha sido privado de su libertad como si hubiera cometido una mala acción. Cual es pues la verdadera víctima desde el mes de octubre? Es Selva o es Guzman? Es él que ha atacado con la pluma i el garrote, ó él que se ha defendido con la pluma i el revolver? .

Es preciso estar poseido de un odio implacable como el de los redactores del *TERMOMETRO* i el *PORVENIR* para considerar a Guzman como víctima ilustre inmolada por Selva.

Felizmente no se hallan animados de igual sentimiento todos los que en Nicaragua estan al frente de un periódico i pueden dirigir e ilustrar la opinión pública.

El *CENTRO-AMERICANO*, órgano del partido conservador de Nicaragua, se ocupa del acontecimiento del 2, narra lo acaecido, recuerda los antecedentes i pone de manifiesto que Selva no pudo dejar de hacer lo que hizo.

Ese es un periódico imparcial de quien pueden tomar una leccion los semanarios de Rivas i Managua, notoriamente hostiles al redactor del *CANAL* i además inconsecuentes al apreciar los mismos actos de distinta manera, segun sus impatias o antipatias por las personas.

Tenemos el gusto de reproducir a continuación parte del artículo del *CENTRO-AMERICANO* a que hacemos referencia para que los lectores del *CANAL* sepan lo que ha ocurrido i puedan apreciar el crédito que merecen los asertos de aquellos semanarios i sobre todo el valor de sus juicios apasionados.

(Se omite el artículo del *CENTRO-AMERICANO*, por estar reproducido en las páginas

EL CINISMO DANDO EL BRAZO AL CRIMEN (1)

En el número 214 de EL CANAL de Granada, correspondiente a la semana en que su Redactor ejecutó la alevosa agresión que hoy le tiene en calidad de reo ante el tribunal criminal, el público observó con cierta complacencia que se guardaba total silencio sobre aquel acontecimiento. Creyeron los que no conocían bien a Carlos Selva, que aquel silencio originaba de vergüenza y quizás aun de arrepentimiento de ser el autor de aquel drama sangriento.

Los que le conocíamos, no nos equivocamos y si no lo dijimos entonces, fue por que no quisimos adelantarnos a los sucesos que no dudábamos se desarrollarían por sí mismos sin que nosotros fuésemos tachados de prevenidos e injustos.

El Número 215 del sábado pasado, ha venido a apartar el velo que cubría aquel silencio.

Mientras Selva y sus consejeros temían que Enrique Guzmán falleciese a consecuencia de sus mortales heridas, creyeron más conveniente guardar silencio: y así es como el primero convino en retirar un artículo violento, que bien puede ser el mismo editorial de que nos ocupamos, y llegó a tal extremo su temor que se decidieron a negar el hecho.

Cuando, debido más que a otra circunstancia, a la habilidad y esmero con que fué cuidado por los facultativos, se vió que Guzmán sobreviviría, inmediatamente cambiaron de tono y de táctica: y hoy les vemos, no solo confesarlo, sino jactarse de él con repugnante cinismo.

Así aparece, al menos, de un editorial del segundo número citado, que lleva el rubro de EL TERMOMETRO Y EL PORVENIR.

Causa náuseas verdaderamente oír el criminal desde la reja de su calabozo ensañarse contra su víctima y desafiar a la sociedad, declarando que “no hai por que escandalizarse de un hecho natural! justa revancha de otro!! sucedido como debía suceder!!! obedeciendo a un sentimiento noble!!! etc. etc. etc.” que sería necesario copiar íntegro ese artículo si quisiésemos citar una a una las inmoralidades que contiene.

No nos escandalicemos, pues: celebremos la venganza, el garrote, el puñal y el revolver: ensalcemos al homicida, al asesino: entonemos osanas al que derrama la sangre de sus semejantes: ensalcemos el valor incomparable del hombre que sorprende a otro desprevenido, con una bala que lo bota al suelo, y que, ya caído, descarga sobre él como sobre un perro rabioso otro tiro por entre los brazos de la acongojada esposa que iba en su socorro satisfechos con que nos asegura que a haber querido “pudo ultimarle descargándole todo el revólver”!

Esto es bello, digno, sublime: y merece la impunidad, mas aún la sanción legal de uno de aquellos veredictos que la sociedad está presenciando horripilada y que es el único objeto que ahora se propone

Selva i sus, para él fatales amigos que, sin duda, quieren arrancarle a la vindicta pública para que en otra ocasión ultime a Guzman o quizás aún se ultimen reciprocamente.

Pero dice el mismo prisionero del cuartel militar de Granada, que EL PORVENIR i EL TERMOMETRO han dado una nueva prueba del odio profundo e implacable que tienen al Director i Redactor en Jefe de EL CANAL al ocuparse del acontecimiento del 2 del actual.

En cuanto a nosotros, nada es mas inexacto.

Primeramente no tenemos al Sr. Selva odio ninguno profundo ni superficial. Lo hemos combatido mientras creimos que las ideas que propalaba en su periódico eran subversivas del orden interior i podían poner en peligro la paz exterior. Cuando dejó de ser peligroso porque ya sus excesos i contradicciones políticas habían quitado toda importancia a su hoja, no volvimos a ocuparnos de él: si lo verificamos ahora es por que a ello nos ha provocado. No es el odio que mueve nuestra pluma a condenar severamente su cuasi-asesinato contra nuestro amigo Guzman, como no la movió cuando tratamos del asalto de que fue victima el Gobernador de Policía de esta Ciudad con quien nos ligaba mucha menos amistad que con su heridor.

En segundo lugar es de todo punto falso que hayamos celebrado el atentado de que Selva fué victima el 7 de octubre pasado. Lea el público la Seccion noticiosa del número 41 de EL PORVENIR del año citado, i verá que, al relatar el ataque ejecutado por don Enrique Guzman contra él, decíamos: “que no podíamos aprobar semejantes hechos de violencia” aunque el Sr. Selva hubiese dado lugar a ellos con su conducta como escritor; i en el número 43 encontraran una censura no menos severa a proposito de otro ejecutado pocos dias después en la misma Granada por don Mariano Arguello en la persona del Licdo. don Manuel Jarquin por causa tambien de injurias por la prensa en la cual decíamos, entre otras cosas:

“Esto quiere decir que en aquella ciudad que aspira a ser tan culta, se cometen dos graves faltas, difamar por la prensa i vengar la difamación ocurriendo a las vias de hecho. I esto se hace entre lo mas fino de nuestra sociedad! I las autoridades han cumplido con su deber? Han perseguido a los culpables, o aguardan que algun crimen sangriento acabe con esa serie de desacatos? ”.

Aqui reprobábamos el hecho, haciendo al mismo tiempo la prediccion de lo que iba a suceder, prediccion que, desgraciadamente también para él, el Sr. Selva se encargó de que se verificase.

Ademas el mismo Redactor de EL CENTRO-AMERICANO con cuya supuesta defensa quiere escudarse, lejos de encontrar pasion o prevencion en nuestros asertos, calificaba del *excelentes i patrióticos* los conceptos de nuestro editorial del número 6 en el cual damos al atentado del Sr. Selva, entre nosotros, el epíteto de *alevoso* que merece, atentado que en uno de sus artículos anteriores había calificado de *criminal*.

Bien se comprende que la cita que hace ahora Selva del artículo del Sr. Rivas, es un ardido con el fin de que los amigos de Guzman ataquen al Redactor de EL CENTRO—AMERICANO i que este se vea obligado a hacer causa común con el culpable, inclinando hacia el mismo lado al partido Conservador de quien Selva le declara órgano sin que el Sr. Rivas haya dicho una sola palabra que lo confirme.

I con éste fin dá un sentido torcido a los párrafos que copia de un artículo de aquella hoja en la cual el periodista no hace mas que relatar imparcialmente a su entender, el acontecimiento del 2 de octubre del corriente año.

Sin ser amigos del Sr. Rivas sabemos reconocer sus méritos, entre los cuales no es de los últimos un sentimiento marcado de honor i de justicia i podemos asegurar que no prestaría su pluma a hacer la defensa de un delito tan horroroso i si realmente fuese órgano del partido Conservador tampoco este se lo permitiría.

Esté bien persuadido el señor Selva i los que le han empujado a hacerse criminal que no habrá un solo hombre de bien que apruebe su doble asesinato frustrado i que no vea con disgusto el alarde que de él hace de viva voz i por la prensa.

Hemos usado la frase “doble asesinato frustrado” i vamos a explicar brevemente el porqué.

Selva pretende, como acabamos de verlo, no haber hecho mas que “cancelar la cuenta que debía a Guzman por los garrotazos que este le había pegado una venganza justa, una represalia de buena lei” i otras barbaridades por el estilo.

Es de buena lei disparar a traicion sobre su enemigo cuatro meses después de recibida la ofensa! Pero sea en buena hora.

I el balazo que, después de haber herido a Guzman, disparó a quema—ropa sobre don Faustino Arellano i la insistencia con que procuraba tirarle otro cuando vió que no le había dañado ¿fueron tambien una venganza justa, una represalia de buena lei? ¿Que le había hecho Arellano? Era su enemigo personal i bastaba para que fuese lícito a este Somoza en ciernes, “ultimarle” a su sabor, i después, como para *hacer boca* dirigirse nuevamente sobre el postrado Guzman i procurar “ultimar” a éste tambien con otro tiro.

Esta segunda parte del drama de que él fué el heroe sangriento, la confiesa con descaro, una vez que copia i hace suyos en el editorial a que contestamos, varios párrafos de un artículo de EL CENTRO—AMERICANO en que se refiere el suceso en todos sus horripilantes detalles. Esta conducta del Sr. Selva ¿no nos presenta en realidad a la mente el cinismo dando el brazo al crimen?

No hemos pretendido, repetimos, ni pretendemos sostener que el señor Guzman haya obrado bien cuando atacó a Selva en la plazuela de los Leones: pero es fuera de duda que la injuria que se propuso vengar es de aquellas que, por desgracia, entre nosotros en donde no es

tolerado el duelo, todo hombre de honor no cree poder vengar de otro modo que por la violencia.

El aviso publicado en EL TERMOMETRO que Selva atribuye a Guzman, injuriaba solamente a él: el que él escribió en contestación injuriaba a la madre i esposa de éste segun su indecorosa costumbre de ensañarse contra las mujeres cuando ve que los hombres desprecian a sus insultos necios, costumbre que en 1877 acarreó otro correctivo aplicado por el coronel don Agustín Aviles Guzman comete el desvío de vengarse apaleandole i él, cuatro meses después, le ataca desprevenido i desarmado con intención de matarlo.

Concluimos para no seguir cansando a nuestros lectores con tan nauseabunda polémica. No escribimos de este modo por odio al Sr. Selva ni por agravar su triste situacion actual, sino por las siguientes razones que nos parecen mui justas.

La primera por que nos ha provocado declarando ante el público que, al ocuparnos de este asunto, “hemos dado una nueva prueba del odio profundo e implacable que le tenemos”.

La segunda por que nos hemos propuesto combatir sin tregua a los homicidas a los que los protejan i a los jueces i jurados prevaricadores que los absuelvan hollando la justicia.

La tercera porque lejos de dar ninguna señal, no digamos de arrepentimiento, pero si quiera de rubor por su delito, defendiéndose en su periódico con comedimiento i procurando atraerse las simpatias de la parte sana de la sociedad presentándolo bajo el aspecto menos feo posible, hace alarde de él, lo ensalza i glorifica, exhibiéndose como el apóstol de la venganza i del homicidio.

FABIO CARNEVALINI

LA MENTIRA I LA CALUMNIA AL SERVICIO DEL ODIOS (1)

Con la sonrisa en los labios, hemos leído un artículo del N^o 8 del PORVENIR de Managua titulado “El cinismo dando el brazo al crimen”.

Causa risa en verdad ver los esfuerzos inauditos de Carnevalini por tergiversar los sucesos, pintar a Selva con los mas repugnantes colores i exhibirse él como apóstol de la justicia supremo director de la opinion pública; porque quien no conoce a Fabio Carnevalini? Quien no comprende la intención de sus escritos i descubre trás de su *santa* indignación la bilis que le ahoga, el furor del enemigo que creyendo a su émulo con los brazos atados, quiere clavarle un puñal en el corazón.

Para Carnevalini está Selva en la horca i espontáneamente se

presta a halarlo de los pies como ayudante del verdugo.

Tan cristianos, tan caritativos oficios sientan mui bien a Carnevalini, varon immaculado, dechado de virtudes, paladin de la justicia, apóstol del bien, sacerdote de la verdad, del progreso i de la civilización en esta tierra bendita que da asilo al extranjero que en su propia tierra no tiene donde reclinar la cabeza, que ofrece un pan al hambriento que llega a sus hospitalarias playas, que viste al forajido que cubierto de hárapos se le presenta i deja ocupar distinguidos puestos a quien no tiene cabida en otra parte i ni aún en su patria tiene aptitudes para ganar su sustento.

No seguiremos al redactor del PORVENIR en el terreno en que se ha colocado aunque tengamos proyectiles bastantes para aplastarlo mientras él apenas tiene unos cuantos guijarros forjados por la calumnia i la mentira en la fragua de su odio.

Desde su manera de apreciar el silencio que se guardó en el N^o. 214 del CANAL respecto del suceso del 2, revela su saña el redactor del PORVENIR. Dice que algunos atribuyeron el silencio a vergüenza o arrepentimiento: pero que él, que es mui vivo, no se equivocó i si no lo dijo fué por que no se le tachase de prevenido e injusto.

Según él, se guardó silencio temiendo que Guzman falleciera i llegó a tal grado el temor que se negó el hecho.

Nada más necio e inconducente que esas suposiciones antojadizas. ¿A que conduciría negar un hecho i guardar silencio cuando ese hecho ha tenido lugar a la luz del día i en presencia de muchos espectadores? Es acaso bastante la confesión bastante para condenar a un inocente.

Por aventura la negativa destruye las pruebas con que se condena a un culpable? Nadie ignora que en la indagatoria no se interpela al reo para que confiese o niegue el delito por que se le procesa. Eso tiene lugar en la confesion con cargos. En la indagatoria se inquiera de una manera indirecta. Puede el acusado confesar, si quiere, desde el principio, aunque alguno considera esto como jactancia de lo hecho. Por eso no se delató Selva i además por creer equivocadamente que confesando el hecho la causa no sería sometida al jurado.

La causa del silencio en el número inmediato al suceso, fué por que podía atribuirse a vanidad la relación del acontecimiento, i porque no hai obligación ni necesidad de escribir lo que a uno le sucede.

Si en el No. 215 se ocupó EL CANAL del desgraciado acontecimiento fué solamente para defender al director i redactor en jefe de los apasionados ataques de sus gratuitos enemigos, sus colegas del PORVENIR i de EL TERMOMETRO.

No se hizo relacion del suceso sino que se rectificó en la autoridad del CENTRO-AMERICANO lo falso i exajerado propalado por aquellos periódicos i se hicieron las apreciaciones i comparaciones convenientes para hacer resaltar la parcialidad de los semanarios de Rivas i Managua.

El artículo es solamente una defensa. A nadie se ataca, a nadie se insulta, a nadie se desafía como antojadizamente dice el PORVENIR, a no ser que tenga por tales el cargo de inconsecuencia que se hace a los dos periódicos antagonista i la comparación de los sucesos del 7 de octubre i 2 de febrero, derivando de ella que la verdadera víctima es el redactor del CANAL.

Claro revela Carnevalini su indignación porque Selva no está abatido, avergonzado, arrepentido i por lo contrario se muestra sereno, tranquilo i resignado como quien se somete a la suerte teniendo la conciencia del deber cumplido.

Se abaten, se avergüenzan los que cometen una falta, los que cometen un crimen por el placer de cometerlo i sienten el remordimiento en la conciencia i pesa sobre ellos el anatema de la reprobación social.

Pero no se abate, no se avergüenza ni puede arrepentirse quien ha lavado una mancha, vengado una injuria i probado que no impunemente se le atacará, se le infamará, se querrá cubrirlo de ignominia i entregarlo a la execración pública como un buen cristiano presentando la otra mejilla a quien le ha abofeteado una.

Pretender esto es mucha exigencia. Según el PORVENIR es la doctrina evangélica. EL CANAL no le hará coro.

Sin embargo no siempre ha sido el colega de estas opiniones.

Sentimos no conservar una coleccion de su PRECIOSO semanario, para darle las pruebas de nuestro aserto: pero si sus lectores tienen buena memoria no harán justicia.

Todos recordarán que el año de 1877 describió a su antojo la lucha habida entre Selva i Aviles i aunque el primero rectificó su relación calificándola de fábula, no se dió por entendido i batía palmas en cada número tratando de zaherir a Selva.

No contento con esto, no cesaba de picar el amor propio del redactor del CANAL estrechándole para que atacara a Avilés. Llegó a amenazarle con trasladarse a Granada a darle una paliza, aunque al propio tiempo decía que no tendría mérito su accion, porque Selva era mui pacífico i nada había hecho para vengar la injuria que se le había hecho.

Parece mentira que quien entonces decía esto, que quien de tal manera azuzaba a la venganza, ponga ahora el grito en el cielo porque se ha lavado una injuria, se ha vengado una ofensa.

¿Porque esta diferencia de opiniones no obstante que el ataque del 4 de abril de 1877 fué menos censurable que el del 7 de octubre de 1879? Ah! porque la victima que en 77 señalaba a la venganza de Selva era el coronel Avilés quien poco le importa, i la de ahora ha caído en su AMIGO Enrique Guzman de quien algo espera.

Niega ahora Carnevalini haber aplaudido el atentado del 7 de octubre porque no lo hizo en la seccion noticiosa. Buena excusa. Las

correspondencias supuestas de Granada en que glorificaba a Enrique Guzman i burlaba a Selva nada significaban? Tan pronto las olvidó?

La calificación de *doble asesinato* que hace el PORVENIR del suceso del 2, revela la ignorancia del redactor o su deseo de prodigar dicterios a Selva.

Asesinar es matar alevosamente.

Para que haya asesinato se necesitan pues dos condiciones copulativas: muerte i alevosía. Quien ha sido muerto por Selva? No lo sabemos i deseamos nos lo diga Carnevalini. Guzman ha sido herido solamente. Arellano apenas un susto recibió. I las heridas de Guzman no son mortales. La una es levisima i la otra es algo grave o más propiamente molesta.

Tampoco hubo alevosía. Alevosía es traición. ¿Quién podrá llamar tal el ataque hecho a la luz del día ante muchas gentes que vieron a Guzman alejarse inquieto del grupo cuando Selva se acercara?

Si Selva con engaño se hubiera acercado a Guzman o se hubiera emboscado como este la noche del 7 de octubre, Carnevalini tendría razon: pero no, habiendo sido el ataque de la manera que todos saben i muchos presenciaron.

Selva no buscó ocasion ni sorprendió a su enemigo inerme como quiere hacer creer Carnevalini. Le atacó donde le encontró en presencia de muchos. Si no estaba armado o habiendolo estado no hizo uso de su arma de Selva no es la culpa.

Sabía mui bien que Selva era su enemigo i debió esperar ser atacado.

Calificar pues lo que ha pasado de asesinato i llamar por esto a Selva asesino es ignorar lo que esas palabras significan o poner de manifiesto la saña que impele a lanzar dicterios e injurias sobre el enemigo apasionado.

Nos hemos ocupado de lo mas saliente del artículo del PORVENIR en lo concerniente a los sucesos del 2. Prescindimos de las usuales calumnias i suposiciones injuriosas contra Selva porque a nada conducen: ni sería honroso por nuestra parte descender a ese terreno. Quédese en él Carnevalini como en su natural elemento i solácese a sus anchas hincando el diente en la víctima.

L.R.

BREVE RESUMEN QUE HACE EL INFRASCTIO GOBERNADOR MILITAR DE LA CAUSA INSTRUIDA AL AFORADO DE GUERRA DON CARLOS SELVA. (1)

El dos del mes de febrero del año de 1880, el señor mayor de esta plaza dió principio al juicio informativo en virtud de que como a las 7 de la noche del mismo día, el capitán don Carlos Selva hirió con arma mortal al coronel don Enrique Guzman i se encuentran en la causa referida las declaraciones i autos que literalmente dicen así:

Al frente del folio 1o. declaración de don Enrique Guzman. Dijo: que le hirió el capitán don Carlos Selva, con arma de fuego, frente a la casa de don Juan César a las seis i media de la tarde, i que ignora la causa: que le dió dos balazos i que el primero lo hizo caer en tierra i se le pegó bajo la última costilla i el otro en la pierna izquierda.

Al frente del folio 2o. declaraciones de los señores Doctor don Agustín Pasos i Doctor don Alberto Lacayo. Contestaron: que encontraron al paciente dos heridas de arma de fuego, situadas, la primera sobre la rejión epática, i la segunda sobre el muslo izquierdo hacia su parte media i lateral izquierda: ambas heridas son graves, pero se abstienen por ahora de emitir sus juicios, esperando que el curso de la lesion les ofrezca mejores datos.

Al frente del folio 3o. auto del juez de crimen mandado inquirir para averiguar el autor de las heridas de don Enrique Guzman. Al reverso del mismo folio, frente del 4o. i su reverso, está la declaración indagatoria del procesado don Carlos Selva. Ignora quien haya dado dos heridas de revolver al expresado don Enrique Guzman: pero que éste dió al declarante un garrotazo en la cabeza que le causó una cicatriz, fracturandole también el dedo meñique de la mano izquierda. Asegura también que pertenece al fuero de guerra.

Al frente del folio 5o. i su reverso, está un Acuerdo del Supremo Gobierno en el que se nombra subteniente efectivo de las milicias de la República al espresado señor Selva.

El señor Juez del crimen se inhiere de conocimiento de esta causa i la pasa, junto con el reo, al señor Mayor de esta Plaza, cuya autoridad sigue adelante en la formación de la instructiva.

Al frente del folio 7o. i su reverso declaraciones de don Leandro Zelaya, Dijo: que como a las seis i media de la tarde se encontraba en casa de don Juan César, reunido con varias personas: que don Faustino Arellano, al pasar en medio de ellos, se atropelló con don Juan César lo que dió por resultado que estos señores se agarraran a los golpes: que en éste acto apareció don Carlos Selva i con un cilindro le dió un balazo a don Enrique Guzman haciéndole caer en tierra disparandole otro al señor Arellano sin causarle daño, i que no pudiendo darle otro tiro a éste, lo disparó sobre don Enrique Guzman que se encontraba tendido

en el suelo; que entre Guzman i Selva había enemistad por que el primero dió unos garrotazos al segundo no siendo una emboscada la que se puso de parte de Selva, por no haber estado antes en la casa del señor César.

Al reverso del folio 8o. declaración de Bentura Velasquez. Dijo: que estando de centinela en la muralla que dá a la Plazuela de los Leones, vió darse de golpes a dos personas en casa de don Juan César: que cuando esto sucedía, el capitan don Carlos Selva venía en la dirección del hotel para la plaza, i cuando desembocó a ella se dirigió al lugar del pleito: i que a su llegada se oyó la detonación de un tiro i el declarante vió caer un individuo de los del grupo: después oyó dos tiros mas i en seguida la noticia que don Carlos Selva había dado unos balazos a don Enrique Guzman. Al frente i reverso del folio 9o. está la declaración indagatoria que dió el reo ante el señor comandante del distrito. Dijo: que se ratifica en las declaraciones que dió antes el señor Juez del Crimen: que en la tarde del dos de febrero paseó en el puente con los señores don Manuel Mejía i don José Maria Zavala: que no portaba arma cuando se dirigió al pleito que tenía lugar en la casa de don Juan César: que la idea de causarle daño a don Enrique Guzman la abandonó a medida que fue avanzando el tiempo contado desde que fué herido por este señor: i que por lo mismo había determinado esperar la conclusion de la causa que se instruyó al mismo Guzman.

Al frente del folio 10^o declaración de don Demetrio Cuadra. Dijo: que el dos de febrero don Faustino Arellano i don Juan César se daban de golpes i que cuando el declarante i sus compañeros trataban de apartarlos, oyó la detonación de un tiro, vió caer a don Enrique Guzman i presenció que don Carlos Selva se encontraba en medio del bullicio: que en seguida oyó dos tiros mas que no puede asegurar quien los haya disparado, porque tenía ocupada su atención en procurar la terminación de éste incidente.

En seguida el funcionario de instruccion pone razon de haber mandado registrar la casa de don Carlos Selva i que no encontró en ella arma de fuego.

Al reverso del mismo folio i frente del 11, declaración de don Juan César. Dijo que: el dos de febrero, como a las seis i media de la tarde, estaba en su casa en union de varias personas i que al pasar por la acera don Faustino Arellano atropelló al declarante quien por haberlo convenido le arrojó una pescozada, siguiendose de allí una riña entre ambos: que en ese momento oyó un tiro i vió caer a don Enrique Guzman, que después oyó otro tiro dirijido sobre el grupo en donde estaba el declarante i en seguida un tercer tiro que fue arrojado a don Enrique Guzman que estaba tendido en el suelo; que todos estos tiros fueron disparados por don Carlos Selva con un cilindro que portaba: que si no ha sido por la interposición del declarante lo habría matado, pues manifestaba deseo de seguir arrojandole balazos; i que el señor

Selva apareció en aquel lugar subitamente pues antes no se encontraba allí. Al reverso del mismo folio declaración de don Domingo Jarquin Dijo: que don Faustino Arellano i don Juan César tuvieron un pleito en casa de éste, i que el declarante, observando que Arellano portaba un cilindro, se introdujo a la casa para precaver cualquier daño: que por esta razón nada presencié i solamente oyó la detonación de tres tiros de cilindro: asegura que en la reunion no se encontraba don Carlos Selva.

Al frente del folio 12, declaración de don Pedro Rafael Cuadra. Dijo: que el dos de febrero, como a las seis i media de la tarde, estaba en casa de don Juan César en compañía de varios amigos: que don Faustino Arellano, al pasar por la acera, atropelló a don Juan César lo cual ocasionó una riña entre ambos: que el declarante i sus compañeros se ocupaban de apartarlos, cuando apareció don Carlos Selva, que no había estado con ellos, i disparó con un cilindro que portaba, un tiro a Enrique Guzman a quien vió caer: que impresionado con aquel incidente no pudo seguir el curso de los sucesos i solo vió que Selva disparó otros dos tiros i sin saber la direccion que llevaban.

Al frente del folio 13 i su reverso, declaración de don Faustino Arellano. Dijo: que el dos de febrero, como a las seis i media de la tarde, yendo en union de don Enrique Guzman sobre la acera de la antigua casa de Madama Rohuad, se vió obligado a trabar refriega con don Juan César por una provocación que inesperadamente le hizo dicho señor: en medio de esto apareció don Carlos Selva con un revolver en mano i dió un tiro a don Enrique Guzman del cual cayó en tierra: que en el acto disparó otro sobre el declarante sin haberle causado daño i seguidamente disparó otro tiro sobre don Enrique que yacía en tierra, introduciéndose después de esto Selva en casa de la viuda de don Juan Pasos: que según se decía Selva había premeditado este hecho en venganza de la ofensa de que se quejaba de Guzman.

A continuación i al frente del folio 14, declaración del sarjento Dolores Vado. Dijo: que se encontraba encargado de la guardia del Cabildo de esta Ciudad, i que el señor Prefecto le encargó la captura del señor Selva i con este objeto se dirijió a la casa de don Juan César y habiendo registrado ésta y la que ocupa la viuda de don Juan Pasos, encontró a don Carlos Selva escondido en el común, cubriéndose con una tabla que allí estaba, de donde lo condujo en unión del Prefecto, alcalde 2º i algunos policias, para el Calbildo. A continuación i reverso del mismo, declaración de la señora Viviana Espinoza. Dijo: que el dos de febrero a eso de las tres i media de la tarde, venía de hacer unas compras i que en la esquina de la casa de la señora Maria Josefa Bermudez, frente al cuartel, estaba parado don Carlos Selva i le dijo: “Adios negrita, hoi va a suceder una desgracia”.

Al frente i reverso del folio 16 está un escrito presentado por el defensor del reo i un auto del Mayor de Plaza para que se tomen declaraciones en Nandaime.

Al frente del folio 17 i su reverso, declaracion del Capitan don José Maria Zavala. Dijo: que el dos de febrero i momentos antes de recibir unos balazos don Enrique Guzman anduvo con Selva y Manuel Mejía paseando en el puente de la Otra—Bandita: que de regreso i en la esquina de don Hilario Groussen, Selva invitó al declarante mas de una vez, para continuar la calle atravesada e ir a su casa; pero que el declarante se negó porque tenía que hacer en el hotel; que Selva lo acompañó i continuó su camino en dirección para la plaza.

Al frente del folio 18 i su reverso, frente del 19 i su reverso está un interrogatorio presentado por el defensor del reo, para que por él sean interrogados varios testigos que va a presentar.

Al frente del folio 20 declaración de doña Ignacia Sandoval. Dijo: que es cierto no notó demostracion de hostilidad de parte de don Carlos Selva no obstante la proximidad en que se encontró con don Enrique Guzman.

Al reverso del mismo folio, declaracion de la señorita Casimira Espinoza. Declaró en el mismo sentido que la anterior.

Al reverso del mismo folio i frente del 21, declaración de doña Salvadora Selva de Castillo. Dijo: que don Carlos Selva le había manifestado, en el seno de la confianza, que no pensaba vengarse de Guzman porque era mui feo por sus consecuencias: que por lo mismo adquirió la conviccion de que Selva no atacaría a Guzman.

Al frente del mismo folio, declaracion de doña Irena O’Horan. Dijo: que Selva estaba una ocasion en su casa i que habiendo llegado después don Enrique Guzman tomó asiento cerca de Selva i no hizo ninguna demostracion de hostilidad.

Al reverso del mismo folio, frente del 22 i su reverso, declaracion del Lic.do don Salvador Castillo. Dijo: que Selva nunca atacaría a Guzman, creyéndolo así porque el mismo Selva le había manifestado varias veces que no trataba de vengarse de Guzman, porque le parecía inmoral añadir un crimen a otro crimen entre la misma familia; porque tambien le dijo que si Guzman le diera la mas pequeña satisfaccion no tendría inconveniente en volverse a relacionar con él: porque el mismo Selva se manifestaba preocupado con la idea de causar daño a Guzman a quien había podido matar impunemente i no lo hizo, i manifestó al declarante que no tenía corazon de asesino i que las armas que portaba las iba a volar. Declaró asi mismo que el dia dos de febrero estuvo Selva en casa del declarante como a la una P.M. hasta un poco despues de las cuatro de la tarde en que se retiró para su tienda de habitacion: que cuando el declarante salió para la calle después de haber comido, entró a la tienda de Selva de donde no había salido i leyeron la ESTRELLA DE PANAMA; Selva se puso su leva para ir a comer al hotel i cuando iba a tomar su revolver le dijo: “Hombre estas armas me pesan: ya quisiera botarlas” i el declarante le contestó: “Pues dejalas” i él le reprodujo: “No, mientras no tenga garantias no puede dejarlas de

cargar"; que se puso la pistola al cinto i salieron juntos hasta la esquina de don Rosario Vivas de cuyo punto se separaron.

Al frente del folio 23 declaracion de don Dolores Morales A. Dijo: que Selva le refirió en una ocasion que habia tenido oportunidad de disparar contra don Enrique Guzman para vengarse del ultraje que le había inferido i que no lo hizo: que manifestó a Guzman esa ocurrencia i éste palideciendo le dijo que efectivamente había estado parado frente a la ventana del hotel.

Al frente del mismo folio i su reverso, declaración de don Manuel Mejía. Dijo: que momentos antes de recibir don Enrique Guzman unos balazos, anduvo paseando con don Carlos Selva i don Jose Maria Zavala en el puente de la Otra Bandita; que Selva quería irse a casa por la calle atravesada, instandoles para que fuesen a tomar con él unos helados, pero que se negaron , i Zavala se fué en compañía de Selva para el hotel.

Al reverso del mismo folio declaracion de don Leandro Zelaya. Dijo: que no le constaba si Selva llevaba en las manos su revolver, i que cuando el declarante vió a Selva fué en el lugar de la reyerta.

Al frente del folio 24, declaracion de don Demetrio Cuadra. Dijo: que no vió llegar a Selva, pues cuando ya lo vió fue entre ellos. Al frente del mismo folio declaracion de don Rito Baez. Dijo: que Selva pensaba ir a Diriomo el dos de febrero i que no lo hizo por falta de una buena bestia. A continuación don José Marín declaró en el mismo sentido.

Al frente del folio 25 i su reverso, auto de la Mayoría de Plaza, en el que se decreta efectiva prision al prenotado Selva por los delitos de homicidio frustrado, portacion i uso de arma prohibida.

Al frente del folio 27 i su reverso, están las declaraciones de los facultativos Urtecho i Lacayo quienes practicaron un nuevo reconocimiento en el paciente.

Al frente del folio 28 i su reverso, frente del 29 i su reverso, está la Competencia promovida por la Gobernacion Militar, i la resolucion que sobre ella emitió el Supremo Tribunal, declarando que es el Gobernador Militar quien debe conocer en la presente causa por no estar impedido legalmente.

Al reverso del mismo folio i frente del 31 i su reverso, está la confesion con cargos que se tomó al acusado: contestó afirmativamente los que se le hicieron i nombró por su defensor a don José Pasos quien aceptó ese nombramiento.

Apersonado el Ministerio Fiscal, acusó al reo por los delitos de homicidio frustrado, portacion i uso de arma prohibida: el defensor pidió la apertura a pruebas, a cuya solicitud se accedió, como así consta en auto de 11 del mes en curso, notificando a las partes en el mismo dia.

Pruebas recibidas en su término a petición del defensor del reo.

Al frente del folio 35 declaracion de doña Manuela Castillo. Dijo: que el dos de febrero don Carlos Selva estuvo en su casa desde como a la una hasta pasadas las cuatro de la tarde jugando malilla. A continuacion doña Salvadora de Castillo declaró de igual manera.

Al frente del folio 36 declaracion de don Francisco Castillo, Dijo: que don Carlos Selva estuvo jugando malilla en casa del Lic.do Castillo desde como la una hasta pasadas las cuatro de la tarde del día dos de febrero.

Al frente del mismo folio declaracion de don Juan B. César. Dijo: que en el lance ocurrido el dia dos de febrero último entre Selva i Enrique Guzman, aquel le entregó la pistola inmediatamente que se la pidió sin haber hecho para ello uso de la fuerza.

Tales son los datos que arroja la presente causa, la cual se somete al trámite del Jurado en virtud de la lei.

Granada, marzo 28 de 1880

(Firmado) M.VIGIL
Ante mi. Alejandro Bárcenas
Secretario.

EL JURADO CONDENA I LA OPINION PUBLICA ABSUELVE. (1)

El 29 del corriente tuvo lugar en el cuartel principal de esta ciudad el jurado que debía juzgar al redactor de EL CANAL por los balazos que, en justa represalia, dió a Enrique Guzman el 2 de febrero.

A las doce i media p.m. estaba organizado el Tribunal. Numerosa i distinguida concurrencia llenaba el local. Chamorros, Cuadras, Bolaños, Zavalas, Pasos, Jimenez, Vegas, etc. lo mas granado de Granada hallábase ahí reunido.

Se abrieron los debates con el pedimiento fiscal. Luego el defensor, don José Pasos leyó, con solemne entonación, elocuentísima defensa, que mereció calurosos aplausos de todos los concurrentes y concluyó la sesión pública con una alocucion que leyó el Sr. Selva i que también fué jeneralmente aplaudida.

A partir de ese momento irradiaba en todos los semblantes la confianza el contento, la esperanza del éxito. Nadie dudaba de la absolucion del reo. Era evidente que la opinion pública, la conciencia ilustrada de ésta culta ciudad estaba allí fielmente representada por la distinguida juventud que significa jenerosidad, fuerza, corazón, porvenir i también justicia!

Sin embargo el veredicto fue adverso. La mayoría del jurado condenó a Selva, formando singular contraste con la opinion jeneral de

los circustantes. Desde luego debe entenderse que ésta mayoría no representaba a Granada ni por sus sentimientos ni por sus ideas. Pero en honor de la verdad debemos decir que los jurados que condenaron a Selva no son enemigos de éste, ni son amigos i mucho menos partidarios de Guzman. La ciega fatalidad ha intervenido en esto. Todo fue obra de la especial idiosincrasia de alguno de los jurados mas influyentes. Baste saber que el que fué Presidente del Tribunal siendo Prefecto del Departamento, la unica mejora que llamó su atención i que emprendió durante su periodo, fué la construcción de nuevas cárceles en esta ciudad que habrían asustado al mismo Torquemada i que el municipio hizo demoler costando todo, la friolera de 15.000 o 16.000 pesos. No faltamos pues a la verdad diciendo que el Redactor de este semanario condenando por el jurado ha sido sin embargo absuelto por la conciencia ilustrada de sus compatriotas.

A continuacion publicamos las defensas que leyeron ante el Jurado los Señores Pasos i Selva.

a) Defensa por don José Pasos

Señores Jurados:

La amistad i el deber me han llamado para que venga ante vosotros a ejercer nobilísima mision i he acudido presuroso a ese llamamiento, aun sin tener para ello las dotes necesarias i sin otro título que el que me da el sentimiento lastimado al ver a un amigo bajo el enorme peso de una acusacion, por haberse empinado sobre la afrenta, a arrancar su nombre de la picota de ignominia i rehabilitarlo ante la sociedad que lo había borrado de la lista de los dignos.

Pero si a mí me falta talento, si no tengo ilustracion, si carezco de elocuencia para presentar un alegato que corresponda al caso sometido a vuestro juicio i en armonia con los vehementes deseos de mi corazon, a vosotros sobra conciencia ilustrada, recta justicia para no desconocer que el proceso que acabais de leer es proceso segun el honor i a la dignidad, porque obedeciendo a exigencias, mas que exigencias, mandatos sociales, se alzaron alto después de haber caido al golpe de tremendo garrote. I la sociedad no transije con el que resiste a su imperio.

Por eso la conciencia pública que es la soberana ha emitido su fallo, proclamando la excusa del jóven acusado que a impulso del pundonor, arrostra las consecuencias de un hecho aparentemente punible, para borrar de su frente el estigma del ultraje que todos, amigos i enemigos, le señalaban como vergonzosa marca de degradacion. Bajo presion tan irresistible no cabe vacilación alguna entre preferir el sometimiento a un juicio a la despreciable nota de cobarde. I mucho menos dudosa era la elección por el juicio en un joven oficial que debe imprimir a todos sus actos especialmente los que atañen a su persona, el sello del valor, el emblema de la dignidad. ¿Habrá alguno entre

vosotros, entre los presentes, entre todos los hombres del mundo, que no hubiera hecho lo mismo que hizo Selva? Vuestro caracter de hombre responde negativamente.

Entonces, para ser consecuentes, para no ser inferiores a vuestra mision, debeis consagrar en vuestro veredicto el fallo pronunciado por la conciencia pública sin trepidar ante las apariencias de delincuencia de que está rodeado el hecho que juzgais; porque ademas de prohibíroslo el sentido social os lo exige tambien el sentido legal desde que si hai algun delito, no es bajo ningun concepto el de homicidio frustrado que se ha consignado en el auto de prision.

Pero todavia no entremos a otro orden de consideraciones de que trataremos despues, sin ver antes que nos dicen algunas autoridades acerca de declarar irresponsable el jurado al ejecutor de un hecho desautorizado a los ojos de la lei. En pro de esto os citare respetabilísimas opiniones. El notable publicista Federico Grimke, en su obra "Ciencia i Derecho Constitucional, Naturaleza i tendencias de las instituciones libres", traducida por Florencio Gonzalez, en el capítulo destinado al poder judicial, defendiendo las atribuciones del jurado, dice asi: "La intervencion del jurado ayuda a mitigar el rigor extremo de las reglas jenerales, a dar efecto al valor de las máximas jenerales, i aun ocasionalmente a hacer concesiones por esa infinita variedad de aspectos en los negocios humanos de que las leyes no pueden tener conocimiento". Don Anselmo Rivas, sabio i eminente escritor de intachable honorabilidad, poco después del suceso que motiva vuestra reunion, en un artículo sobre jurado, publicado en su ilustre semanario, se expresó en estos términos: "El jurado debe ser honrado i tener con la sociedad vínculos que lo obliguen a interesarse por la conservación de ésta. Solo un hombre de estas condiciones es capaz de apreciar las circunstancias excepcionales en que un individuo acusado de un hecho punible a los ojos de la lei, puede declararse irresponsable atendida la gravedad de los motivos que le hayan impulsado". Notad bien las ideas de esas dos eminencias del entendimiento humano, la una angloamericana, centroamericana la otra, i ambas emitiendo opiniones que son brillante escudo para la defensa de mi amigo, en favor de quien, segun ellas, estáis en el caso de mitigar el rigor extremo de las reglas jenerales porque obedeció a máximas jenerales de dignidad que, imperiosas, le mandaban limpiar su honor mancillado, i por qué el único medio de conseguir tan justificable objeto era el que él adoptó i el mismo de que habría echado mano todo hombre de honor. I ¿no es esto uno de la infinita variedad de aspectos en los negocios humanos de que las leyes no pueden tener conocimiento? Estáis pues en la ocasion de hacer concesiones, puesto que sois un Tribunal de conciencia, que sois honrados, que teneis con la sociedad vínculos que os obligan a interesaros por su conservacion; puesto que con estas condiciones estais en capacidad de apreciar las circunstancias excepcionales de la represalia

de Selva, a quien debéis declarar irresponsable, atendida la gravedad de los motivos que le impulsaron a tomarla.

Vosotros conoceis bien esos motivos, i no podeis negar, bajo pena de menguar vuestra dignidad, que invisten un caracter mui grave. Pero sin embargo de que los conoceis, voi a renovarlos en vuestra memoria porqué importa mucho que los tengais mui presentes: i para hacerlo me valdré de la autorizada exposicion de estos antecedentes, que en la imparcial relacion del incidente entre Selva i Guzman hizo en su hoja el egregio periodista señor Rivas.

“Los señores Guzman i Selva, aunque primos hermanos, han tenido sus antecedentes de desagrados i aún de rivalidades literarias que han enjendrado en ellos cierto grado de enemistad. Hace poco tiempo que aparecieron en el *TERMOMETRO* de Rivas unos artículos anónimos ofensivos a Selva, los que, con razon o sin ella, fueron atribuidos por éste i parte del público a Guzman. Selva, en represalia publicó en su *CANAL* un artículo en que hería a Guzman en lo mas vivo del honor. Guzman resolvió castigar por si mismo aquella injuria, i sin tomar en cuenta su educacion, su edad i su posicion, se puso una noche en asecho de Selva i le descargó con un palo tremendos golpes que le dejaron una cicatriz en la frente e inutilizado un dedo de la mano derecha. Este hecho ensanchó naturalmente los odios entre los dos primos: cada vez que Selva se mirava al espejo i se lavaba, se veía i tocaba la cicatriz, echaba chispas contra él que se las había causado jurando venganza: los periódicos i las personas que le eran desafectos le lanzaban pullas punzandole el amor propio por aquella afrenta. Ciertos amigos le decían que no tenía sangre en la cara, i todos estos estimulantes unidos a la impunidad de su agresor por las inmunidades de que goza como representante, formaban un cáustico peremne aplicado al cerebro de Selva, que le hacia verse degradado a sus propios ojos i anhelar por la venganza”.

En efecto, señores, es de lo mas grave sentirse degradado a sus propios ojos que es la última manifestacion de la opinion pública. Cuando el amor propio, que es jeneralmente el prisma con que se miran los actos propios, permite al individuo ver la fealdad de uno de sus hechos con la misma clara luz de la verdad que la han visto los demás; es que no hai que esperar entonces el mas pequeño favor de la opinion pública que a torrentes háse precipitado destruyendo el poderoso dique del amor de sí mismo. Ese caustico de degradacion sentido por Selva durante cuatro meses, lastimado por sus amigos, restregado frecuentemente por algunos periódicos i ensangrentado por las murmuraciones de todos, ¿no es el motivo mas grave para impeler a un joven que estima su dignidad a lavar una afrenta?

Las razones expuestas bastan para llevar a vuestro animo la conviccion de que Selva es completamente escusable: pero si todavia dejan algun vacio en vuestra conciencia, aún puedo hacerla rebosar con

otras de órden diferente que se desprenden del sentido legal.

El auto de prision está decretado por frustracion de homicidio, sin constar en el proceso la premeditacion i las otras circunstancias que indispensablemente deben concurrir con ella para tan grave calificacion. Es menester, para que haya frustracion de delito, que estén probados el ánimo deliberado de perpetrarlo, el concierto de los preparativos para la ejecucion, el principio de ella i la cesacion de sus efectos por causas independientes de la voluntad del perpetrador. Todas son circunstancias esenciales: la falta de una sola excluye imprescindiblemente la frustracion.

Veremos ahora si han concurrido todas ellas i trataremos de descubrir si hubo premeditacion. Yo sostengo que no, remitiendome a los testimonios de don José Maria Zavala i don Manuel Mejía, que declaran que por ellos Selva no estuvo en otra parte en los momentos en que verificóse el suceso de las heridas. El juez mas prevenido en contra de Selva, el jurisconsulto mas escrupuloso, el parcial mas adicto al herido, no encontrarían la premeditacion, despues de los respetables testimonios citados que eran bastantes para apartar la calificacion de homicidio frustrado. Creo destruir con este argumento hasta la mas lijera sospecha de deliberacion que es circunstancia imperativa i absoluta para constituir aquel delito.

Pero sigamos escudriñando el proceso como valerosos buzos en el fondo del mar, a ver si descubrimos la otra circunstancia de la frustracion que es la preparacion de la manera de ejecutar el delito. Infructuosamente hemos buceado: en vano nos hamos sumerjido en el mar de la meditacion pues solo hemos hallado que para que Selva hubiera preparado el ataque a Guzman era preciso haber traído a ese intento a Arellano: i esto es tan absurdo que cae por su propio peso i no vale la pena de otra palabra. Tenemos pues, menos dos componentes sin los que es moralmente imposible formar todo. No obstante sigamos la investigacion sobre el principio de ejecucion. Confieso injenuamente que lo hubo en el primer balazo que Enrique Guzman declara haber recibido bajo la costilla derecha: pero no lo hubo en el otro que le hirió la pierna izquierda porque una bala dirigida sobre este muslo, no acusa principio de ejecutar omicidio.

Todavía nos resta analizar la prueba para deducir de este análisis si ha habido la última circunstancia ocurrente a la esencia de la frustracion: la suspension de los efectos del delito por motivos superiores a la voluntad del ejecutor. Si en el sumario aparecia, en la declaracion de Juan Cesar, levísima presuncion de esta circunstancia, en el plenario ha desaparecido completamente con la respuesta afirmativa que dió cuando fué preguntado si Selva le entregó el arma sin resistencia alguna, inmediatamente que le suplicó entregarsela. I ¿habra inteligencia humana que pueda admitir la suposicion de que uno que tiene deliberada resolucion de matar a otro, entrega el arma por una simple

súplica? Fijaos tambien en que Selva consiente ser desarmados en los momentos mas propicios para cometer el homicidio: cuando tendido Guzman en el suelo a pocos pasos de distancia, podía en menos de un instante, habérsele acercado a ultimarle; i lejos de eso entrega el arma al primero que se la pide. Admirable disposicion para ser homicida!

Aunque no quisierais, teneis que convenir en que la fuerza de estos razonamientos, que es la fuerza del derecho, la fuerza de la verdad, la fuerza de la lójica, no ha podido ser resistida por la grande debilidad del auto de prision. I cuales son éstos? El acta de acusacion señala como tal la absurda quanto ridicula declaracion de una criada del herido que desde el sumario estaba nulificada por la valiosa deposicion del Lic. Don Salvador Castillo i que si entonces pudo infundir alguna fe a la escrupulosidad del juez, en el plenario la habeis visto completamente invalidada por los preciosos testimonios de dos distinguidas señoras, doña Manuela Castillo i doña Salvadora de Castillo i un amigo de Guzman, Francisco Castillo Alvarado.

No lo dice el pedimento fiscal, pero tengo para mi que tambien fué tomada como fundamento del auto de prision, la declaracion de Juan César en que supone que quizás por su intervenció Selva no mató a Guzman: pero ya sabeis cual fué esta intervenció, determinada en su otra declaracion; i es de tal linaje que no me negareis que no era, ni con mucho, bastante para hacer cesar los efectos de una decision deliberada de cometer homicidio.

Ademas, en el proceso teneis plena prueba de que Selva había tenido antes magnífica oportunidad de matar a Guzman que no habría dejado de aprovechar si hubiera estado resuelto a hacerlo. I si no existiera esta prueba en el proceso, los amigos de Guzman se han encargado de proporcionársela en las correspondencias que, acerca del incidente, han escrito en los periódicos adictos, i en las que han asegurado que muchas veces se había aquel encontrado con Selva i que el haberlo atacado en la ocasion preparada por la fatalidad, *era obra del milagro*.

Decidme si son despreciables estas aseveraciones del enemigo que demuestran evidentemente que ni Guzman ni sus parciales creyeron jamás a Selva resuelto a ejecutar el acto varonil que lo ha traído a vuestra presencia.

Después de lo dicho, no se puede arribar a la conclusion de que el delito por que se ha proveido auto de prision a Selva, es de homicidio frustrado. Tal calificación, si fuera aprobada por vosotros, sería mortal herida que causaríais a la benéfica institucion a que perteneceis, por qué infrinjiríais la ley que se opone a calificar tan gravemente un delito que acaso no pueda llamarse insulto material i vosotros debeis circunscribros al delito del auto de prision que no existe según lo expuesto. Por esto invoco la ley i llamo a vuestra conciencia para que resolvais que Selva es inocente del delito por que se le ha proveido auto de prision.

I por último, supongamos por un momento que Selva no tiene en su favor los argumentos aducidos. Vendría entonces en su defensa un principio de la legislación penal consagrados en los códigos de las naciones civilizadas. Abrid el Código Francés, que es el padre de muchos otros i en la página 754 leereis: Art. 321. “Homicidio, lo mismo que heridas i golpes son excusables si hubieren sido provocadas por golpes i violencias graves hacia las personas”. I que provocó a Selva a herir a Guzman? Tremebundos golpes de garrote que le dejaron indeleble huella en la cara e inutil un dedo de la mano izquierda.

En presencia pues, de ésta esposicion debeis absolverlo en cumplimiento de vuestro deber i en obsequio del honor i la dignidad que no pueden ni deben estar sometidos a las reglas jenerales, por que su sola regla es la conciencia que es ilejislable. Sea la vuestra la salvaguardia de la dignidad i honor de mi defendido para que seais dispensadores de la justicia i no eco de innoble pasion.

JOSE PASOS

AUTO-DEFENSA DE CARLOS SELVA

Señores Jurados,

después de la luminosa defensa que José Pasos acaba de hacer de mí, parece inútil diga yo una palabra. ¿Que puedo decir, qué puedo agregar para llevar mas luz a vuestras inteligencias iluminadas por vuestras propias conciencias? Pretenderlo, sería ofenderos, sería juzgaros incapaces de apreciar debidamente lo sucedido: sería suponeros indignos para creeros capaces de condenar lo que vosotros mismos harías en igualdad de circunstancias.

Sin embargo no puedo resistir al deseo de hablaros. Tened la bondad de escucharme. Pido vuestra induljencia.

Por la primera vez en mi vida comparezco ante un Tribunal. Voi a ser juzgado i he venido a ocupar el banquillo de los acusados.

Por la sola existencia del juicio contra mí, seguido de oficio, se me presenta como criminal. Pero ¿he cometido algun delito? ¿Cual es ese delito? ¿Soy por ésto responsable? Tales son las cuestiones que debo examinar i que a vosotros toca resolver.

Por mi parte tengo la conciencia tranquila: me creo inocente i así me juzga la jeneralidad de mis compatriotas: pero la lei escrita discrepa de mi conciencia, discrepa de mis creencias i está en pugna con el común sentir.

Examinemos esas cuestiones a la luz del derecho, a la luz de la filosofia e interrogando a la naturaleza humana pongamos la mano sobre nuestro propio corazón para conocer sus latidos i conocer sus respuestas.

Se me ha proveido auto de prisión por homicidio frustrado.

No hai necesidad de esfuerzos para demostrar que ese auto no tiene razon de ser; para hacer evidente que soi inocente del delito por que se me procesa.

En el decreto del 29 de marzo de 1865, reformando el Código Penal, se dispone (Art.11, inciso V) que hai delito frustrado cuando se han puesto los medios necesarios i no ha tenido efecto por causas independientes de la voluntad del autor.

¿Cuales son pues los medios que puse para cometer el delito que se me imputa? ¿Cuales son las causas independientes de mi voluntad que lo frustraran? ¿Donde consta que haya tenido voluntad de matar a mi adversario? La respuesta a la primera de éstas preguntas se halla en el proceso. Ademas de las declaraciones de los testigos, hai mi propia confesión. He disparado tiros de revolver sobre Enrique Guzman i lo he herido. En eso no hai cuestión. El hecho existe, confesado i probado, pero ese solo hecho no constituye el delito que se me imputa. Segun la lei se necesita además la voluntad de matar i las causas independientes de ella que lo impidiera. ¿Donde consta esto?

Creo que en ninguna parte, Señores Jurados.

La voluntad es un fenomeno del alma, puramente subjetivo. Nadie puede atestiguar nada a ese respecto i quien lo pretendiera sería un insensato. Si yo hubiera tenido voluntad de matar a Guzman, nadie lo hubiera impedido. Después del primer tiro, Guzman estaba en el suelo, los que allí se encontraban estaban azorados i en mi revolver había cuatro tiros. ¿Quien podía impedirme que se los disparara todos hasta ultimarlos? ¿Quien? Creo que nadie i quien lo hubiera intentado, teniendo yo voluntad de hacerlo, habría sido la primera víctima. Sin embargo, don Juan César me pidió el revolver i se lo dí i entré en su casa. Eso consta en la declaracion de ese caballero.

Donde están, entonces, mi voluntad de matar a Guzman i las causas independientes de mí que lo hubieran impedido? En ninguna parte del proceso consta eso. Por lo contrario, consta en él que, pudiendo matarlo impunemente, no lo hice según la declaracion de Dolores Morales Arana. ¿Porqué no lo maté? ¿Porque no lo herí siquiera en esa vez a que se refiere la declaracion de Arana i las de las señoras O'Horan i Sandoval i la señorita Casimira Espinosa? La razón es clara. Por que no tenía voluntad de hacerlo: por que no soi asesino ni puedo serlo: por que lo que unicamente deseaba era lavar la afrenta que se me había hecho i aquellas no eran ocasiones para intentarlo sin que se arrojasen sombras sobre de mí.

Eso es claro i se halla corroborado ademas, para alejar la idea de premeditacion, con las declaraciones del Lic.do Salvador Castillo, de Francisco Castillo Alvarado i las señoras Manuela Castillo i Salvadora Selva que destruyen completamente, que nulifican la declaracion de la sirvienta de Guzman inducida por sus amos al perjurio.

Piensa alguno que el solo hecho de herir con arma de fuego constituye el homicidio frustrado: pero semejante modo de pensar carece de fundamento. El arma de fuego es la menos peligrosa, principalmente cuando está en hábiles manos. Casi nadie muere a consecuencia de tiros de revolver, i pocos se salvan de una puñalada o un machetazo. Los hechos atestiguan esta aseveracion.

Es una equivocacion, hija de una preocupacion tradicional, suponer mas peligrosa el arma de fuego que el arma blanca. Tenemos mucho de los indios americanos i conservamos todavia algo del pavor que les produjo el disparo de los arcabuces españoles. Salvajes acostumbrados a las flechas que herian i mataban en silencio, se espantaron con la detonación del fusil. Era para ellos el rayo de Jupiter, era la Divinidad que prestaba sus armas a los invasores. Solo así puede explicarse nuestro miedo al arma de fuego i esa superioridad que le damos.

Los demas pueblos no creen lo mismo que nosotros. Los anglo-americanos, por ejemplo, permanecen impávidos ante un revólver i tiemblan a la vista de un puñal o de una cutacha afilada. ¿Porque? Evidentemente por que el revólver es menos dañino, i sobre todo es el arma del caballero: el puñal i la cutacha son armas del asesino, como el garrote es el arma del villano. Además señores, esa teoria borra de nuestro Código un delito, el insulto material.

Yo desearía que los partidarios de esa teoria se sirvieran tambien tomar en cuenta el Art. 447 del C.Penal que dice: “Cuando el insulto material se ejecuta con *arma mortal* i con premeditado designio, aunque no sea el de matar etc.”.

Si el solo hecho de herir con arma de fuego constituye el homicidio frustrado, cuando hai insulto material? ¿Cual es el *arma mortal* de que trata el Código al hablar de la comision de ese delito? Yo no lo sé a no ser que el arma de fuego no sea *mortal*, sino *divina*, como creían los indios americanos.

Tenemos pues, que el arma de fuego es menos o tan mortal como el puñal, la cutacha, el palo o la piedra, i por consiguiente que el solo hecho de usar de ella para herir no constituye el homicidio frustrado como equivocadamente han creído algunos.

Me parece demás insistir sobre esto. El auto de prision por homicidio frustrado no resiste el menor análisis. No existe pues el delito por que se me ha procesado i por consiguiente soi inocente ante el jurado, aún juzgándome estrictamente con arreglo a la lei, prescindiendo de la alta, de la noble misión de esa bella institucion humana.

Pero si juzgado conforme a la lei no puede imputárseme el delito por que se me ha proveido auto de prision, mi inocencia se hace mas trasparente entrando en un orden de consideraciones mas elevado, prescindiendo del Código Penal i consultando las leyes del honor, de la dignidad individual i de la naturaleza humana.

Nadie ignora el escandaloso atentado de que fuí víctima el 7 de octubre del año anterior.

Con motivo de un artículo del CANAL en que respondía a otro del TERMOMETRO, Guzman se creyó en la necesidad de apelar a los hechos para vengar la injuria que se le hacía.

Nada reprehensible hubiera tenido si procede como caballero. Si me busca, me provoca i se bate i me vence, nada tenía yo que decir: pero no hizo nada de eso i siquiera tiene la excusa de haber procedido por la exaltación del momento. Tres dias después de publicado el escrito, cuando hasta olvidado lo tenía yo, se puso en asecho, acompañado de un cuñado, armado de garrote, revólver i puñal, i a favor de la oscuridad i del silencio de la noche me sorprendió dándome un fuerte garrotazo que me aturdió i descargando en seguida una multitud de golpes a los que pude poner término refugiándome en el hotel de los Leones, porque inerte, aturdido i estropeado no podía oponer resistencia.

El resultado de ese ataque alevoso, bien lo sabeis, señores jurados, fue una herida en la cabeza, cuya cicatriz aquí teneis, la fractura del dedo meñique de la mano izquierda, que como veis me ha quedado impedido i un golpe tremendo en el pulgar de la mano derecha que me hizo cambiar la uña después de agudos sufrimientos.

Pero eso es nada, señores Jurados, todo ello no pasa de sufrimientos, de dolores físicos. Hai un mal mayor, hai una herida más profunda, es el insulto sufrido, es la injuria hecha a mi personalidad al darme de golpes como si fuese inmundo animal. Pero aun hai más, señores: a las heridas, a los golpes, a la injuria se agregó también la impunidad de mi agresor que se paseaba orgulloso, ufano i altanero como si hubiera consumado hecho heróico cuando yo estaba postrado en el lecho del dolor.

I como si eso no bastase, señores, para herir, para lastimar, para exasperar al ser menos sensible, menos orgulloso, Guzman se burlaba de mí entre sus amigos, me compadecía como al hombre mas desdichado por que no le atacaba, por que no me vengaba, interpretando como cobardía las consideraciones de familia i sobre todo las circunstancias especiales ante que me detenía. Con presencia de esto, señores, no me atrevo a interrogaros que haríais vosotros en mi lugar, por que sería insultaros. Bien sé que haríais lo que yo hice: i lo que yo hice nada tiene que pueda infamar a ningun hombre. En dos ocasiones pude atacar impunemente a Guzman, i no solo atacarlo, sino matarlo: sin embargo me abstuve por que no quería que se me tuviera como alevoso, como cobarde, como asesino.

Empero la casualidad, el destino resolvió la dificultad i el 2 de febrero me hallé frente a frente de mi adversario: frente a frente de quien intentó infamarme.

Las circunstancias eran favorables para lavar mi afrenta a la luz del día en presencia de muchos, i poniendo mi pecho de blanco a los

tiros de Guzman i del amigo que le acompañaba. No vacilé i me lancé a la lucha. Si no encontré resistencia, mia no fué la culpa. Vosotros conoceis todos los por—menores del suceso, no necesito relatarlos.

¿Que hai allí que pueda infamarme? Creo que nada, señores. Hice lo que debía hacer, lo que exigía la naturaleza humana, lo que vosotros, i lo que cualquiera en mi lugar, me tuviera sangre en la cara, habría hecho.

Solo los cobardes, solo los infames, solo los que han nacido para la servidumbre pueden bajar la cabeza i cruzarse de brazos para pasar desapercibida una injuria como la que se me había inferido, mas yo no pertenezco, señores, ni puedo pertenecer a ese número como no perteneceis, ni podeis pertenecer vosotros.

Me lisonjero en creerlo así i juzgo que vuestros sentimientos no pueden ser diferentes de los míos.

En tal concepto es lisonjero pensar que la órbita de vuestras atribuciones es inmensa, es amplia como vuestra voluntad.

El Jurado, señores, es institucion salvadora, hija de la civilización para proteger a la sociedad contra los malvados. Suple admirablemente la falta de pruebas, condenando por indicios al criminal que de otra manera se salvaría i puede hacer una escepción de las leyes jenerales, absolviendo por circunstancias especiales a quien debiera ser condenado conforme a la lei escrita. Los anales judiciales de países más cultos que el nuestro, presentan abundantes ejemplos que seguir.

En los Estados Unidos se ven diariamente casos que atestiguan esa verdad. El Senador Sackless sorprende a su esposa *in fraganti* delito de adulterio i mata al profanador de su lecho. Se presenta a la autoridad, confiesa el delito que ha cometido a los ojos de la lei i exhibe las pruebas de la falta de su esposa. El hecho es evidente. Se ha cometido un crimen según la lei i se encuentra allí el criminal. Sin embargo el Jurado conoce de la causa i absuelve al homicida.

Una joven es seducida con promesa de casamiento. El galan se burla de su amada i no cumple la palabra. La ofendida toma un revolver, mata a su infame seductor i se presenta para ser juzgada. El hecho es evidente, sin embargo el Jurado la absuelve. Como esos casos, se presentan frecuentemente en los EE.UU. el país de los Jurados.

¿Porque son absueltas esas personas evidentemente criminales al semblante de la lei? La respuesta es clara: por que son inocentes ante las leyes jenerales del honor, de la dignidad, de la conciencia humana; por que harían lo mismo todos los hombres i todas las mujeres en la misma situación.

Permitidme interrogaros, señores Jurados. ¿Hai alguno de vosotros que siendo esposo no matase al seductor de su esposa? ¿Hai alguno de vosotros que, teniendo hija, no la aplaudiera por que sabía dar muerte al que le arrebató su mas preciada joya? ¿Hai alguno de vosotros, que siendo apaleado, insultado, vilipendiado no hiciera lo que yo hice el 2 de febrero?

Creo que ninguno, señores.

Si pues ninguno dejaría de hacer lo que yo hice ¿como tendrá valor para condenarme? ¿Como reprobaría lo que él mismo haría? Yo no lo comprendo ni quiero comprenderlo.

La cuestión que ahora se presenta al Jurado de Granada es nueva aquí, aunque vieja, mui vieja en otras partes. La cuestión es resolver el conflicto entre la lei escrita i la lei del corazon, la lei del honor, la lei de la dignidad humana superior a todas las leyes.

He concluido lo que a mi me correspondia: dilucidar la cuestion. A vosotros ahora toca resolverla, consultando vuestra propia conciencia.

CARLOS SELVA

PEDIMENTO FISCAL CONTRA CARLOS SELVA (1)

A última hora obtuvimos copia del pedimento fiscal contra Selva. Por esto lo publicamos en este lugar, debiendo haber sido antes de las defensas. Es un importante documento, altamente honroso para el procesado. Claramente se ve que en la conciencia del fiscal, Selva es inocente i que si no fuera que las leyes de la República le imponen la obligación de pedir siempre contra el reo, en lugar de acusarlo lo habría defendido. La acusación fiscal puede resumirse así: "Por obligacion pido condeneis a Carlos Selva, pero es inocente i debeis absolverlo".

He aquí el documento.

JURADO:

Serían las seis i media de la tarde del dia dos de febrero del corriente año, cuando con una velocidad casi eléctrica, recorrían la ciudad estas palabras: "Don Carlos Selva ha muerto a don Enrique Guzman", palabras fatídicas que anunciaban la pérdida de un notable caballero, que venían a introducir la inquietud en el seno de la familia, el horror en la parte honrada de la sociedad. I en efecto, señores, ¿qué hombre por indiferente que lo imagineis, no se cubrirá de espanto al meditar que si un hombre de la talla de don Carlos, que ocupa una posicion brillante en la sociedad, que tiene deberes mas estrictos hacia ella, no teme inferirle semejante agravio; ¿qué podrá esperarse de esos hombres que por su falta de instruccion, ni se han conquistado una buena posicion ni conocen, por consiguiente, los deberes anexos a ella? Estos hombres, Honorable Tribunal, por intereses mezquinos herirán, matarán, asesinarán i esta hermosa sociedad, para quien se transparenta un venturoso porvenir, caerá indefectiblemente a los golpes repetidos de esos mismos que están mas obligados a conservarla. Afortunadamente el horrible atentado no produjo el efecto deseado: don Enrique queda con

vida, i es por eso que no presenciamos la sepultacion en la negra noche del olvido de uno de nuestros mejores talentos.

Dejemos estas consideraciones i pasemos a analizar el delito que se le imputa a don Carlos: veamos si concurren en él las circunstancias constituyentes del homicidio frustrado por que se le ha proveido auto de prision.

Segun nuestro Código Penal, hai homicidio frustrado cuando perpetrado el hecho criminal, no se produce el homicidio por causas independientes de la voluntad del autor: de suerte que, en este delito, tenemos que considerar dos cosas: 1^o meditado designio de quitar la vida a un ser humano; 2^o empleo de medios adecuados para producir el efecto deseado.

Las dos circunstancias aludidas concurren, señores Jurados, en el delito por que se ha formado el proceso que se somete a vuestra consideracion ilustrada para que emitais el veredicto que vuestra conciencia os dicte.

En efecto, señores, don Carlos justamente agraviado por las injurias que don Enrique le había inferido, había concebido el plan de ultimar a su ofensor; puesto que, según estoi informado, él estampó en las columnas de su periódico que si don Enrique había dado a él sendos palos, él (don Carlos) se dejaría caer, en justa represalia, una lluvia de balazos.

Efectivamente los balazos se cernieron sobre la persona del infeliz don Enrique el dos de febrero del corriente año: no tengo necesidad de hacer para esto, argumentos: don Carlos ha tenido la jenerosidad i presencia de ánimo necesarias para esponer, en su confesion con cargos, que él, como reparacion de la ofensa inferida a su persona, había tomado esa determinacion extrema. Cosa que si bien le hace culpable a los ojos de la Justicia en cambio lo rehabilita en el campo del honor.

Creo pues, señores Jurados, haberos demostrado con lo anteriormente expuesto, que don Carlos Selva, ese apóstol de la libertad, es reo del delito frustrado ejecutado en la persona de don Enrique Guzman.

Por tanto, Honorable Tribunal de Justicia, con el corazon profundamente impresionado, echando por tierra las simpatias que me inspira un hombre como el actual reo, i cumpliendo solo con un deber legalmente impuesto, os pido en nombre de la sociedad injustamente agraviada, declareis culpable de los delitos porque se le ha proveido auto de prision, a don Carlos Selva.

Granada, marzo 29 de 1880.

JUAN VADO HIJO.

VEREDICTO (1)

En la ciudad de Granada a las cuatro de la tarde del día 29 de marzo de 1880. El Jurado: habiéndolo examinado la presente causa declara: que don Carlos Selva es culpable de los delitos porque se le ha proveído auto de prisión.

Constantino Marengo, Presidente – Leandro Zelaya – Manuel Sandino – Aurelio Malespin – Juan M. Arguello – Cayetano Ibarguren – Francisco Vega – Benancio Fernandez – José C. Cantarero, Secretario.

Como se ve, la opinión estaba dividida: i fuera del seno del Jurado había muchas personas respetables en favor de la absolución de Selva, creyendo unas que el hecho era excusable i otras que se le juzgaba por delito distinto del que había cometido.

Como quiere que sea, es muy honorífico para el Jurado que participando quizá en su mayor parte de éstas ideas, se haya decidido por la condenatoria creyendo de éste modo satisfacer mejor el voto de su conciencia i dar a la sociedad la reparación que se le debe por actos que rompen la armonía i equilibrio de sus intereses. El jueves el Gobernador Militar sentenció a Selva por homicidio frustrado, aplicándole el *minimun* de la pena impuesta a ese delito en virtud de las poderosas causas atenuantes que obran a favor del delincuente.

Ahora está el asunto en conocimiento del Supremo Tribunal.

VINDICACION (1)

Con motivo de haber dado unos balazos don Carlos Selva a don Enrique Guzman en la tarde del día dos de febrero del corriente año, Selva fué reducido a prisión en el cuartel principal de esta ciudad; i el Mayor de Plaza, como funcionario de instrucción, levantó la sumaria del caso. Las diligencias creadas llegaron a mi conocimiento para la secuela del proceso, pues por estar desempeñando la Gobernación del departamento, soi, por la Lei, Juez de primera Instancia militar.

Desde entonces comprendí la situación difícil en que estaba colocado: Selva es mi pariente i con la familia Guzman están completamente rotas mis antiguas relaciones: sin embargo, obligado a conocer en la causa por haber resuelto el Supremo Tribunal ser inadmisibles las excusas propuestas por mí, me propuse unicamente hacer justicia. En efecto la causa siguió su curso: en su tiempo se practicó la desinsaculación de los Jurados que debían resolver, haciéndose este acto con la mayor legalidad i a presencia de personas respetables para ponerme en todo caso a cubierto de la maledicencia hasta que el 31 de marzo dicté contra el encausado sentencia condenatoria, aplicándole el *minimun* de la pena en atención a las circunstancias atenuantes que le favorecían.

Los amigos de Guzman, no satisfechos por la sentencia emitida, toman sus plumas envenenadas i se lanzan contra mí. Unos dicen que es desacertada la calificación del delito (homicidio frustrado), otros que hice esta calificación porque la lei impone pena más benigna a este delito que al de insulto material: i otros afirman que, aunque había obrado en la causa con imparcialidad, la pena impuesta era el resultado de la debilidad humana. Todo esto no me contrariaba: sabía que había hecho justicia i esperaba tranquilo el fallo de los Tribunales a donde la causa había llegado mediante los recursos que la lei permite.

Las Cortes no hicieron esperar sus respectivos fallos. La Seccion Suprema de estos departamentos emitió el suyo el 1^o de Mayo i la de Occidente el 31 del mismo mes, ambos confirmando, en todas sus partes, el de 1^o instancia, como así lo anunció el Redactor de EL PORVENIR en su número 24 correspondiente al 12 del mes presente. Estaba pues resuelta la gran cuestion. A pesar de ser para mi difícil la situacion en que estaba colocado, había hecho justicia. mi sentencia era una verdad demostrada que pasaba con toda su eplendidez a tomar su puesto en las pájinas de la Historia: i las aseveraciones de mis gratuitos enemigos se convertían desde entonces en armas impotentes que no alcanzaban mas que a exhibirlos en toda la mezquindad de sus sentimientos.

La causa volvió a mi despacho para la ejecucion de la sentencia i después de haber certificado todo lo conducente, entregué éstas piezas, junto con el reo, al señor Prefecto del Departamento para los efectos de que habla el artículo 500 In. Este empleado comisionó al Gobernador de Policia para que lo recibiese en el cuartel principal por cuya razon tuvo que permanecer en ese local para ser conducido desde allí al lugar de su destino.

El viernes en la noche, once del mes corriente i víspera de la partida de Selva, llegué al cuartel, como de costumbre, un poco despues de las nueve. Me dirijí a la pieza en que duermo, pasando por la que servía de prision al referido Selva i después de haber conversado un rato con éste llegué a la del Mayor: Selva quedaba con su hermano Dolores quien obtuvo de mí permiso para entrar en esa noche al cuartel.

Conversava con el Mayor cuando el soldado Salvador Jimenez me pidió permiso para hacer un mandado a Selva: se lo conseguí regresando en seguida ese soldado al cuartel. ¿Hai algo de extraño en que la víspera de la partida de un reo al lugar de su condena, la autoridad que le ha juzgado permita que su hermano esté con él i se le haga un mandado? No, absolutamente: al reo deben guardársele todas las debidas consideraciones i deben prestársele también los auxilios que necesite: así lo mandan nuestras leyes basadas sin duda en los sentimientos de humanidad profundamente arraigados en el corazon del hombre civilizado.

A las once menos seis minutos me retiré de donde el Mayor con el

objeto de acostarme, dándole orden a éste Jefe para que se pusiera a la puerta de la muralla su cadena i doble llave, órden que a pesar de esto, yo mismo dí al comandante de la guardia i viéndola cumplida i las llaves en manos del Mayor, como siempre se había acostumbrado, me retiré a mi cuarto pasando por él de don Carlos quien conversaba con su hermano i el capitán de la compañía don Ladislao Castrillo. Me acosté con entera confianza, la puerta quedaba bien asegurada, las rondas i rondillas cumplían con su deber i el Mayor i el Capitán, Jefes de mi entera confianza, quedaban levantados. Despues de un rato oigo ruido en la puerta, me levanto precipitadamente i, con sorpresa, me encuentro con Selva i el Comandante de la Guardia completamente mojados. Que había pasado? Oigamos lo que refieren, bajo la santidad del juramento el Comandante de la Guardia i el cabo que estaba en su cuarto en la puerta de la muralla.

“En la misma fecha (14 de junio) presente en el despacho el capitán don Luis Bazan, fue juramentado en forma, entendido del deber que tiene de decir verdad acerca de lo que se le pregunte: e interrogado sobre lo principal que se investiga, dijo: que el viernes en la noche, faltando pocos minutos para las once, recibió ordenes del Señor Gobernador que le interroga para asegurar la puerta de la muralla con su cadena i doble llave, cuya orden cumplió en el acto i entregó las dos llaves al señor Mayor, como siempre se ha acostumbrado; que el señor Gobernador se dirigió al cuarto en donde duerme que está al extremo norte del cuartel i al rato llegaron al cuerpo de guardia el señor Mayor Teniente Coronel don Francisco Leal, el Capitán de la Compañía don Ladislao Castrillo: que puestos allí don Dolores suplicaba al Mayor que le permitiese la salida alegando que tenía enferma a su mujer i a un chiquito i que, aunque al principio el señor Mayor se negaba a esto, al fin convino i le dió la orden al declarante entregándole al mismo tiempo las dos llaves que puso en manos del cabo Narciso Enriquez para que abriese la puerta: que don Dolores cuando ya se iba obtuvo del Capitán Castrillo un paraguas para que no se mojase, el que al principio rehusó, aceptándolo despues i como don Dolores lo abrió antes de salir afuera, el boquete de la puerta se amplió mas i entonces el procesado don Carlos Selva que estaba parado en medio del Mayor i el Capitán se lanzó en la misma direccion aventando al cabo Narciso Henriquez i saliendo a la plaza en fuga precipitada: que el declarante siguió tras de él en carrera, creyendo con bastante fundamento que el Capitán Castrillo le prestaría eficaz ayuda pero que cuando, desde el Cementerio de la Parroquia dirigió la vista atrás i vió que nadie le seguía, creyó que iba a ser sacrificado, resolviendose a todo en cumplimiento de su deber que en la boca calle frente a la casa de don Firmin Arana, don Carlos i su hermano hicieron una vigorosa resistencia, luchando cuerpo a cuerpo con él: pero felizmente llegaron en su auxilio el sarjento Sebastian Carazo i el soldado Feliciano Ponce con quienes redujo a prisión al reo

conduciéndole al cuartel: que allí se informó que los dos Jefes referidos no habían dado parte de lo ocurrido al Señor Gobernador quien les reprendía su mal comportamiento, alabando al mismo tiempo la conducta del que habla: qué lo que ha declarado es la verdad por el juramento prestado, es de éste vecindario mayor de cuarenta años e imparcial, i leída su declaración se ratificó en ella i firma. M. Vijil — Luis Bazan — Ante mí, Alejandro Bárcenas Secretario.

“A continuacion presente en el despacho el cabo 1o. Narciso Enriques, de alta en esta guarnicion, fue juramentado en solemne forma, imponiendosele al mismo tiempo de las penas del perjurio; interrogado sobre lo principal que se investiga, dijo: que en la noche del viernes once del mes corriente, faltando pocos minutos para las once, el Señor Gobernador que le interroga dió orden al Comandante de la Guardia, Capitan don Luis Bazan para que asegurase la puerta de la muralla con su cadena i doble llave, cuya orden fue cumplida en el acto, entregando el mismo Capitan las llaves en manos del Mayor como siempre se ha acostumbrado; que el Señor Gobernador se retiró al cuarto en donde duerme, que está al extremo norte del cuartel, pasando por la pieza que le sirve de prision al procesado don Carlos Selva: que momentos después llegó al porton que da al corredor de la muralla el señor Mayor, Teniente Coronel don Francisco Leal, el Capitan de la Compañia don Ladislao Castrillo, don Carlos Selva i su hermano don Dolores: que puestos allí don Dolores suplicó al Mayor le abriera la puerta porque tenía que irse a su casa para asistir a su mujer i a un niño que estaban enfermos, haciéndo esta súplica con repetidas instancias; que el señor Mayor se resistió en principio para dar la orden de abrir la puerta, diciéndole al señor Selva que durmiera en el cuartel pues llovía mucho ; pero que al fin dió la orden al Comandante de la Guardia para que abriese la puerta, entregandole al mismo tiempo las dos llaves que le fueron entregadas al declarante por el mismo expresado Comandante para que se cumpliera la orden del Señor Mayor; que quitó las dos llaves, la cadena i el cerrojo, abriendo lo puramente necesario para que saliera don Dolores; que cuando éste se despedía el Capitan Castrillo le ofreció un paraguas para que no se mojara i que aunque al principio lo rehusaba al fin lo aceptó abriendolo en el momento que salía por cuyo motivo tuvo que ensancharse mas el boquete de la puerta; que el declarante se sintió agarrado por detrás arrojándosele sobre la tabla de la campana que sirve para pasar la palabra i en la cual sufrió un fuerte golpe, por lo cual, atontado como estaba, no vió cuando salieron por la misma puerta los dos hermanos Selva, el Capitan Bazan i el sarjento Carazo; pero que cuando se repuso del golpe i dirijió su vista al cuerpo de guardia, vió al soldado Feliciano Ponce con su arma, a quien ordenó fuera en auxilio del Comandante de la guardia; que el Señor Mayor i el Capitan se encontraban allí i que aunque el declarante les decía que era necesario mandar auxilio a los que estaban afuera, estos Jefes no dieron

disposicion alguna i lo que hicieron fue dirigirse a la muralla del lado Sur del Cuartel, subiendose por la escalera a la plataforma que ocupa el centinela de ese puesto, quedando todo en completo silencio; que en todo este tiempo no se le dió parte de lo que ocurría al Señor Gobernador que le interroga, quien, indignado de lo que pasaba, reprendió a los Jefes, dándole la mano al Capitan Bazan i haciendo elejios ante la tropa de su buen comportamiento: qué lo que ha declarado es la verdad por el juramento prestado: leída que le fue se ratificó en ella, espresando que es de éste vecindario i completamente imparcial pues al dar esa declaracion no ha hecho mas que decir la verdad, no firma por no saber. En este estado advierte que el declarante era el cabo que estaba en su cuarto cuando sucedieron los acontecimientos que ha referido M.VIGIL – Ante mí, el Secretario, Alejandro Bárcenas”.

Los hechos están claros i referidos por personas imparciales.

Resumiéndolos puedo decir que: el Mayor fué quien dió la orden al Comandante de la Guardia para que abriese la puerta, contrariando así la que poco tiempo antes había dado yo personalmente; que la puerta se abrió sin darseme parte i son tomar las precauciones que antes se habían acostumbrado, falta grave i mas cuando esto se hacia encontrandose allí mismo el encausado; que verificada la fuga no se dictaron providencias eficaces. Esto es claro: Selva no era un reo vulgar: todo lo contrario, tenía muchos i poderosos amigos i contaba con cuantiosos recursos, por lo que debía esperarse que sus amigos estaban preparados fuera del cuartel para salvarle a todo trance: mandar en este lance a un sarjento desarmado i a un soldado que, aunque con arma, salia bastante tarde, quedando todo en el cuartel en completo silencio, es no haberse dictado órdenes eficaces, faltando poco para que mi reputacion quedase seriamente comprometida.

Escribo esta vindicacion para los hombres honrados i sensatos, cuyo fallo espero con la conciencia tranquila del funcionario que ha cumplido con su deber, importandome mui poco lo que piensen i digan ciertos hombres que, sin respetarse a sí mismo ni a la sociedad en que viven, hacen profesion i alarde de falsear la verdad.

Granada, junio 24 de 1880.

MIGUEL VIGIL.

SESION DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO (1)

Congreso Pleno

Sesión del 13 de mayo

Presidencia del Senador Cárdenas.

Concurrieron los Senadores Velez, Aviles, Lopez, Saenz, Morales, Noguera, Sacasa, Rojas, Gasteazoro, Lacayo, Jerez; los Diputados Prado, Zavala, Figueroa, Blandino, Sotomayor, Midence, Guerra, Martinez, Amador, Cuadra, Gamez, Callejas, Pasos, Barrios y los Secretarios Padilla y Tijerino.

Omissis.....

3^o –Se leyó una esposición del señor Lic.do don José Maria Hurtado y documentos adjuntos promoviendo acusación contra el Señor Diputado don J.D. Gamez por delitos que asegura haber perpetrado en su persona y en la de su cuñado don Pastor Abaunza y pasó a la comisión de los señores Senador Jerez y Diputados Blandino y Pasos.

Se levantó la sesion.

Ad. Cárdenas – P. Francisco Padilla – S. Perfecto Tijerino.

Sesión 3^o del 15 de mayo

Presidencia del Senador Cárdenas.

Concurrieron los Senadores Morales, Perez, Aviles, Saenz, Velez, Rojas, Lacayo, Jerez, Gasteazoro, Sacasa, Noguera y los Diputados Cruz, Figueroa, Amador, Blandino, Martinez, Pasos, Gamez, Larios, Sotomayor, Callejas, Guerra, Zavala, Midence, Cuadra, Prado y los Secretarios Padilla y Tijerino.

Omissis.....

2^o – Se leyó una nota del Ministerio de Gobernación a la cual acompaña la sumaria instruida contra el Diputado don Enrique Guzman por insulto material en don Carlos Selva, la cual tambien fue leída y pasada junto con el escrito de acusación de don Dolores del mismo apellido a la Comisión de los Señores Senador Morales y Diputados Guerra y Barrios.

Se levantó la sesión.

A. Cárdenas P. – Francisco Padilla S. – Perfecto Tijerino S.

Sesión 4º del 19 de Mayo
Presidencia del Senador Cárdenas.

Concurrieron los Senadores Cuadra, Perez, Morales, Saenz, Jerez, Velez, Morales, Sacasa, Lacayo, Gasteazoro, Noguera y los Diputados Figueroa, Amador, Martinez, Zavala, Guerra, Pasos, Blandino, Callejas, Cuadra, Midence, Gamez, Cruz, Prado y los Secretarios Padilla y Tijerino.

Omissis.....

2º – Se leyó el Dictamen de Comision en la acusación contra el Diputado Gamez. Hizo mocion el Senador Morales para que se le escusase de conocer en este asunto por tener amistad íntima con el acusador: tomada en consideracion y discutida, fué desechada. Hizo mocion el Diputado Gamez para que se le permita separarse de la sesion mientras se trate de su acusacion: tomada en consideracion y discutida fue aprobada.

Omissis.....

3º – Se leyó el Dictamen de la Comision sobre la acusacion del Diputado don Enrique Guzman y habiéndose dejado el asunto para tratar mas tarde, *de él por lo avanzado de la hora.* (sic).

Se levantó la sesión.

Ad. Cárdenas P.— Francisco Padilla S. — Perfecto Tijerino S. -

EL TERMOMETRO (1)

Mi colega de EL TERMOMETRO se manifiesta mui satisfecho por el ataque de que fui víctima en la noche del 7 del actual.

No extraño que, como amigo de Guzman, desfigure los hechos para atenuar la falta cometida, pero me escandaliza que quien habla de valor, honor i caballeridad, aplauda una villanía.

Aunque el corresponsal anónimo de EL TERMOMETRO no merece ningun crédito, ni tiene autoridad para narrar lo que yo he referido tal como pasó, voi a ocuparme de él para rectificar otro hecho.

La relacion que hace es un tejido de embustes para atenuar la falta de Guzman. ¿Estaba presente el corresponsal? ¿Vió él lo que refiere? Dígalo bajo su firma.

Cuenta que Guzman se hallaba en la tertulia de don Luis Montiel cuando yo pasé i corrió sobre mí.

El corresponsal anónimo comete una torpeza, asegurando un hecho notoriamente falso i que nulifica todo su relato.

Cuando fuí agredido no había tertulia i aun se quiso asegurar que la puerta de la casa del señor Montiel estaba cerrada.

Pero concediendo lo que se afirma, ¿podrá decir el corresponsal quienes formaban la tertulia? ¿Podrá nombrar uno siquiera para que éste confirme su relato?

De seguro que no podrá porque allí solo estaba mi cobarde agresor oculto bajo el umbral de la puerta i favorecido por la oscuridad en que se había dejado el salon.

Lo que he dicho ha sido bajo mi firma. Si mi narracion es falsa, hai una atroz calumnia, puesto que exhibo a mi agresor como cobarde i traidor, equiparándolo a los asesinos de Juan Sandoval i Pedro Rivera. Que me desmienta a la faz de la sociedad de la misma manera que yo le acuso i arrojó sobre él horrible mancha.

Yo no he sentado plaza de *perdona-vidas*: pero no hai quien pueda enrostrarme un acto de cobardía.

El lance con el Coronel Avilés, que enemigos de ambos desfiguraron bajo el velo del anónimo, con el fin de picarme el amor propio para lanzarme a nueva lucha, nada tuvo para mí que avergonzarme, ni por qué pedir satisfaccion. Fué una lucha, aunque desigual para mí porqué no estaba preparado en el momento en que la acepté: pero fué lucha. Ninguna consecuencia tuvo porque no pasó de lijeros golpes dados i recibidos. La autoridad intervino i todo concluyó.

Los anonimistas, deseosos de herirme, desfiguraron los hechos, haciéndome aparecer apaleado por haber rehusado un duelo. Los desprecié entonces como los desprecio ahora: pero por la alusion que después de tanto tiempo hacen el corresponsal de EL TERMOMETRO y el Redactor de EL PORVENIR, interpelo al Coronel Avilés para que, como caballero, diga si en el desagrado i en la lijera lucha que tuvimos, hai algo que pueda imputárseme a cobardía.

Enrique Guzman no puede decir lo mismo.

Nadie ha olvidado su aventura con don Emilio Benard. Ese caballero, insultado i calumniado por él, demandó una satisfaccion. Guzman aceptó el desafío: pero no quiso batirse.

Esasperado Benard regresó a Managua, pero antes fué, chillido en mano, a buscar a Guzman a su oficina. No le encontró i encargó a un pariente suyo le dijera que donde quiera que le encontrara, le daría una chillada.

Ese antecedente tiene el sujeto a quien EL TERMOMETRO i EL PORVENIR tratan de exhibir como valiente i honorable.

A mi nadie me ha desafiado. No sé si tendré el valor suficiente para hallarme a sangre fria, cara a cara con la muerte: pero puedo asegurar a los que haya ofendido en mis escritos que no rehusaré darles la satisfaccion que me pidan.

Nadie puede estar a salvo de una emboscada, de un ataque traidor i cobarde.

De esa manera, el mas fuerte, el mas guapo será víctima.

El hombre valiente i de dignidad que se cree ofendido en su honra, no espera la noche, ni se pone en asecho para atacar a su adversario, sino que le envía sus padrinos secretamente para reparar la ofensa.

CARLOS SELVA

NOTAS

- (1). En: *LA PRENSA*, Granada, sábado 31 de agosto de 1878. No. 14, Año I.
- (1). En: *EL CANAL DE NICARAGUA*, febrero 15 de 1880 – Año IV, No. 215.
- (1). En: *EL PORVENIR DE NICARAGUA*, Año XV, Era. II, No. 8 correspondiente al 21 de febrero de 1880.
- (1). En: *EL CANAL DE NICARAGUA*, 29 de febrero de 1880 – Año IV No. 217.
- (1). En: *EL CENTRO-AMERICANO*, Vol. IV. No. 13 – 3 de abril de 1880.
- (1). En: *EL CANAL DE NICARAGUA*, Año IV, número 222, correspondiente al 4 de abril de 1880.
- (1). En: *EL CANAL DE NICARAGUA*, Año IV, No. 222 correspondiente al 4 de abril de 1880.
- (1). En: *EL CENTRO-AMERICANO*, Vol. IV. No. 13 – 3 de abril de 1880
- (1). En: *EL CENTRO-AMERICANO*, Vol. IV. No. 26 – 27 de junio de 1880
- (1). En: *GACETA OFICIAL* Año XVIII – No. 22 – 22 de mayo de 1880, pág. 172.
- (2). En: *EL CANAL DE NICARAGUA*, Año III, No. 199 correspondiente al 26 de Octubre de 1879.